



LA COMPAÑÍA, EJUTLA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

"Planificar es traer el futuro al presente para que puedas hacer algo al respecto ahora"

Alan Lakein.

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	11
1.1. FUNDAMENTO LEGAL	14
1.2. MISIÓN	17
1.3. VISIÓN A CORTO PLAZO	18
1.4. VISIÓN A MEDIANO PLAZO	19
1.5. VISIÓN A LARGO PLAZO	20
2. METODOLOGÍA	21
3. CONTEXTO.....	24
3.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TERRITORIO	24
3.2. ENTORNO FÍSICO MUNICIPAL.....	25
3.2.1. <i>OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA</i>	25
3.2.2. <i>CLIMA</i>	27
3.3. FLORA Y FAUNA.....	27
3.4. USO DEL SUELO	28
3.5. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA	30
3.5.1. <i>POBLACIÓN</i>	30
3.5.1.1. Estructura quinquenal	31
3.5.1.2. Población indígena	32
3.5.2. <i>DENSIDAD MIGRATORIA</i>	32
3.5.3. <i>VIVIENDA</i>	33
3.5.3.1. Total, de viviendas	33
3.5.4. <i>EDUCACIÓN</i>	34
3.5.4.1. Grado promedio de escolaridad	34
3.5.4.2. Totalidad de escuelas	36
3.5.5. <i>SALUD</i>	39
3.5.5.1. Unidades médicas.....	39
3.5.6. <i>DINÁMICA ECONÓMICA</i>	41
3.5.6.1. Población económicamente activa	41
3.5.6.2. Población ocupada por sectores económicos	42
3.5.6.3. Participación de las actividades económicas	42
4. ESTRATÉGIAS TRANSVERSALES.....	45
4.1. IGUALDAD DE GÉNERO	45
4.2. ASUNTOS INDÍGENAS	48

4.3. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	49
4.4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO	50
4.5. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS	51
IGUALDAD DE GÉNERO	51
5. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030	55
5.1. EJE 1: MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	57
5.1.1. <i>POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL</i>	57
5.1.1.1. Pobreza (ODS 1).....	57
5.1.1.1.1. Vulnerabilidad	58
5.1.1.1.2. Carencias sociales.....	59
5.1.1.1.3. Ingreso inferior a la línea de bienestar	60
5.1.1.2. Marginación (ODS 1).....	62
5.1.1.3. Rezago social (ODS 1)	62
5.1.1.3.1. Rezago social por localidad	64
5.1.1.3.2. Principales indicadores de desarrollo humano	64
5.1.2. <i>SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</i>	65
5.1.2.1. Tasa de mortalidad infantil (ODS 3).....	68
5.1.2.2. Morbilidad (ODS 3)	68
5.1.2.3. Natalidad (ODS 3)	68
5.1.3. <i>EDUCACIÓN</i>	70
5.1.3.1. Asistencia escolar (ODS 4)	70
5.1.3.1.1. Comparación de asistencia con el paso de los años	71
5.1.3.1.2. Asistencia escolar en otro municipio.....	71
5.1.3.2. Educación para adultos (ODS 4)	72
5.1.3.3. Infraestructura educativa (ODS 4)	73
5.1.4. <i>VIVIENDA</i>	75
5.1.4.1. Distribución porcentual (ODS 11).....	76
5.1.4.1.1. Distribución porcentual según el número de cuartos	76
5.1.4.1.2. Distribución porcentual por material de pisos	77
5.1.4.1.3. Distribución porcentual según el material de las paredes	78
5.1.4.2. Otras características de las viviendas (ODS 11)	80
5.1.5. <i>INFRAESTRUCTURA SOCIAL</i>	80
5.1.5.1. Agua potable (ODS 6)	80
5.1.5.2. Energía eléctrica (ODS 7)	84
5.1.5.3. Drenaje (ODS 1)	84
5.1.5.4. Alumbrado público (ODS 7)	85
5.1.5.5. Panteones (ODS 1).....	87

5.1.6. CULTURA.....	89
5.1.6.1. Día de muertos (ODS 11).....	89
5.1.6.2. Nacimiento del niño Jesús (ODS 11).....	90
5.1.6.3. Fandangos o bodas tradicionales (ODS 11).....	91
5.1.6.4. Fiestas tradicionales (ODS 11).....	92
5.1.7. DEPORTES.....	96
5.1.7.1. Actividades deportivas y recreativas (ODS 3).....	96
5.1.7.2. Áreas y espacios deportivos (ODS 3).....	97
5.1.8. MIGRACIÓN.....	97
5.1.9. GRUPOS VULNERABLES.....	98
5.1.9.1. Adultos mayores (ODS 10).....	98
5.1.9.2. Discapacidad (ODS 10).....	99
5.1.9.3. Jefas de familia (ODS 10).....	100
5.1.10. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO.....	100
5.1.11. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.....	106
5.2. EJE 2: MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE.....	117
5.2.1. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	117
5.2.1.1. Ingresos municipales (ODS 17).....	117
5.2.1.2. Transferencias federales (ODS 17).....	118
5.2.2. COORDINACIÓN MUNICIPAL.....	120
5.2.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	120
5.2.3.1. Formas de elección (ODS 10).....	121
5.2.3.2. Organización Municipal (ODS 17).....	125
5.2.4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	127
5.2.4.1. Rendición de cuentas (ODS 16).....	127
5.2.4.2. Transparencia (ODS 16).....	127
5.2.5. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA.....	128
5.2.6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO.....	129
5.2.7. OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS.....	130
5.3. EJE 3: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	136
5.3.1. EMPLEO.....	136
5.3.1.1. Población económicamente activa (ODS 8).....	136
5.3.1.2. Población ocupada (ODS 8).....	137
5.3.1.2.1. Población ocupada por ocupación.....	137
5.3.1.3. Poblacion No Economicante Activa (ODS 8).....	138
5.3.2. SECTORES ECONÓMICOS.....	139
5.3.2.1. Sector primario (ODS 15).....	142

5.3.2.1.1. Agricultura	142
5.3.2.1.2. Apoyos al sector primario	146
5.3.2.1.3. Infraestructura productiva	146
5.3.2.1.4. Producción pecuaria	147
5.3.2.2. Sector Secundario (ODS 9).....	149
5.3.2.3. Sector terciario (servicios) (ODS 8)	151
5.3.2.4. Cadenas productivas de mayor importancia para el desarrollo económico del municipio (ODS 8)	152
5.3.2.4.1. Turismo	152
5.3.2.4.2. Caminos, carreteras y comunicaciones	152
5.3.2.4.3. Comunicaciones	155
5.3.2.4.4. Abastos y comercialización	156
4.3.3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO	156
5.3.4. OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	158
5.4. EJE 4: MUNICIPIO SEGURO.....	161
5.4.1. SEGURIDAD (ODS 16).....	161
5.4.1.1. Procuración de justicia (ODS 16)	163
5.4.1.2. Protección civil (ODS 16)	163
5.4.2. CONFLICTIVIDAD AGRARIA (ODS 16)	163
5.4.3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS.....	165
5.4.4. OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	166
5.5. EJE 5: MUNICIPIO SUSTENTABLE.....	169
5.5.1. MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD (ODS 15)	169
5.5.2. USO RACIONAL DE LOS RECURSOS (ODS 15)	170
5.5.3. GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS	171
5.5.3.2. Gestión de residuos (ODS 12)	171
5.5.3.2. Energías alternativas (ODS 7)	172
5.5.4. DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ODS 11).....	172
5.5.5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS.....	173
5.5.3. OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	174
6. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	176
7. METAS E INDICADORES	183
7.1. DISEÑO DE INDICADORES	183
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO.....	189
8.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	189
9. ANEXOS.....	190

9.1. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	191
9.2. FUENTES, EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN	199
9.3. DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE REGISTRO	210
9.3.1. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	210
9.3.2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 2020 CON ENFOQUE DE ODS.....	222
9.3.3. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 2021 CON ENFOQUE DE ODS.....	233
9.3.4. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	244
9.4. FUENTES DE APOYO PARA CONSULTA	247

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ríos y arroyos del municipio	26
Tabla 2. Población con habla indígena	32
Tabla 3. Servicios básicos de la vivienda.....	33
Tabla 4. Principales carencias en las viviendas	34
Tabla 5. escuelas de educación básica en la comunidad	36
Tabla 6. Unidades médicas en el municipio	39
Tabla 7. Participación de las mujeres en el cabildo municipal	46
Tabla 8. Proyectos de las estrategias transversales alineados a los ODS	53
Tabla 9. Vulnerabilidad por ingreso.....	59
Tabla 10. Grado de marginación del municipio	62
Tabla 11. Índice de rezago social por comunidad	63
Tabla 12. Índice de rezago social por localidad	64
Tabla 13. Índice de esperanza de vida	65
Tabla 14. Índice de desarrollo humano	65
Tabla 15. Personas afiliadas	68
Tabla 16. Escuelas pertenecientes al municipio	73
Tabla 17. Número de lámparas de alumbrado público.....	86
Tabla 18. Festividades del municipio	93
Tabla 19. Agrupaciones quinquenales	99
Tabla 20. Carencias en materia educativa	101
Tabla 21. Proyectos de educación alineados a los ODS	107

Tabla 22. Proyectos de salud alineados a los ODS.....	110
Tabla 23. Proyectos de vivienda alineados a los ODS.....	111
Tabla 24. Proyecto de alumbrado público alineado a los ODS	112
Tabla 25. Proyecto de migración alineado a los ODS.....	115
Tabla 26. Ingresos municipales ordinarios 2019	117
Tabla 27. Aportaciones y Participaciones del Municipio	119
Tabla 28. Autoridades electas para el trienio 2020-2022	124
Tabla 29. Planeación municipal	128
Tabla 30. Tecnología municipal	129
Tabla 32. Proyectos	130
Tabla 31. Proyectos de alineados con los ODS	132
Tabla 33. Proyectos de infraestructura municipal alineados a los ODS.....	133
Tabla 34. Sectores económicos por agencia	140
Tabla 35. Cultivos principales del municipio.....	145
Tabla 36. Valor obtenido por producto realizado.....	148
Tabla 37. Producción secundaria por comunidad.	149
Tabla 38. Tipos de vehículos en el municipio.....	154
Tabla 39. Servicio de Internet	156
Tabla 40. Servicio de correo	156
Tabla 41. Proyectos sector económico alineados a los ODS.....	158
Tabla 42. Proyectos de seguridad pública alineados a los ODS.....	166
Tabla 43. Proyectos de sustentabilidad alineados a los ODS	175
Tabla 44. Programación y presupuestación	177
Tabla 45. Metas e indicadores de los proyectos priorizados por el CDSM	183

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Comparativo poblacional.....	30
Gráfica 2. Población total por sexo	31
Gráfica 3. Estructura quinquenal por sexo.....	31
Gráfica 4. Población que asiste a la escuela	34
Gráfica 5. Población de 15 años y más con nivel educativo.....	35

Gráfica 6. Población que asiste a la escuela en otro municipio	35
Gráfica 7. Afiliación a servicios de salud	39
Gráfica 8. Población económicamente activa	41
Gráfica 9. población ocupada por sectores.....	42
Gráfica 10. Actividades económicas por sector	43
Gráfica 11. Población en situación de pobreza.....	58
Gráfica 12. Carencias sociales	60
Gráfica 13. Ingreso en relación con la línea bienestar	61
Gráfica 14. Grado de rezago social	63
Gráfica 15. Derechohabientes	66
Gráfica 16. Nacimientos	69
Gráfica 17. Relación de hombre-mujer	69
Gráfica 18. Asistencia escolar de la población de 3 años y más	70
Gráfica 19. personas de 6 a 14 años que saben leer y escribir	71
Gráfica 20. población que asiste a la escuela en otro municipio o delegación	72
Gráfica 21. Educación para adultos mayores	73
Gráfica 22. Viviendas.....	76
Gráfica 23. Distribución porcentual según el número de cuartos.....	77
Gráfica 24. Distribución porcentual por material de pisos.....	78
Gráfica 25. Distribución porcentual según el material de las paredes	79
Gráfica 26. Distribución porcentual según material de techo.....	79
Gráfica 27. Disponibilidad de energía eléctrica.....	84
Gráfica 28. Disponibilidad de drenaje	85
Gráfica 29. Población con limitación de actividad.....	99
Gráfica 30. Ingresos estimados del Municipio	118
Gráfica 31. comportamiento del fondo III y IV en los últimos tres años	119
Gráfica 32. Población económicamente activa	136
Gráfica 33. Distribución ocupacional	137
Gráfica 34. Población no económicamente activa	138
Gráfica 35. Ocupación por sector económico	139
Gráfica 36. Cultivos principales	142

Gráfica 37. Precio y valor de la producción 143
Gráfica 38. Rendimiento de los cultivos..... 144
Gráfica 39. Volumen de producción pecuaria..... 148
Gráfica 40. Caminos del municipio 153
Gráfica 41. Vehículos de motor registrados en circulación 155

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Macro localización del municipio de La Compañía..... 24
Ilustración 2. Micro localización y colindancias del municipio La Compañía 25
Ilustración 3. Relieve del municipio..... 25
Ilustración 4. tipos de climas en el municipio 27
Ilustración 5. uso de suelo y vegetación 28
Ilustración 6. Suelos dominantes 29
Ilustración 7. Casa de Salud de la Agencia de Policía la Y 66
Ilustración 8. Centro de Salud de la Cabecera Municipal La Compañía..... 67
Ilustración 9. Pozo de agua ubicado en el arroyo el pocito en La Compañía 80
Ilustración 10. Tanque elevado camino los pozuelos ubicado en La Compañía..... 80
Ilustración 11. Depósito de agua ubicado en la Agencia Municipal Agua del Espino .. 81
Ilustración 12. Depósito de agua ubicado en la Agencia Municipal La Labor 81
Ilustración 13. Depósito de agua ubicado en la Agencia de Policía Agua Blanca 82
Ilustración 14. Tanque de agua ubicado en Agencia de Policía La Y 82
Ilustración 15. tanque de agua ubicado en la agencia de policía La Chopa 82
Ilustración 16. Pozo de agua ubicado en Agencia de Policía Los Pitillos 83
Ilustración 17. Tanque elevado de agua ubicado en la Agencia de Policía Río de Ejutla 83
Ilustración 18. Tanque elevado ubicado en el Núcleo Rural El Vado 83
Ilustración 19. Lampara ahorradora de alumbrado público ubicada en la cabecera municipal 85
Ilustración 20. Panteón municipal ubicado en la entrada de la cabecera municipal 87
Ilustración 21. Panteón ubicado en la Agencia Municipal Agua del Espino 87

Ilustración 22. Panteón ubicado a las afueras de la Agencia de Policía de Agua Blanca 88

Ilustración 23. Panteón ubicado en la Agencia de Policía La Y 88

Ilustración 24. Panteón ubicado en el Núcleo Rural El Vado..... 89

Ilustración 25. Cancha deportiva ubicada en la cabecera municipal 96

Ilustración 26. Estructura del municipio La Compañía 126

Ilustración 27. Producción pecuaria 147

Ilustración 28. Producción artesanal de tenates. 151

Ilustración 29. Caminos principales del municipio 154

Ilustración 30. Miembros integrantes del cuerpo policiaco del Municipio de La Compañía 161

Ilustración 31. Penitenciaría Municipal 162

Ilustración 32. Oficina del Comisariado Ejidal de la Agencia de Policía La Y 164

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanos de La Compañía, Ejutla:



Quiero aprovechar este espacio para agradecer la confianza depositada en la presente administración, motivo por el cual, desde el primer momento en el cargo nos comprometimos a representar de manera democrática a los ciudadanos del municipio para consolidar una nueva etapa de progreso para todos a través de la satisfacción de las necesidades prioritarias en los

diferentes ámbitos, crecimiento económico y aumento de la competitividad “sin dejar a nadie atrás”.

Reconocemos que lograr el desarrollo social es un proceso largo, imposible de culminarse en tres años, por tanto, dedicaremos este trienio a la transformación de las condiciones sociales, económicas y humanas, para hacer de La Compañía un municipio próspero, justo e incluyente.

A partir de este momento, trabajaremos arduamente para satisfacer las necesidades de la población, quienes son el centro de atención de toda política social y económica, a fin de mejorar día a día el bienestar de la sociedad, brindando servicios básicos, educación,

salud, seguridad y un ambiente pleno para el desarrollo de las familias, en el que las personas puedan tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones y opinar sobre el uso eficiente de los recursos públicos que llegan al municipio, restableciendo la confianza de las y los ciudadanos, forjando una población motivada, participativa e incluyente, sé que no es una tarea fácil, pero confío firmemente en el compromiso de todos los miembros del cabildo, agentes (municipales, de policía y núcleo rural), comités representativos de los sectores sociales y la población, quienes en conjunto haremos de La Compañía el municipio que siempre hemos soñado.

Durante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 de nuestro municipio, pude conocer las diferentes necesidades y problemas de cada una de las agencias y después de un análisis se establecieron objetivos de desarrollo sostenible, estrategias y líneas de acción que permitirán dar solución a los problemas prioritarios de la comunidad, dando como resultado una herramienta de gestión que guiará este periodo y sentará las bases para las administraciones futuras.

Para nosotros es de suma importancia impulsar acciones que impacten positivamente en la vida de las personas, por lo tanto, este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se encuentra alineado a la Agenda 2030 (plan de acción que nace del compromiso de los Estados miembros de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es velar por la protección de las personas, el planeta y la prosperidad) una herramienta de transformación a la cual nos hemos comprometido para trabajar y hacer realidad cada uno de los proyectos y acciones aquí plasmadas.

Sin duda, las demandas principales de la comunidad son en cuanto a servicios básicos, educación, salud, empleo y transporte, por lo que, durante este mandato, pondremos

todo nuestro empeño en brindar a las personas una mejor calidad de vida, sin embargo, no podemos hacerlo solos, esperamos contar con el apoyo de cada uno de ustedes, ya que:

“La democracia requiere un sentimiento básico de solidaridad, la idea de que más allá de nuestras diferencias estamos en esto juntos. Crecemos o nos hundimos juntos”

Barack O.

Gracias.

ATENTAMENTE

RIGOBERTO GUZMÁN RODRÍGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LA COMPAÑÍA, EJUTLA, OAXACA

2020-2022

1.1. Fundamento legal

La planeación de la administración pública encuentra su fundamento en el artículo 25, párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2019), donde menciona que los planes nacionales, estatales y municipales deben velar por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero, de manera que se generen condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El artículo 115, fracción V inciso a), brinda la facultad a los municipios para formular, aprobar y administrar los planes y la zonificación del municipio. Al igual que la CPEUM, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (CPELSO) en su artículo 113 en su fracción IV inciso a) faculta a los municipios para formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo urbano (2019).

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley de Planeación (2018), estos planes deben realizarse a manera de generar un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, con una representación de interculturalidad y género, además de seguir los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos que contiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el artículo 3 párrafo 2 de la ley antes mencionada, señala que la planeación debe fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades basadas en estudios de factibilidad, para lo cual se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, por medio de la coordinación de acciones y evaluación de resultados.

La Ley Estatal de Planeación (2016) de acuerdo con su artículo 1 fracción V, tiene como objetivo establecer las bases, para la participación activa y responsable del sector social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal y los planes que deriven del mismo, de manera que estos tengan una relación. En el artículo 7 párrafo 2 de la ley antes mencionada, además de lo expuesto en el párrafo anterior, plantea que para el caso de Oaxaca los objetivos y metas se fijarán a corto, mediano y largo plazo. Posteriormente en el artículo 63 de la misma, menciona que los planes municipales son instrumentos de la Planeación Estatal para que el municipio pueda determinar objetivos, estrategias y prioridades, a manera de generar un desarrollo integral en el mismo. Por otro lado, el Artículo 64 establece que el plan municipal tendrá relación con el Plan Estatal

de Desarrollo (PED) y deberán contener un apartado general, objetivos estratégicos, prioridades de acción, metas, indicadores entre otros. Finalmente, el artículo 66 menciona que es la Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) quien coordinado con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, promueve el fortalecimiento en cuanto a las capacidades de las autoridades municipales con respecto al proceso de planeación, ejecución y seguimiento de los planes municipales.

La Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales (2011), en su artículo 45 indica, que el ayuntamiento será el encargado de elaborar, aprobar y publicar el plan municipal en el periódico oficial del gobierno del estado o gaceta municipal en un periodo de tres meses a partir de la instalación del ayuntamiento. Artículo 46, el plan deberá ayudar alcanzar el desarrollo del municipio, atender las demandas prioritarias de la población, utilizar los recursos basada en juicios basados en el pensamiento y la razón de manera que se cumpla con los objetivos planteados, formar a la población participes de su elaboración, tener un vínculo con el PED y el PND, disminuir el rezago y la desigualdad social que existe en la comunidad y ayudar a que sea posible la igualdad de oportunidades.

Además de lo antes mencionado el artículo 47, insta que el plan debe contener un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental que ha tenido el municipio, incluyendo lo relacionado con la infraestructura y los servicios básicos, metas que pretende alcanzar, estrategias a seguir, plazos en que serán ejecutadas y las dependencias y organismos que serán responsables de su cumplimiento. Asimismo, acorde con el artículo 52 los planes se pueden modificar o actualizar de forma periódica siempre que la mayoría de los miembros del ayuntamiento lo apruebe.

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca (2017) en su artículo 56 obliga a los servidores públicos (en este caso integrantes del H. Ayuntamiento) realizar y llevar a cabo los planes, programas y presupuestos.

Finalmente, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEO, 2019) en su artículo 43, otorga la atribución al ayuntamiento para formular, aprobar y poner en marcha los planes municipales, así como ayudar en la realización de los planes y programas

provenientes del gobierno federal y estatal en el municipio. Al igual que el cabildo tiene la facultad en el artículo 47, para aprobar y modificar el plan y los programas municipales. Posteriormente el artículo 68, expone que, es una facultad y obligación del presidente municipal elaborar el plan municipal dentro de los primeros seis meses de su administración, y subsiguientemente presentarlo al Ayuntamiento para ser aprobado.



MISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2020-2022

1.2. Misión

Representar de manera democrática y comprometida a los ciudadanos de la Compañía durante el periodo 2020-2022, promoviendo la participación de los habitantes y respetando los usos y costumbres del municipio, para atender sus demandas principales "sin dejar a nadie atrás", realizando obras, programas y proyectos necesarios, con el propósito de mejorar la calidad de vida y solucionar los problemas sociales, económicos y ambientales bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, procurando el desarrollo sostenible en el territorio municipal.

H. AYUNTAMIENTO



VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2020-2022

1.2. Visión a corto plazo

Hacer de La Compañía un municipio confiable, en el que las personas puedan tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones y opinar sobre el uso eficiente de los recursos públicos que llegan al municipio, restableciendo la confianza de las y los ciudadanos, generando la participación conjunta de empresas, instituciones y la ciudadanía, con el objetivo de identificar las necesidades de la población para solucionar los problemas prioritarios.

H. AYUNTAMIENTO



VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2020-2022

1.4. Visión a mediano plazo

Dar continuidad a los problemas prioritarios y atender las necesidades emergentes que detecte la nueva administración en colaboración con la ciudadanía de los proyectos y acciones contenidos en el plan municipal de desarrollo sostenible que mejoren la calidad de vida de la población y generen el desarrollo local.

H. AYUNTAMIENTO

VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2020-2022

1.5. Visión a largo plazo

Ser una comunidad que cuente con una población motivada, participativa e incluyente, con una administración que continúe garantizando el acceso a servicios públicos de calidad como agua, luz, drenaje, así como resolver necesidades en salud, educación, deportes, cultura, caminos, carreteras, otorgando asistencia social y promoviendo oportunidades de empleo a todos los sectores de la población, haciendo hincapié en aquellos con mayor vulnerabilidad y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes pertenecientes al municipio.

H. AYUNTAMIENTO

2. METODOLOGÍA

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de La Compañía, 2020-2022, es un instrumento rector y de gestión que contiene la propuesta de gobierno de la presente administración para el desarrollo sostenible del municipio, una guía que permite definir el rumbo de acción y establece las bases para atender las necesidades de la población y con ello mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Sin duda la mejor toma de decisiones depende del conocimiento del entorno, por lo que para desarrollar el presente documento se utilizó la herramienta participativa mediante la metodología del Marco Lógico de Planeación, FODA y PBR, a fin de facilitar la participación y la comunicación de todos los actores.

Al principio se realizó una fase de gabinete para la revisión de información disponible sobre el municipio, obteniendo los datos más relevantes y realizando una presentación para trabajar con el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), se establecieron los principios de planeación, el proceso para el registro del plan, la importancia de la planeación, el marco jurídico de planeación, la estructura orgánica del CDSM y por último la elaboración del plan municipal de desarrollo alineado a la Agenda 2030.

Se procedió a elaborar el diagnóstico participativo para observar y conocer la situación real de las condiciones actuales del territorio municipal, a través de las experiencias y necesidades de las personas involucradas y a la vez, promover una nueva cultura de participación basada en el diálogo y la propuesta, donde el ciudadano sea consciente del papel social que juega. Para identificar las necesidades de la población se recurrió a consultar a los diferentes representantes de los distintos sectores de la población como: Agentes municipales y de policía, representante de Núcleo Rural, comités, ciudadanos, comisariado, etc.

También se procedió a complementar el diagnóstico municipal con información oficial obtenida de diversas fuentes oficiales, tales como el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con datos 2015, Encuesta Intercensal INEGI 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (CONEVAL), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS) entre otras.

Se procedió a analizar y comprender los problemas identificados para posteriormente trabajar más a detalle nuevamente con el CDSM y hacer el análisis y priorización de los problemas detectados, posteriormente se plantearon los objetivos estratégicos, estrategias y líneas de acción, todo esto considerando la visión y la misión de la presente administración.

Además, se trabajó en la identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que contempla la Agenda 2030 para llevar a cabo la programación de las obras y acciones establecidas en el PMD, definiendo metas, indicadores de seguimiento, control y evaluación.

Después se estructuró el documento de acuerdo con los lineamientos sugeridos para la presentación del documento, por lo que se abordaron los ejes establecidos en la agenda 2030, que agrupan los esfuerzos y señalan los ejes de este gobierno:

1. Personas / Municipio Incluyente con Desarrollo Social
2. Alianzas / Municipio Moderno y transparente
3. Paz / Municipio Seguro
4. Prosperidad / Municipio Productivo e Innovador
5. Planeta / Municipio Sustentable

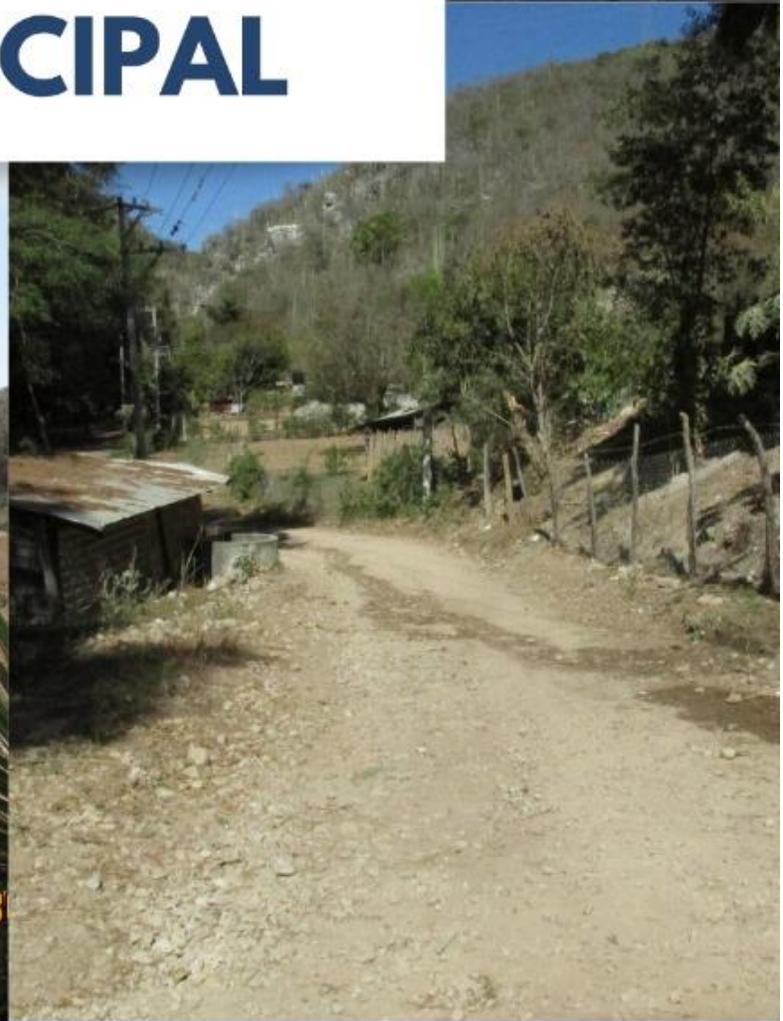
Y las tres políticas transversales que por su importancia cruzan a todo lo largo de la Administración Pública Estatal:

1. Igualdad de Género.
2. Asuntos Indígenas.
3. Derechos de niñas, niños y adolescentes

Cuando se obtuvo una versión definitiva se presentó ante las autoridades para su aprobación y validación por el H. Ayuntamiento, Cabildo Municipal e integrantes de Consejo de Desarrollo Social Municipal.



CONTEXTO MUNICIPAL



LAS VIDAS DE LAS PERSONAS TIENE SENTIDO SI SE EXPLICA EN SU CONTEXTO, DE LOS CONTRARIO ES DIFÍCIL QUE USTED ENTIENDA NADA.

3

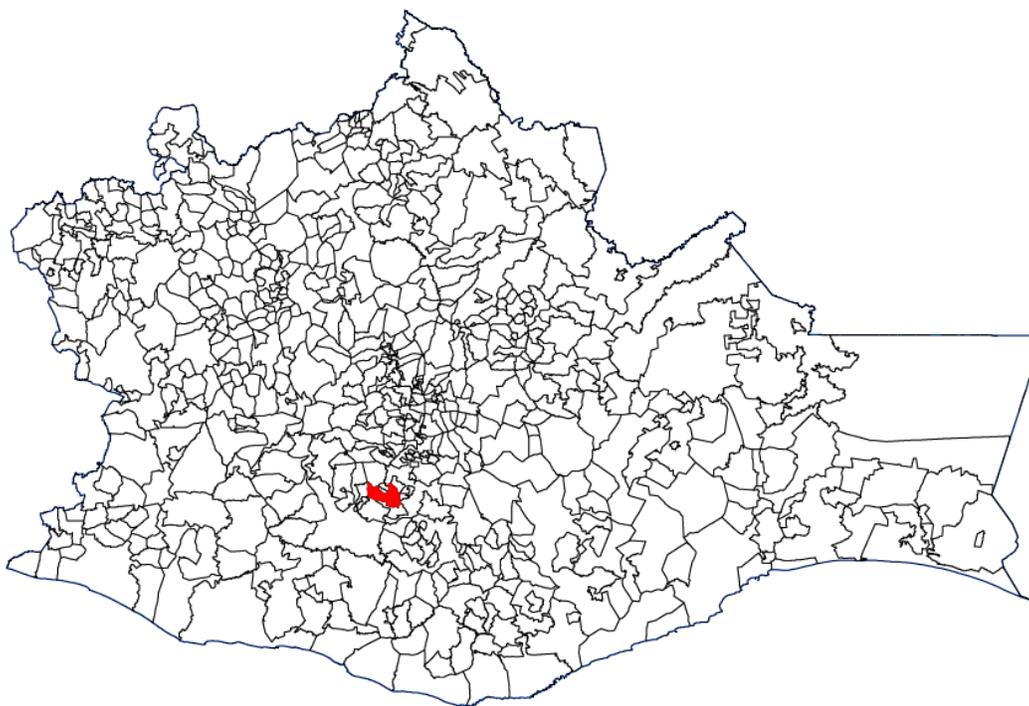
NAVARRO

3. CONTEXTO

3.1. Delimitación y estructura del territorio

El municipio de La Compañía se localiza en la parte central del Estado de Oaxaca, forma parte del distrito de Ejutla de Crespo, en la Región Valles Centrales. Tiene una superficie de 103.86 km² que representa el 0.11% de la superficie total del estado. Se ubica entre los paralelos 16°31' y 16°39' de latitud norte, los meridianos 96°46' y 96°56' de longitud oeste, entre una altitud de 1300 y 2300 m.

Ilustración 1. Macro localización del municipio de La Compañía



Fuente: Elaboración propia

Sus colindancias son: al norte con el municipio de Villa Sola de Vega, Ayoquezco de Aldama, San Andrés Zabache, San Martín Lachilá, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y la Pe; al sur con el municipio de San Agustín Amatengo; al este con los municipios de La Pe, Taniche, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y San Agustín Amatengo; y finalmente al oeste con los municipios de San Francisco y San Ildefonso Sola.

Ilustración 2. Micro localización y colindancias del municipio La Compañía



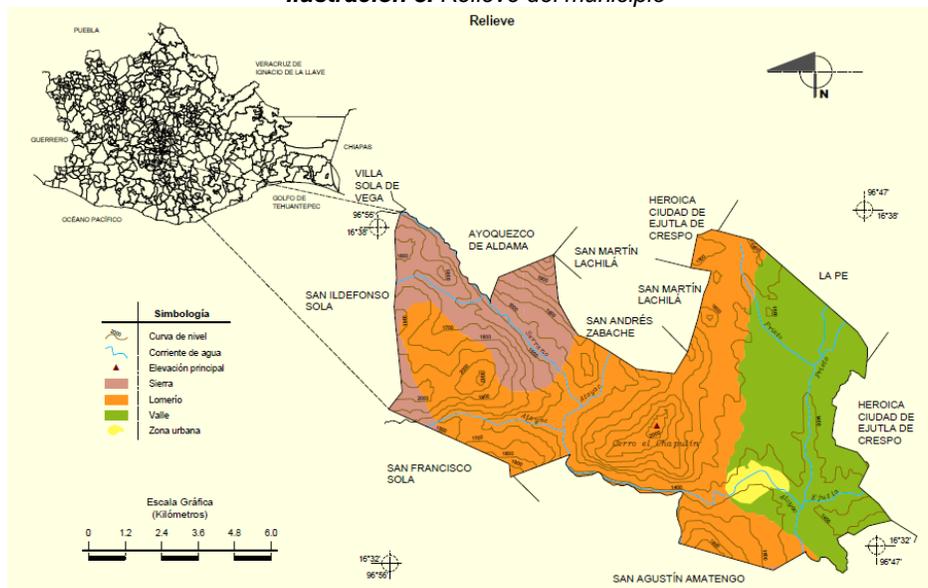
Fuente: Elaboración propia

3.2. Entorno físico municipal

3.2.1. OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

Con respecto al relieve, el municipio se divide en tres tipos de este, siendo: lomerío, sierra y valle, además de contar con un área urbana integrado por la cabecera municipal. El lomerío lo cubre en su gran mayoría, abarcando parte de la cabecera municipal La Compañía, el núcleo rural El Vado, la agencia de policía La Y, la agencia de policía La Labor y parte de la agencia de policía Los Pitillos.

Ilustración 3. Relieve del municipio



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, s.f.

Lo sigue el valle, cubriendo las comunidades de: La Compañía, Agua del Espino, Agua Blanca, Río de Ejutla, La Labor y La Chopa. Y finalmente la parte de la sierra que solo abarca parte de la comunidad de Los Pitillos y El Vado. Además, el municipio cuenta con una elevación principal que es el cerro del Chapulín y diversas corrientes de agua.

Estas corrientes de agua se dividen en ríos y arroyos en todo el municipio, y algunos de estos recorren más de una comunidad. La tabla siguiente muestra los ríos y arroyos por agencias del municipio.

Tabla 1. Ríos y arroyos del municipio

Nombre del río	Nombre del arroyo	Ubicación
Cabecera municipal La Compañía	- Arroyo Mixteco - Arroyo el Pocito - Arroyo Barranca Onda - Arroyo Seco - Arroyo Sinigupe - Arroyo Vocal	- Río Atoyac - Río Prieto - Río de Ejutla
Agencia municipal Agua del Espino	- Arroyo el Salado - Arroyo el Moledor - Arroyo del Ranchito	- Río Prieto
Agencia Municipal La Labor	- No tiene	- Río Atoyac
Agencia de Policía Agua Blanca	- Arroyo la Culebrita	- No tiene
Agencia de Policía La Chopa	- No tiene	- Río Atoyac
Agencia de Policía La Y	- No tiene	- Río Atoyac - Río Serrano
Agencia de Policía Los Pitillos	- Desconocido - Desconocido - Desconocido	- Río Serrano
Agencia de Policía Río de Ejutla	- No tiene	- Río de Ejutla
Núcleo Rural El Vado	- No tiene	- Río Serrano

Fuente: Elaboración propia con información de campo

Además de los ríos y arroyos mencionados anteriormente, el municipio cuenta con ojos de agua y nacimientos dispersos en la cabecera municipal y las agencias.

3.2.2. CLIMA

Existen dos tipos de climas principales en el municipio, es el semiseco semicálido (57.55%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (42.45%). Tienen un rango de temperatura de entre 16 – 22°C, y un rango de precipitación de 600 – 1000 mm. La imagen siguiente muestra la división de los climas mencionados anteriormente dentro del municipio.

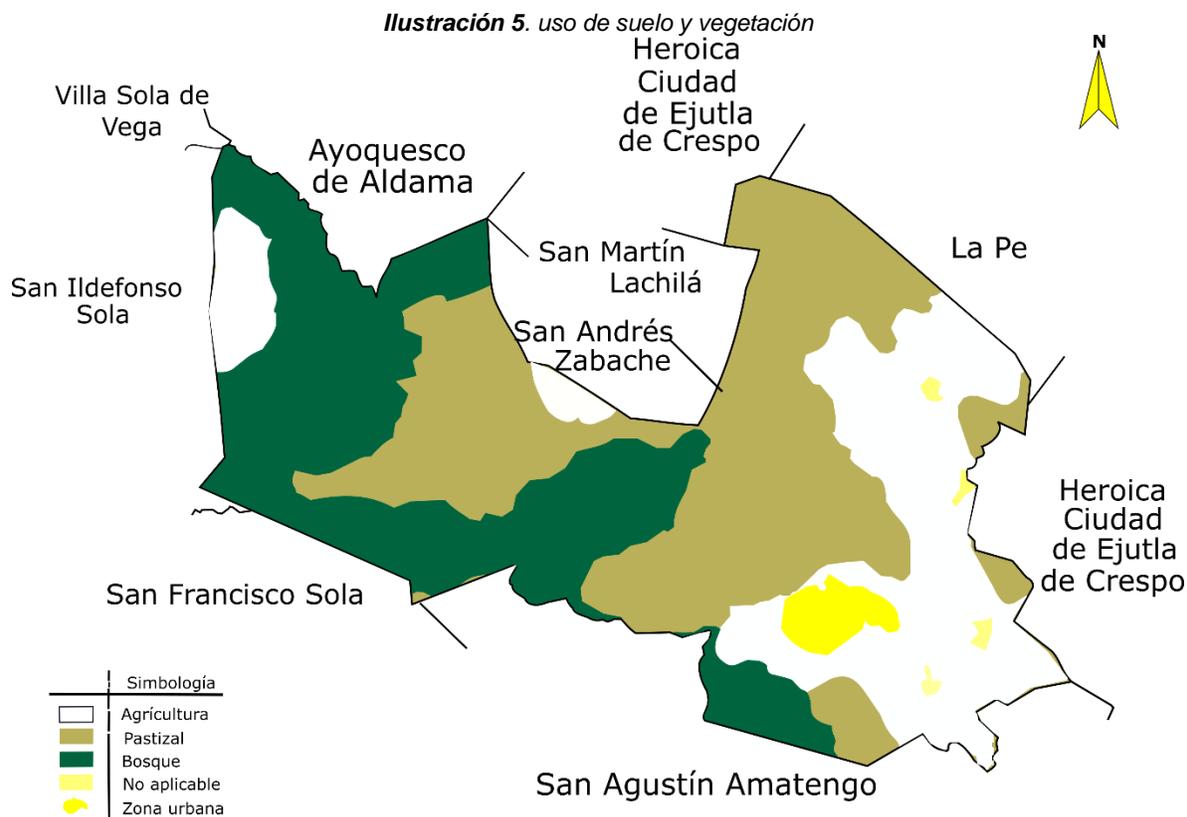
Ilustración 4. tipos de climas en el municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, s.f.

3.3. Flora y fauna

El municipio cuenta con una gran diversidad ecológica, pues al ser un municipio rural cuenta con una gran diversidad de especies de flora y fauna. De acuerdo con el prontuario del INEGI, el municipio es 31.06% bosque y 40.80% pastizal inducido, es decir, aquel que surge cuando el resto de la vegetación ha sido destruida. La ilustración siguiente muestra la distribución de la vegetación en el municipio.



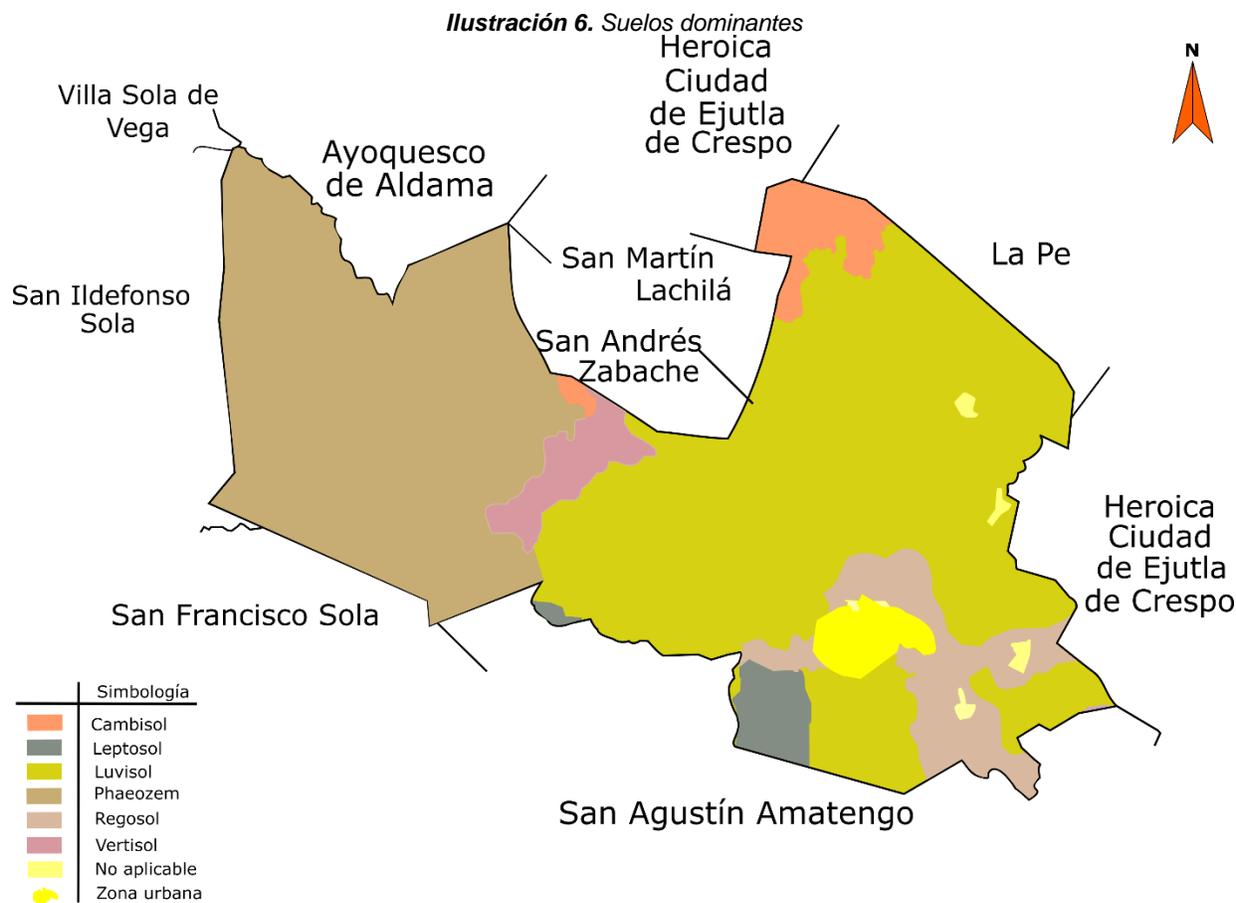
Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, s.f.

Las especies de flora con las que cuenta el municipio son: pino-ocote, enebro, encino blanco, encino negro, encino amarillo, acahual, tepozanes (matorrales), palma, sabino, nogal, llegachín, llegareche, higo, laurel, mesquite, jacaranda, carrizo, malvarisco, huizache, huamuche, huaje, sauce, mesquite, copal, cedro, nebro, jarilla, hiegasache, órgano, tunal, pitayo, aguacate, ficos y maguey; tóbala, arruqueño, espadín, tepestate, barril, coyote.

Mientras que la fauna se conforma por: abejas, ardillas, tacomixtle, conejo, zorro, coyote, venado, iguana, armadillo, culebra, jabalí, comadreja, tlacuache, águila, gato montés, palomas, gavián, tortolitas, zanate, pantera, liebre, zorrillo, onzas, chachalaca, búhos, zopilote, garza, quebrantahuesos, lagartija, comadreja, tejón, costoche y mapache.

3.4. Uso del suelo

De la totalidad de superficie del municipio el 25.81% es utilizado para la agricultura, zona urbana 1.78%, el pastizal inducido 40.80% y bosque 31.06%.



Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, s.f.

Observando la ilustración 6, podemos darnos cuenta de que el suelo con mayor dominancia es el Luvisol, común en zonas planas o regiones de climas templados o cálidas, suele ser un suelo aceptable para el uso agrícola y perteneciente a la categoría de suelos que se forman en regiones que presentan condiciones climáticas húmedas o subhúmedas durante una gran parte del año. El Phaeozem, que es un suelo de alta materia orgánica y es principalmente tierra oscura. Perteneciente a los suelos originados por características topográficas, el municipio cuenta con el Regosol compuesto de la acumulación de roca y arena acarreadas por el agua en el pie de las sierras. Y Leptosol, cuyos suelos se forman principalmente en laderas con fuerte pendiente, son áreas muy pedregosas y no son aptas para el cultivo agrícola.

El Vertisol, cuyo suelo mineral suele cambiar dependiendo de la estación climática, pues con la humedad la arcilla se comienza a expandir, y generando grietas profundas en

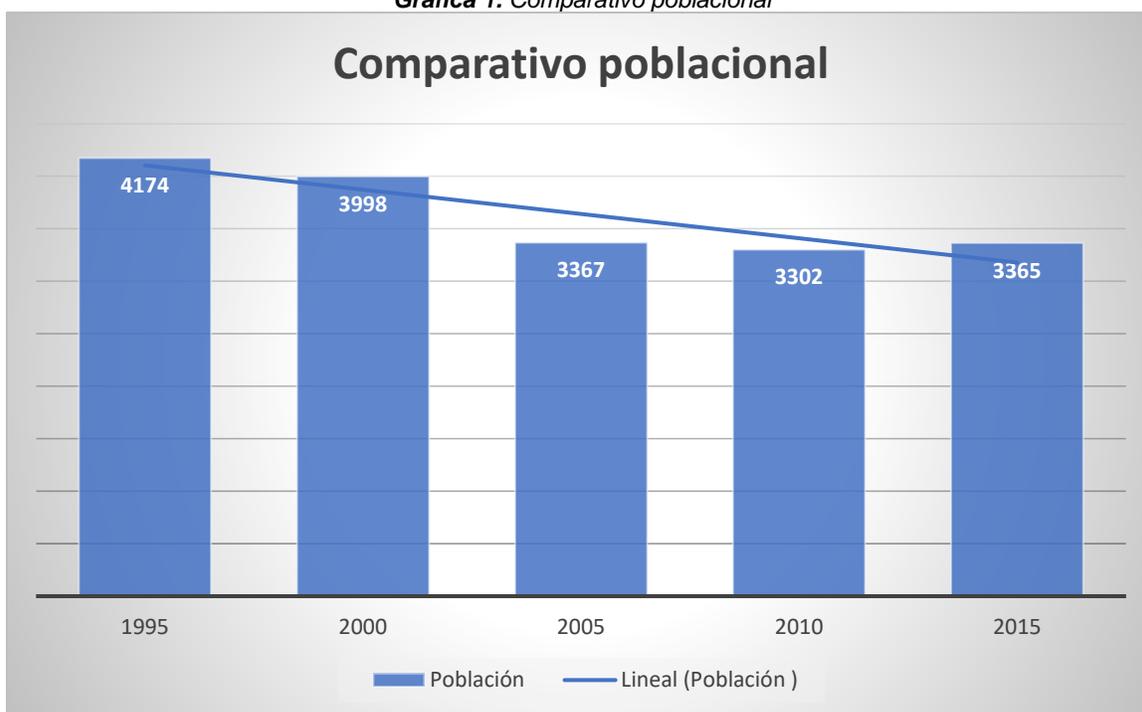
tiempo de seca. Finalmente, el cambisol, un suelo que se condiciona con el tiempo y permite diferentes usos para la agricultura.

3.5. Dinámica sociodemográfica

3.5.1. POBLACIÓN

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) el municipio cuenta con una población de 3,365 personas de las cuales 1,625 son hombres (48.3%) y 1,740 son mujeres (51.7%). Existe una relación hombres-mujeres de 93.5%, es decir por cada 100 mujeres hay 93.5 hombres y por cada 100 personas hay 71 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).

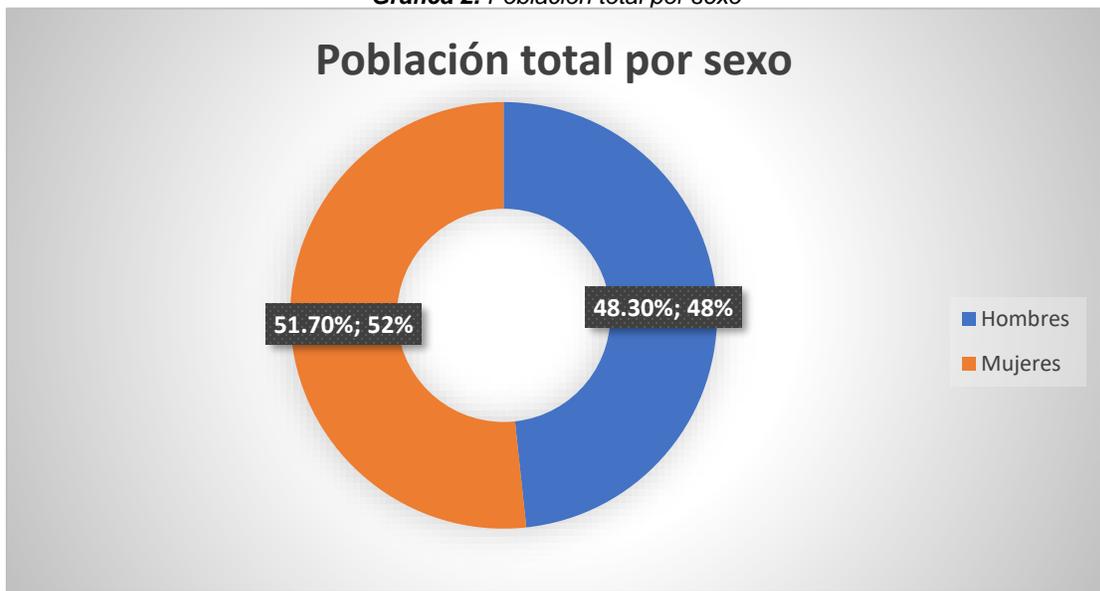
Gráfica 1. Comparativo poblacional



Fuente: Elaboración propia con información de Encuesta Intercensal 2015

En comparación con la dinámica poblacional de años posteriores, de 1995-2005 se vio una disminución de 19.33% de la población, sin embargo, en 2010, el censo reportó 3,302 habitantes (47.15% hombres y 52.85% mujeres), observando un aumento de 1.9% en cinco años.

Gráfica 2. Población total por sexo

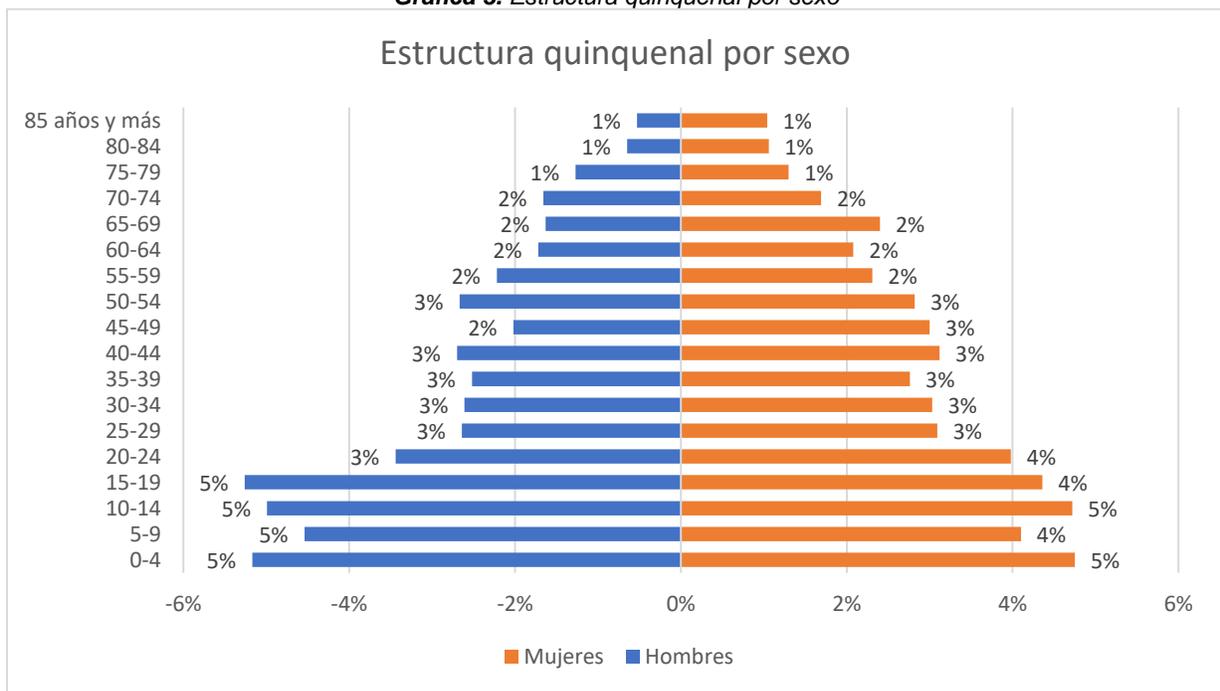


Fuente: elaboración propia con información de la encuesta intercensal 2015

3.5.1.1. Estructura quinquenal

Es necesario conocer la dinámica poblacional y su estructura quinquenal, ya que sirve de base para orientar de manera estratégica los programas, acciones y apoyos de acuerdo con las necesidades de cada sector, y a priorizarlas en presencia de los grupos.

Gráfica 3. Estructura quinquenal por sexo



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2015

La gráfica anterior muestra la estructura quinquenal de la población del municipio de La Compañía para el año 2015, resaltando que del total de población el 48.3% son hombres y 51.7% mujeres. Lo que indica que es una población relativamente joven, ya que más del 50% de la población se encuentra entre 0-29 años; según INEGI la edad promedio en el municipio es de 28 años.

3.5.1.2. Población indígena

De acuerdo con el Censo Intercensal 2015 del INEGI, el 55.33% de la población (1,862 personas) se considera indígena y solo el 0.41% habla alguna lengua indígena, es decir 14 de las 1,862 con auto adscripción indígena (persona que se considera parte de un grupo indígena).

Tabla 2. Población con habla indígena

Población total	Población que se considera indígena	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población que habla una lengua indígena y no habla español
3,365 personas	55.33% 1862 personas	0.41% 14 personas	0%

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI 2015

3.5.2. DENSIDAD MIGRATORIA

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) clasifica a las entidades federativas en cinco grupos de acuerdo con su intensidad migratoria, en muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. El estado de Oaxaca se encuentra entre las diez entidades federativas con alto grado de intensidad migratoria a Estados Unidos, ya que de los 26 municipios catalogados como de muy alta migración, 18 se localizan en Oaxaca.

Oaxaca es la sexta entidad con mayor recepción de remesas, lo que representa una parte significativa del ingreso de muchos municipios expulsores de migrantes.

Las estadísticas migratorias del CONAPO para entidades y municipios son actualizadas cada 10 años, por lo que la información más actual corresponde al año 2010.

Según el Índice de Intensidad Migratoria por Entidad Federativa y Municipio del CONAPO (2010), en ese año había 854 viviendas en el municipio, de las cuales, el 13.83% reciben remesas, el 12.90% son viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior y el 7.85% son viviendas con migrantes que regresaron en el quinquenio anterior.

El índice de intensidad migratoria es de 1.4386 más del doble del índice estatal (0.5464), ubicándolo como el municipio número 65 a nivel estatal y el 247 a nivel nacional, con mayor número de migrantes, siendo un municipio de alta marginación.

3.5.3. VIVIENDA

3.5.3.1. Total, de viviendas

Según el Censo del INEGI y CONEVAL en 2015 existían en el municipio 939 viviendas, de las cuales el 88.6% (832 viviendas) son viviendas propias habitadas, el 9.6% corresponde a viviendas particulares habitadas de un familiar o prestadas y el 0.3% (3 viviendas) son viviendas ocupadas alquiladas. El promedio de ocupación es de 3.6 personas y un índice de hacinamiento (promedio de ocupantes por cuarto) de 1.4%.

De acuerdo con la investigación de campo, se descubrió que la población no cuenta con una red de drenaje como tal, sino que cada familia tiene una fosa séptica que es considerada como drenaje, ya que de esta manera consideran que evitan la contaminación de sus mantos acuíferos.

Tabla 3. Servicios básicos de la vivienda

Servicios	Agua entubada	Electricidad	Sanitario	Internet	Drenaje
Viviendas que lo disponen	90.2%	97.4%	96.5%	0.9	28.1%

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2015

En cuanto a las condiciones de la vivienda, el principal problema es la condición de las paredes y carencia de piso firme, pues al ser de carácter precario no brindan seguridad ni comodidad.

Tabla 4. Principales carencias en las viviendas

Carencia	Piso de tierra	Viviendas con techos precarios	Viviendas con paredes precarias
Viviendas	17.7%	0.5%	18.4%

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2015

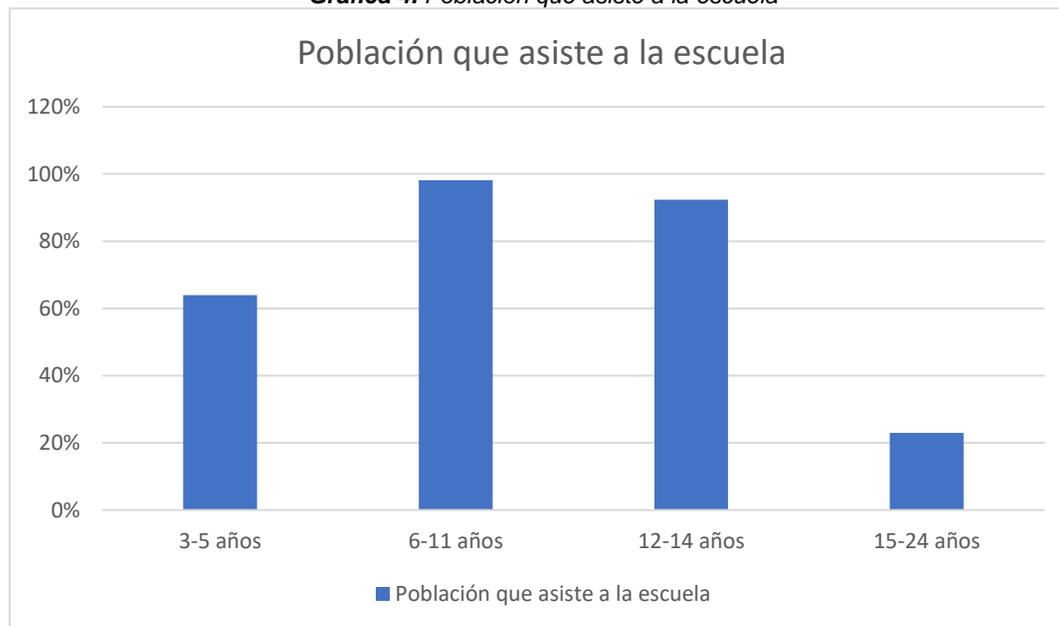
3.5.4. EDUCACIÓN

3.5.4.1. Grado promedio de escolaridad

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años en el municipio de La Compañía, es de 5.1, frente al grado promedio del estado de 7.52.

Del total de población de 3-5 años, solo el 64% asiste a la escuela, mientras que de la población de 6-11 años asiste el 98%, de las personas entre 12 y 14 años el 92.4% y de 15-24 años solo el 23% (véase gráfico 4).

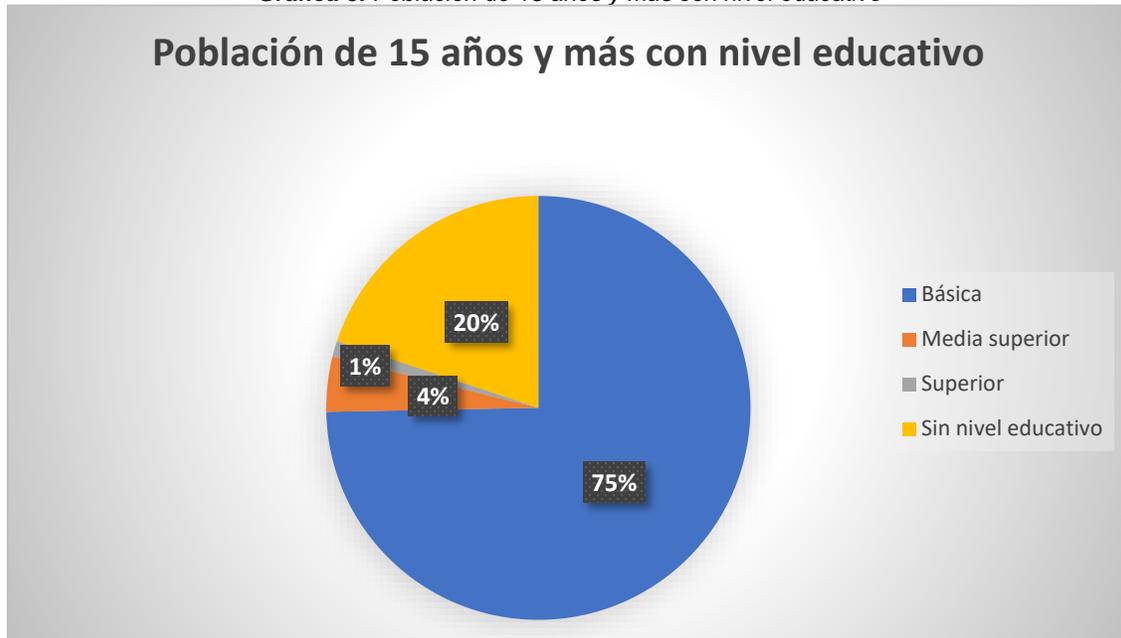
Gráfica 4. Población que asiste a la escuela



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2015

De acuerdo con el INEGI (2015), de la población de 15 años y más, el 74.4% cuenta con educación básica, el 4.2% con educación media superior, el 1.2% con nivel superior y el 19.9% restante no cuenta con escolaridad

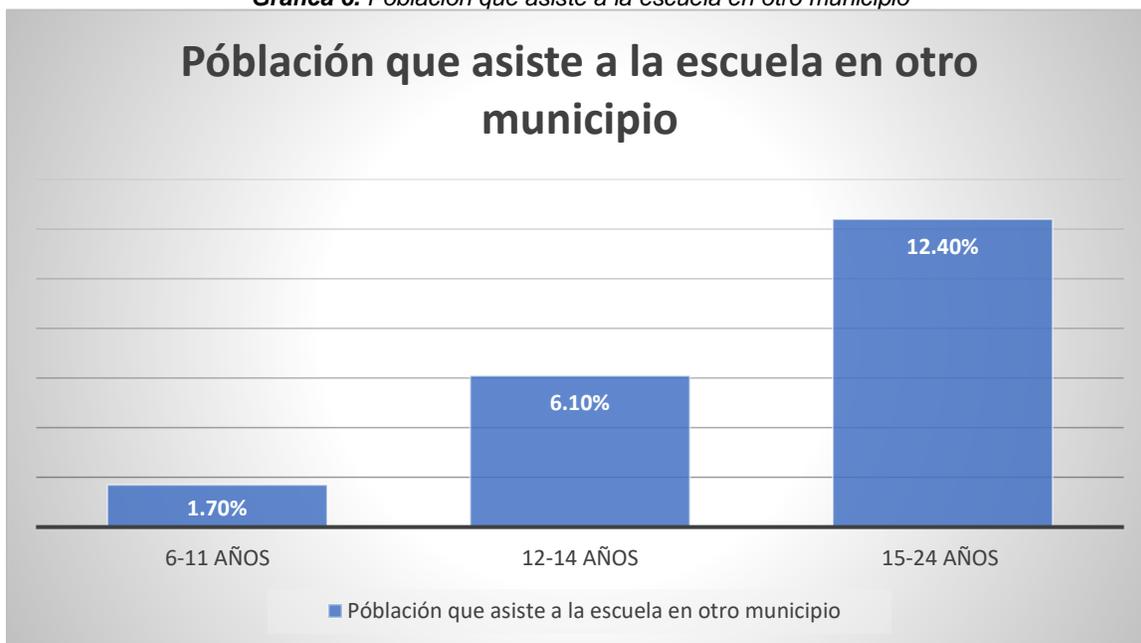
Gráfica 5. Población de 15 años y más con nivel educativo



Fuente: elaboración propia con información del INEGI 2015

Además, de la población de 6-11 años el 1.7% asiste a la escuela en otro municipio, de la población de 12-14 años el 6.1% y de las personas con 15 a 24 años el 12.4% (véase gráfico 6).

Gráfica 6. Población que asiste a la escuela en otro municipio



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2015

3.5.4.2. Totalidad de escuelas

En cuanto a educación, el municipio cuenta con los tres niveles de educación básica obligatoria (preescolar, primaria y secundaria) excluyendo al nivel medio superior pues no se encuentra en el municipio, por tal motivo los alumnos se ven forzados a viajar al COBAO de Ejutla de Crespo o al IEBBO de San Martín Lachilá. A continuación, se presenta una tabla con el total de escuelas y su ubicación en el territorio municipal.

Tabla 5. escuelas de educación básica en la comunidad

Nombre de la Institución	Clave	Nivel Educativo	Localidad Ubicación	Imagen
Sor Juana Inés de la Cruz	20DJN0216T	Jardín de niños	La Compañía	
Benito Juárez	20DPR0080M	Primaria		
No Aplica	20DTV0057K	Telesecundaria		
Ángela Peralta	20DJN0267Z	Jardín de niños	Agua del Espino	
Independencia	20DPR0081L	Primaria		
No Aplica	20DTV0666M	Telesecundaria		

Nombre de la Institución	Clave	Nivel Educativo	Localidad Ubicación	Imagen
Mariano Azuelo	20DJN1328D	Jardín de niños	La Labor	
Emiliano Zapata	20DPR0082K	Primaria		
No Aplica	20DTV1689D	Telesecundaria		
La Florida	20KJN0004Z	Prescolar comunitario mestizo	Agua Blanca	
Justo Sierra	20DPR1832B	Primaria		
No Aplica	20DTV1667S	Telesecundaria		
Unión y Progreso	20DPR1349G	Primaria	La Chopa	
Gabriela Mistral	20DJN1909J	Preescolar	La Y	

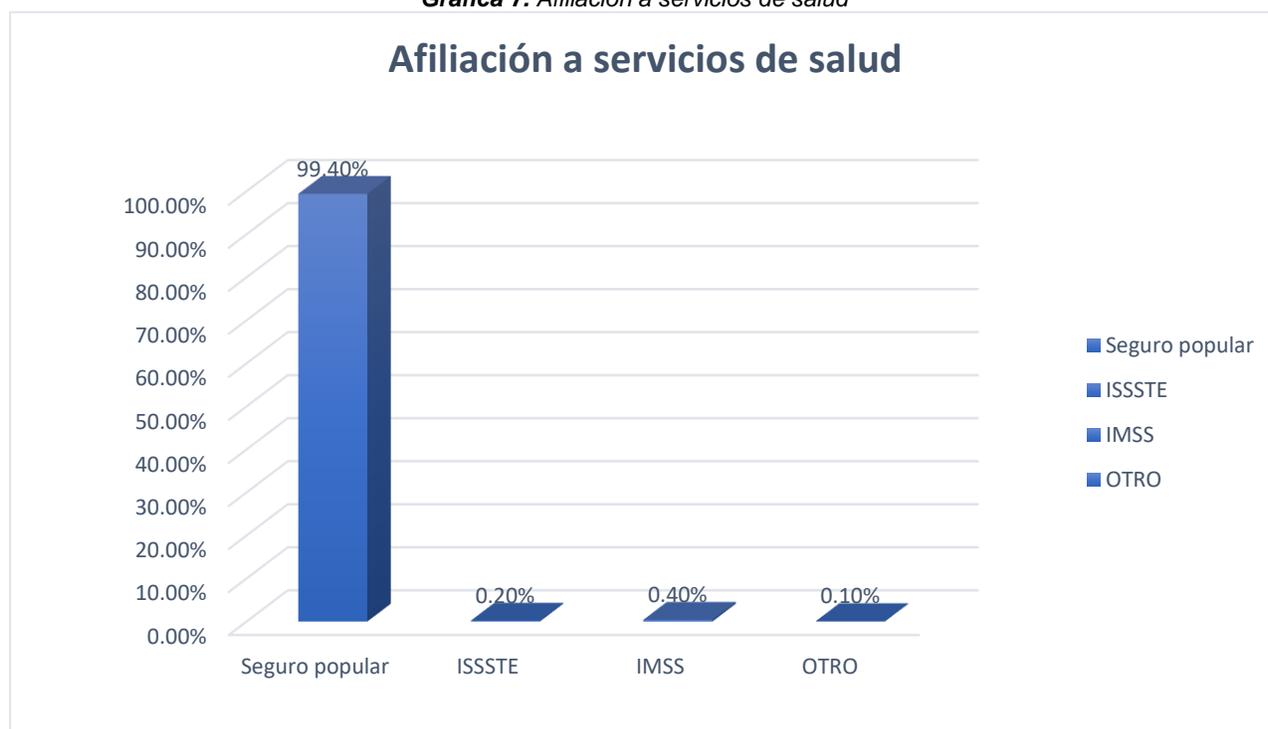
Nombre de la Institución	Clave	Nivel Educativo	Localidad Ubicación	Imagen
Mariano Abasolo	20DPR1841J	Primaria		
Vicente Guerrero	20DPR3117D	Primaria	Los Pitillos	
Federico Froebel	20DJN2118F	Jardín de niños	Río de Ejutla	
Aquiles Serdán	20DPR0083J	Primaria		
No Aplica	20DTV1431F	Telesecundaria		
Francisco Márquez	20DJN1560K	Jardín de niños	El Vado	
Lázaro Cárdenas	20DPR1592T	Primaria		
No Aplica	20DTV1889B	Telesecundaria		

Fuente: Elaboración propia con información de campo

3.5.5. SALUD

En materia de salud de acuerdo con las estadísticas que arrojó la Encuesta Intercensal INEGI (2015), el 89.3% de la población se encuentra afiliada al servicio de salud, de las cuales el 99.2% es derechohabiente del seguro popular, el 0.2% del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de (ISSSTE), el 0.4% del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el 0.1% se encuentra afiliada a otra institución (véase gráfica 7).

Gráfica 7. Afiliación a servicios de salud



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2015

3.5.5.1. Unidades médicas

De acuerdo con la información de campo obtenida, el municipio de La Compañía cuenta con 2 centros de salud, uno de un núcleo básico en la agencia municipal de Agua del Espino y otro de dos núcleos básicos ubicado en la Cabecera Municipal, además de contar con 7 casas de salud, una en cada agencia y núcleo rural, sin embargo, carecen del equipo y personal necesario. La tabla siguiente muestra las unidades médicas en cada comunidad.

Tabla 6. Unidades médicas en el municipio

Unidad Médica	Ubicación	Imagen
Centro de Salud	La Compañía	
Centro de Salud	Agua del Espino	
Casa de Salud	La Labor	
Casa de Salud	Agua Blanca	
Casa de Salud	La Chopa	
Casa de Salud	La Y	
Casa de Salud	Los Pitillos	
Casa de Salud	Río de Ejutla	
Casa de Salud	El Vado	

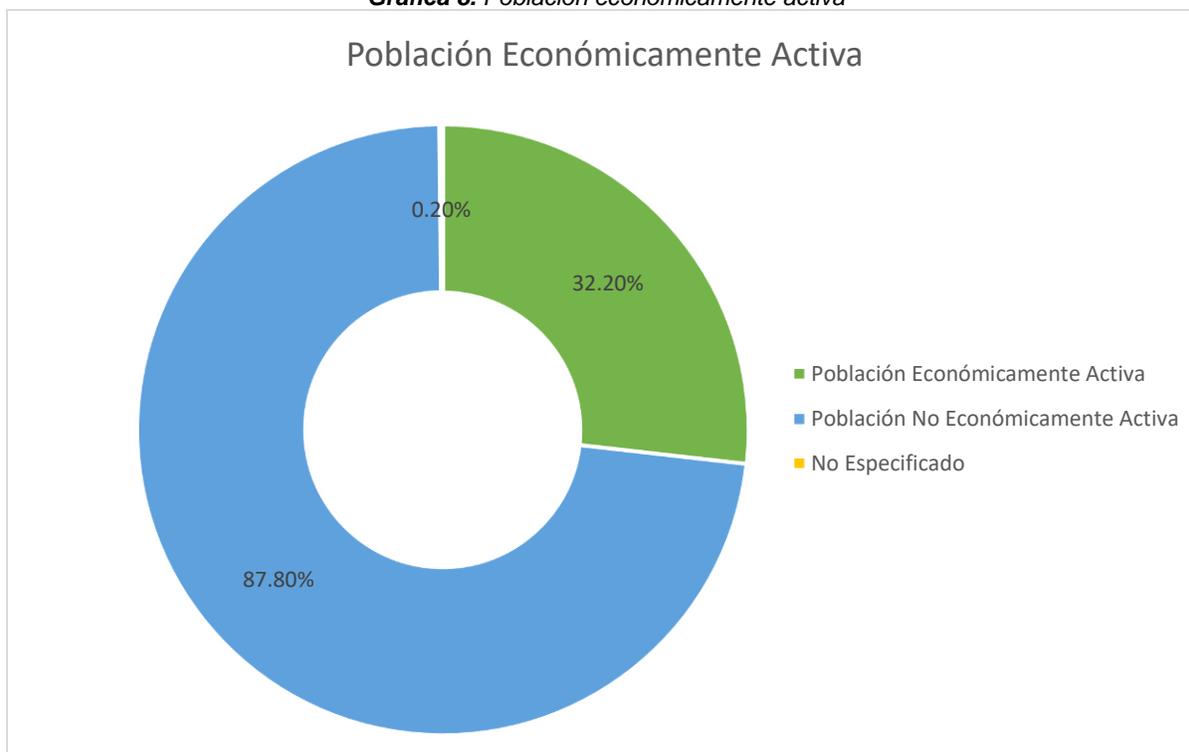
Fuente: elaboración propia con información de campo

3.5.6. DINÁMICA ECONÓMICA

3.5.6.1. Población económicamente activa

Del total de las personas de 12 y más años que se encuentran en el municipio para el año 2015, el 32.3% conforma la población económicamente activa, de estas, un 12.2% es población femenina y 87.8% son de carácter masculino. Por otra parte, la población no económicamente activa se integra por un 67.5% de la población de 12 años y más, estas se integra por personas que estudian, pensionados o jubilados, personas que se dedican a los quehaceres del hogar, personas que realizan otras actividades no económicas y por personas que tienen alguna limitación física o mental que les impide trabajar. Finalmente, el 0.2% de la población económicamente activa no se encuentra especificado.

Gráfica 8. Población económicamente activa



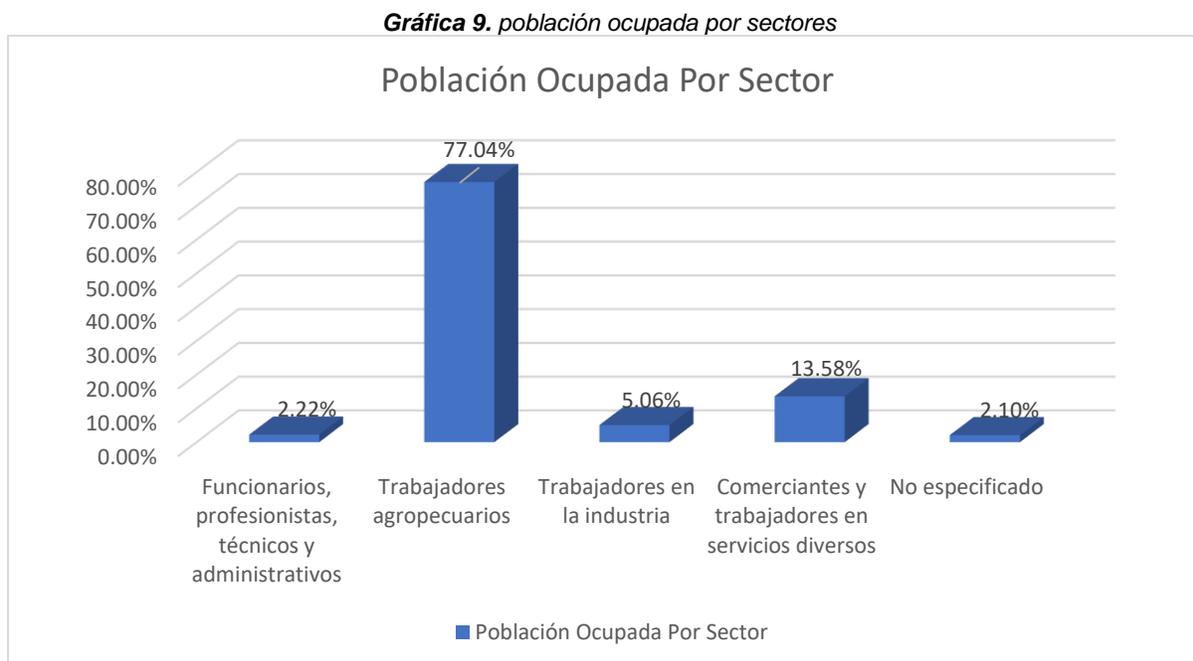
Fuente: elaboración propia con información del INEGI 2015

Como se observa en el gráfico anterior, en el municipio más del 50% de la población no cuenta con un trabajo, relacionándolo con el crecimiento de la población podemos decir que la mayor parte de la población que integra al municipio es joven y se encuentran

realizando otras actividades no laborales, estudiando o por alguna discapacidad física o mental.

3.5.6.2. Población ocupada por sectores económicos

Dentro del municipio de la compañía, de las 810 personas que integran la población ocupada el 2.22% (18 personas) se integra por funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 77.04% (624 personas) por trabajadores agropecuarios, 5.06% (41 personas) lo integran trabajadores de la industria, 13.58% (109 personas) son comerciantes y trabajadores en servicios diversos y 2.10% (18 personas) no se encuentra especificado (véase gráfica 9).



Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017

3.5.6.3. Participación de las actividades económicas

La población ocupada se distribuye en diferentes sectores, estos son primario, secundario y terciario, este último se divide en comercio y servicios. De las 810 personas que representan la población ocupada, el 80.86% se integran en el primer sector, 6.79% forman parte del sector secundario y 9.76% lo conforman el sector terciario, de estos, el 7.41% forman parte de los servicios y 2.35% se dedica al comercio.

Gráfica 10. Actividades económicas por sector



Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017



Estrategias transversales

"Si una sociedad libre no puede ayudar a sus muchos pobres, tampoco podrá salvar a sus pocos ricos"



4. ESTRATÉGIAS TRANSVERSALES

El apartado transversal articula las políticas públicas en relación con las directrices nacionales y estatales definidas en particularidad con el municipio, en temas que, por su relevancia y complejidad, trascienden a más de un sector en específico. El Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022 (PED) se compromete a impulsar acciones en temas estratégicos de impacto social que determinen la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

La presente administración, enfocada a la inclusión social, al reconocimiento de la importancia que tienen las niñas, niños, y adolescentes, así como la transcendencia de la equidad de género ha establecido tres políticas transversales, en congruencia con el PED 2016-2022:

- Igualdad de Género
- Pueblos indígenas
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

4.1. IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género significa que hombres y mujeres puedan gozar del uso y beneficio de los servicios en la sociedad, en la toma de decisiones, ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar, es decir, que ambos géneros tengan las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, procurando no dejar en desventaja a las mujeres frente a los hombres.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el crecimiento de un país aumenta más rápido con la plena participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Además, al aumentar los ingresos del hogar procedentes de lo que ellas ganan, son modificados los patrones de gasto en beneficio de las hijas e hijos. El apoyo a los derechos de las mujeres y niñas es fundamental para impulsar el desarrollo económico y promover el desarrollo en la comunidad.

Pese a lo anterior, en algunos lugares las mujeres no gozan de los mismos beneficios que los hombres, debido a la falta de educación, de oportunidades de trabajo, violencia física y sexual que se vive día a día.

Así mismo, promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana, desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, educación, protección y bienestar de las niñas y niños. Bajo este contexto surge la necesidad de crear políticas públicas que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Según INEGI (2015) de los 3,365 habitantes, 2,676 son hombres (79.52%) y 689 mujeres (20.48%) mostrando que el municipio se compone principalmente por hombres, además los hogares se organizan de forma patriarcal, es decir, la autoridad, decisiones y gastos de la casa son ejercidos por un varón, sin embargo, de acuerdo con el INEGI 2015 el 14.09% de los hogares del municipio tienen como jefa de familia a una mujer, por lo cual es esencial impulsar su desarrollo.

En cuanto a violencia de género, de los municipios que cuentan con Alerta de Violencia de Género, Oaxaca de Juárez, Santa Lucia del Camino, Huajuapán de León, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, Miahuatlán y Putla de Guerrero son los municipios más violentos. Además, cabe resaltar que Valles Centrales es la región donde se concentra principalmente la violencia hacia el género femenino con 317 casos desde que se activó la alerta de género. El municipio de La Compañía forma parte de la región de Valles Centrales, sin embargo, se carece de información estadística en el tema, durante la investigación de campo se descubrió que la violencia de género no es común en el municipio.

La compañía ha tenido un avance importante en la participación de las mujeres en la vida política, ya que actualmente las mujeres tienen derecho a voz, voto y ser votadas para representar algún cargo político en el Ayuntamiento. Un claro ejemplo de este avance es la presente administración, pues el ayuntamiento se compone 40% por mujeres (véase tabla 7).

Tabla 7. Participación de las mujeres en el cabildo municipal

Cargo	Sexo
Presidente	Hombre

Cargo	Sexo
Síndico	Hombre
Regiduría de hacienda	Mujer
Regiduría de obras	Hombre
Regiduría de educación	Mujer
Regiduría de panteones	Hombre
Regiduría de salud	Hombre
Regiduría de ecología	Hombre
Regiduría de reclutamiento	Mujer
Regiduría de cultura y recreación	Mujer

Fuente: elaboración propia con información de campo

De igual manera, las mujeres tienen la oportunidad de participar en la policía municipal, sin embargo, no participan en estos cargos, por lo que se debe motivar a las mujeres para que tengan participación en estos puestos.

Según el último censo económico del INEGI (2015), del total de la población analfabeta que no saben leer ni escribir, el 61.41% son mujeres, además del total de la población sin escolaridad, el 52.81% es población femenina. por lo que se ve una gran diferencia entre la escolaridad de hombres y mujeres. Sin embargo, la educación para adultos es una estrategia para resolver estas disparidades, de acuerdo con el Anuario Estadístico 2017, para el 2016 se encontraban 85 educandos registrados en primaria en educación para adultos, de los cuales 22 eran hombres y 63 mujeres, mientras que en educación secundaria se encontraban 197 de los cuales 47 eran hombres y 150 mujeres.

En cuanto al personal docente de la educación básica y media superior, de los 62 educadores 24 son hombres y 38 mujeres. Por otro lado, uno de los ámbitos donde las mujeres tienen participación es el laboral, sin embargo, es mayormente ocupado por hombres, ya que solo el 12% de las mujeres pertenece a la población económicamente activa (PEA), es decir, por cada mujer económicamente activa hay 7 hombres, mostrando una gran disparidad de género.

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico del estado de Oaxaca 2017, para el 2015 hubo 17 defunciones generales (11 hombres y 16 mujeres), sin embargo, el mismo

documento establece que la esperanza de vida de la población en general es de 0.8460 (las personas viven aproximadamente 84 años), en mujeres es de 0.8936 mientras que la esperanza de vida de los hombres es de 0.7965, es decir las mujeres estadísticamente viven más años que los hombres.

En definitiva, es importante crear mejores condiciones de vida para las mujeres, atendiendo a sus necesidades de salud e integración, ampliando sus oportunidades laborales y productiva, favoreciendo a su desarrollo pleno e integral, en condiciones de equidad de género en el ámbito social, cultural, laboral, político, etc. Además de erradicar las prácticas de violencia, maltrato o discriminación en contra de las mujeres, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para la protección, observancia y promoción de los derechos de las mujeres, independientes de la edad, raza, religión, condición económica, u otra condición.

4.2. ASUNTOS INDÍGENAS

En el municipio “La Compañía” de acuerdo con INEGI 2015, el 55.33% de la población se considera indígena, y solo el 0.41% de la misma habla lengua indígena, sin embargo, de acuerdo con la investigación de campo, la población nunca ha tenido una lengua materna, ni se tiene conocimiento alguno de que la haya perdido, sino que más bien la población tienen la creencia de ser indígenas por herencia de sus antepasados. Y las personas que hablan lengua indígena son aquellas que no nacieron en la comunidad, sino que llegaron y se establecieron en la misma.

En relación con las acciones de salud en el municipio existen personas que tienen conocimiento en medicina tradicional, sin embargo, con el paso del tiempo hay cada vez menos personas con estos saberes debido a la falta de transmisión de conocimientos, sin embargo, estos conocimientos son más valorados que los medicamentos.

Es importante promover la inclusión social, laboral, cultural, y demás de la comunidad, independientemente del origen de los habitantes, etnia o religión, así como las costumbres culturales. El municipio puede intervenir en el rescate de la cultura a través del fomento al rescate de está considerando la identidad indígena y la medicina tradicional, de la misma forma en apoyo a actividades productivas y acciones que permita alcanzar la suficiencia de los ingresos económicos de los habitantes indígenas.

4.3. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El desarrollo integral de una persona se define desde su infancia y adolescencia, el entorno familiar, social, cultural y económico marcan las oportunidades que se obtendrán en un futuro. La infancia y la adolescencia son periodos importantes en el desarrollo de las capacidades físicas y emocionales en las personas, por lo que son esenciales los cuidados de los padres o tutores para garantizar una mejor vida. El brindar los cuidados físicos, emocionales y económicos es una responsabilidad que debe velar las autoridades y la comunidad en conjunto. Por este motivo surgen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para garantizar el completo desenvolvimiento físico y mental de ellos y así alcanzar una vida plena cuando se llegue a la etapa adulta.

En México los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, resalta que tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, obligando al Estado a proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos, cabe destacar que también la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca obliga tanto a las autoridades estatales como a las municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio.

De acuerdo con el INEGI 2015, en La Compañía la población analfabeta (el total de las personas que no saben leer y escribir) representa el 10.23% de la población entre los 6 a 14 años, de la misma manera el 73.48 % de la población de 3 años y más no asiste a la escuela, lo que significa que son privados de su derecho fundamental que es la educación, independientemente de las causas que lo originan. En la investigación de campo se encontró que muchos jóvenes dejan la escuela a temprana edad (principalmente en el nivel secundaria) porque deciden casarse o simplemente no desean continuar con sus estudios, por lo que se recomienda generar una campaña con los beneficios y ventajas que trae consigo el seguir estudiando.

4.4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

En las estrategias transversales se encontraron diferentes problemáticas, en cuanto a la igualdad de género se encontró inequidad en el ámbito educativo pues del total de la población analfabeta, el 61.41% son mujeres, además del total de la población sin escolaridad, el 52.81% es población femenina. Además, en el ámbito laboral solo el 12% de las mujeres pertenece a la población económicamente activa, por lo que se debe fomentar la educación y empleo en la población femenina.

En asuntos indígenas se pudo ver que la población de La Compañía no es indígena, sin embargo, algunas personas con raíces indígenas de otras comunidades llegaron al municipio por lo que se suele confundir con pueblo indígena. Por lo que el problema de este apartado se centra en los conocimientos de medicina tradicional, pues son conocimientos y parte de la cultura que se han heredado de generación en generación y en la actualidad se han ido perdiendo.

En cuanto a los derechos de niñas, niños y adolescentes, la problemática se centra en el ámbito educativo, pues según el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “Toda persona tiene derecho a recibir educación” (2019, p. 5) por lo que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, sin embargo, en el municipio se tiene un 73.48% de la población analfabeta, ya que existe un alto porcentaje de niños de 3 años y más que no asisten a la escuela.

4.5. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS

IGUALDAD DE GÉNERO

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover un trato justo e igualitario entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, sin importar edad, religión, raza, etnia, condición social o discapacidad.	ODS 4, 5	8
Estrategia 1: Fomentar el incremento de las oportunidades educativas, económicas y sociales con perspectiva de género.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1 Y 5.4	8.5, 8.6 Y 8.8
Línea de acción 1.1: Implementar talleres sobre la importancia de la educación en hombres y mujeres.		
Línea de acción 1.2: Difundir el conocimiento de derechos humanos, garantías individuales y colectivas.		
Línea de acción 1.3: Capacitar a las mujeres para que puedan desempeñarse en el sector social.		

ASUNTOS INDÍGENAS

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Preservar y fomentar el conocimiento tradicional como parte de la herencia cultural del municipio.	ODS 3	ODS 12 Y 16
Estrategia 1: Compartir el conocimiento de la medicina tradicional como un medio a la salud natural.	3.5	12.8 Y 16b
Línea de acción 1.1: Implementar talleres referentes a la importancia y práctica de la medicina tradicional como medio de conservación de los rasgos culturales de la comunidad.		

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Propiciar la protección y el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio.	ODS 4	5
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo de habilidades de las niñas, niños y adolescentes en un entorno sano a través de la cobertura de los programas institucionales de atención a la niñez y a la adolescencia y la promoción del respeto a los derechos de	4.1, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7 y 4a	5.1 y 5.5

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
las niñas, niños y adolescentes del municipio.		
Línea de acción 1.1: Diseñar en coordinación con el DIF, programas de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción 1.2: Fomentar en coordinación con las escuelas, actividades de promoción y difusión de la concientización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción 1.3: Realizar campañas que promuevan la importancia que tiene para los niños y niñas de la comunidad, continuar con sus estudios.		

PROYECTOS

Tabla 8. Proyectos de las estrategias transversales alineados a los ODS

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Igualdad de género		Realizar talleres en coordinación con las instituciones educativas referentes a la importancia de la educación en la vida de los hombres y mujeres.	Los talleres serán impartidos por personal capacitado y profesores, propiciando la integración de los padres.
Igualdad de género		Realizar pláticas sobre los derechos humanos, garantías individuales y colectivas.	Las pláticas deberán ser impartidas en un espacio público a fin de integrar a la mayor parte de la población.
Igualdad de género		Gestionar talleres o capacitaciones en oficios para las mujeres de la comunidad.	Las capacitaciones deberán tener diferentes oficios para que la mayor parte de mujeres se pueda integrar.

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS		PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Asuntos indígenas		1.1	Impartir platicas o talleres referentes a la importancia de compartir y poner en práctica los conocimientos en medicina tradicional.	Las pláticas deberán ser impartidos por las personas mayores de la comunidad a fin de transmitir entre miembros de la misma comunidad conocimientos como parte de su cultura.
Derechos de las niñas, niños y adolescentes		1.1	Designar un área de atención a las violaciones de los derechos de niñas, niños y adolescentes	El área debe estar ocupada por una persona capacitada que dé solución a los problemas en la materia. Además de difundir constantemente información de los derechos.
Derechos de las niñas, niños y adolescentes		1.2	Realizar una campaña para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes	La campaña puede incluir un evento que reúna a las delegaciones en una Expo-rienda donde los niños conozcan y den a conocer sus derechos.
Derechos de las niñas, niños y adolescentes		1.3	Ejecutar campaña sobre las ventajas de estudiar en las escuelas telesecundarias del municipio.	El proyecto puede incluir la participación de alumnos, docentes y la autoridad municipal con el propósito de hacer conciencia en el seguimiento de los estudios de los jóvenes.

Fuente: elaboración propia

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022





OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

Eje I

Municipio Incluyente con Desarrollo Social



“EL PROGRESO Y EL DESARROLLO SON IMPOSIBLES SI UNO SIGUE HACIENDO LAS COSAS TAL COMO SIEMPRE LAS HA HECHO.”

WAYNE DYER

5.1. EJE 1: MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Con el paso de los años el concepto de desarrollo social se ha ido expandiendo, incluso en la actualidad existen muchas definiciones y todas tienen algo en común, ya que el desarrollo social se centra en la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo, conlleva la búsqueda del bienestar y prosperidad de los ciudadanos en las diferentes dimensiones.

Se refiere principalmente a abatir la pobreza en esta sociedad, la pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos, se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder, el mal uso de los recursos, la exposición a la violencia y demás. El desarrollo social promueve la inclusión social, creando sociedades unidas y mejorando la accesibilidad, la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos y sobre todo la gobernanza.

Para alcanzar este “progreso”, se debe involucrar a todos los sectores, los Gobiernos, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado y los grupos marginados (incluidos los pueblos indígenas y las personas con discapacidad).

A pesar de que en años anteriores los gobiernos se han preocupado por el crecimiento económico, los datos han mostrado que el desarrollo social promueve el crecimiento económico y conduce a mejores intervenciones y a una mayor calidad de vida.

5.1.1. POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL

Se considera que un individuo se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (educación, acceso a la salud, a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos y acceso a la alimentación) y su ingreso no es suficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas.

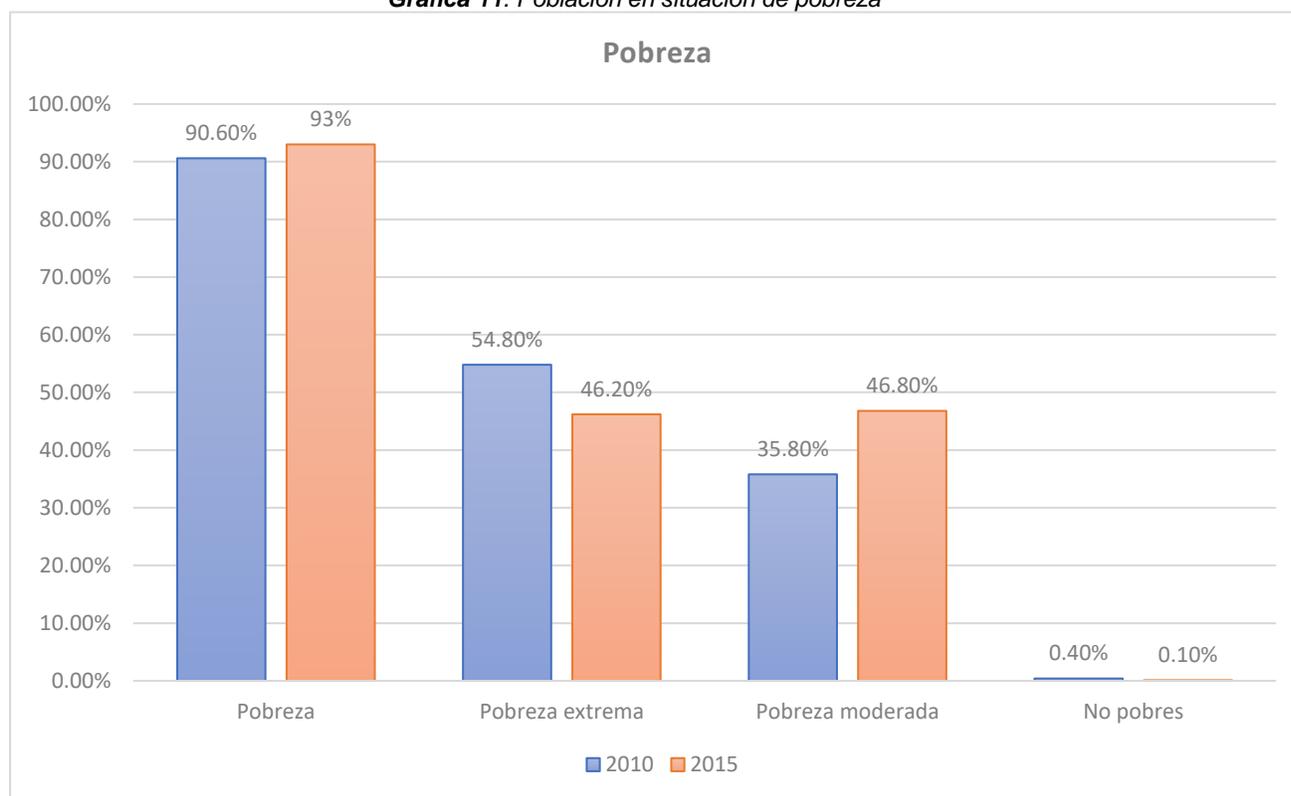
5.1.1.1. Pobreza (ODS 1)

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2010, se encontraban en situación de pobreza 2,992 personas (90.6% de la población), de las cuales, 1,811 personas (54.8%) se encontraban en

pobreza extrema, 1,181 personas (35.8%) en condiciones de pobreza moderada y solo una persona (0.4%) no se encontraba en situación de pobreza.

Para el 2015, el 93% de la población (3,228 personas) se encontraba en situación de pobreza, de las cuales 46.2% (1,603 personas) se estaba en pobreza extrema, el 46.8% (1,625 personas) en moderada y solo el 0.1% (5 personas) no se encontraban en situación de pobreza).

Gráfica 11. Población en situación de pobreza



Fuente: elaboración propia con información del CONEVAL

En el gráfico anterior, se puede observar que aumentó el número de personas en situación de pobreza, además, se redujo considerablemente las que se encuentran en pobreza extrema.

5.1.1.1.1. Vulnerabilidad

Según el INEGI (2015), en el 2010, 9.3% de la población se encontraba vulnerable por carencia social (población que presenta una o más carencias sociales, pero su ingreso es superior a la línea de bienestar) y para el 2015 esta cifra se redujo a 6.8% mostrando una disminución de vulnerabilidad por carencia social de 2.5% en 5 años.

En cuanto a vulnerabilidad por ingreso (población que no presenta carencias sociales pero su ingreso es igual o inferior a la línea de bienestar), en el 2010 no había personas en esa situación, sin embargo, para el 2015 esta cifra aumentó a 0.1%. Por otro lado, en el 2010, no había personas que no fueran vulnerables y para el 2015 el 0.1% de la población fue catalogada como no pobre y no vulnerable.

Tabla 9. Vulnerabilidad por ingreso

Año	Vulnerables por carencia social	Vulnerables por ingreso	No pobres y no vulnerables
2010	9.3%	0.0%	0.0%
2015	6.8%	0.1%	0.1%

Fuente: elaboración propia con información del CONEVAL

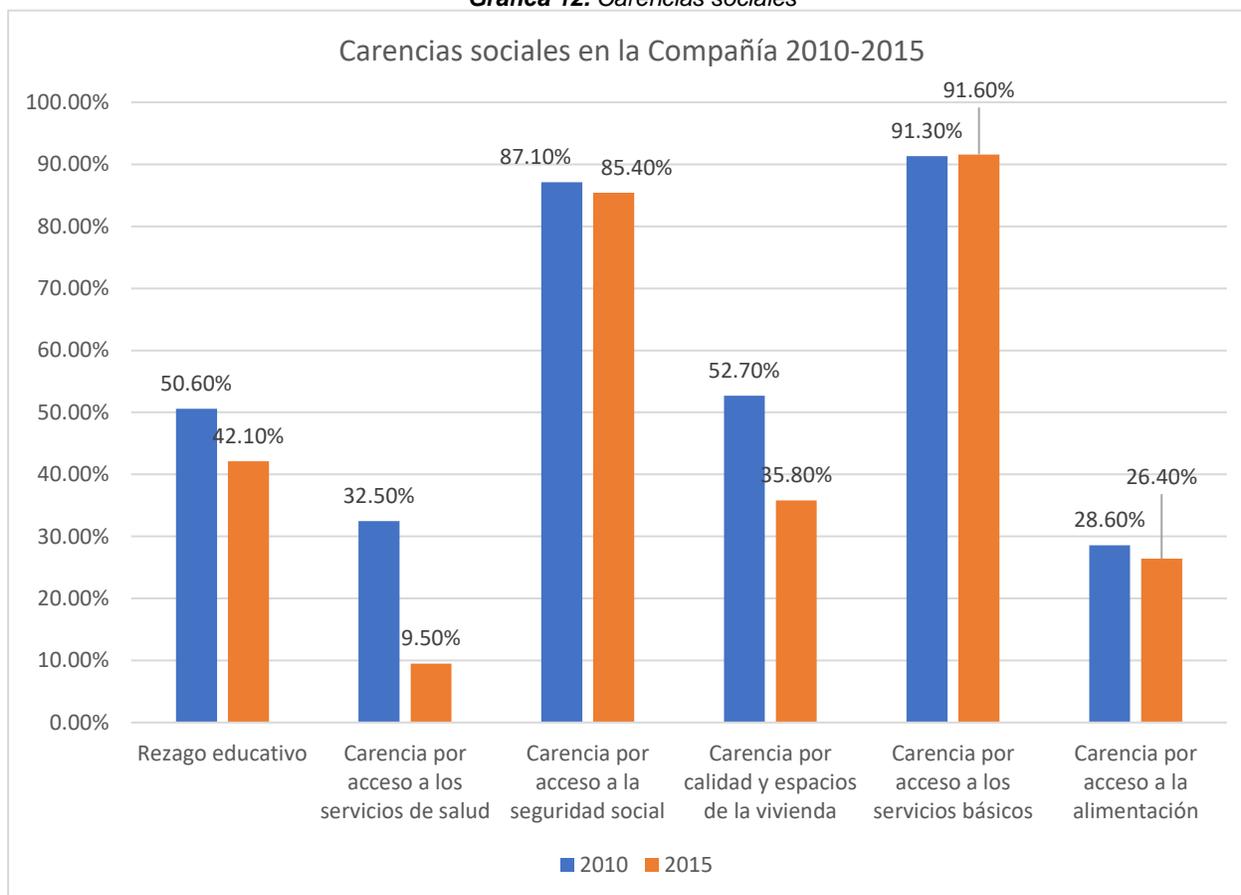
5.1.1.1.2. Carencias sociales

De acuerdo con el INEGI (2015), en el 2010 el 50.60% de la población se encontraba en rezago educativo y para el 2015 esta cifra disminuyó a 42.10%, mostrando una disminución de 8.5% en 5 años. En cuanto a la carencia por acceso a los servicios de salud, en el 2010 el 32.50% de la población se encontraba en esta situación y para el 2015 esta cifra disminuyó a 9.50% mostrando una disminución de 23% en 5 años.

Por otro lado, en el 2010 el 87.10% de la población carecía de acceso a la seguridad social y para el 2015 esta cifra disminuyó solamente 1.7%. En cuanto a la carencia de calidad y espacios de la vivienda, en el 2010 el 52.70% de la población tenía esta necesidad y para el 2015 disminuyó 16.9%.

Con respecto a la carencia por acceso a la alimentación, en el 2010 el 28.60% de la población se encontraba con este problema y para el 2015 esta cifra se redujo 2.2%. A pesar de que la mayoría de las carencias sociales fueron disminuyendo en este periodo, la carencia por acceso a los servicios básicos fue aumentando ya que mostró un incremento de 0.3%, al pasar de 91.3% en 2010 a 91.60% en 2015.

Gráfica 12. Carencias sociales



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2015

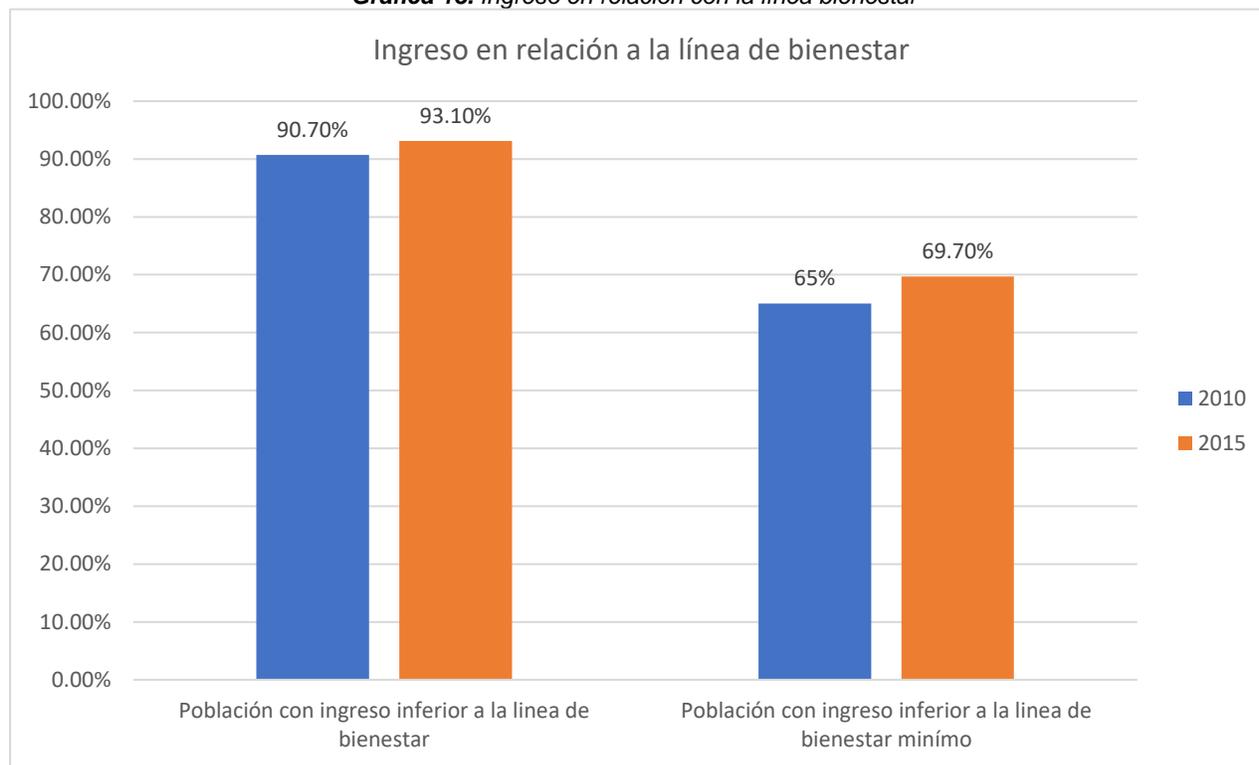
Como se observa en la gráfica anterior, una de las mayores carencias con que cuentan los habitantes del municipio, son la carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda y la carencia por acceso a la seguridad social. Uno de los puntos donde el municipio logro reducir considerablemente fue en cuanto al rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por calidad y espacios de la vivienda. La carencia por acceso a la alimentación disminuyó, sin embargo, aún no ha tenido un efecto considerable como los antes mencionados.

5.1.1.1.3. Ingreso inferior a la línea de bienestar

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo (valor de la canasta alimentaria por persona al mes) y la línea de bienestar (valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes).

Según el INEGI (2015), en el 2010 el 90.70% contaba con un ingreso menor a la línea de bienestar y para el 2015 esta cantidad aumentó a 93.10% y en cuanto a la línea de bienestar mínimo, paso de 65% a 69.7% entre 2010-2015.

Gráfica 13. Ingreso en relación con la línea bienestar



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL

Como se puede observar en la gráfica anterior, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar aumento 2.4% entre el 2010 y 2015, mostrando que hay más personas que no cuentan con los ingresos necesarios para costear la canasta alimentaria y no alimentaria. De igual manera, la línea de bienestar mínimo aumento 4.7%, mostrando que cada vez hay más personas que no pueden adquirir los productos de la canasta alimentaria.

En general, se puede ver que entre el 2010 y 2015 los ingresos de la población han ido disminuyendo y por lo tanto no son suficientes para satisfacer las necesidades básicas de la población.

5.1.1.2. Marginación (ODS 1)

Según el Consejo Nacional de Población, la marginación es un fenómeno basado en la desigual distribución del progreso y en la exclusión de diversos grupos sociales en el proceso y los beneficios del desarrollo.

De acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Población (CONAPO), del periodo de 1990-2015 el grado de marginación del municipio ha sido de alto y muy alto.

Tabla 10. Grado de marginación del municipio

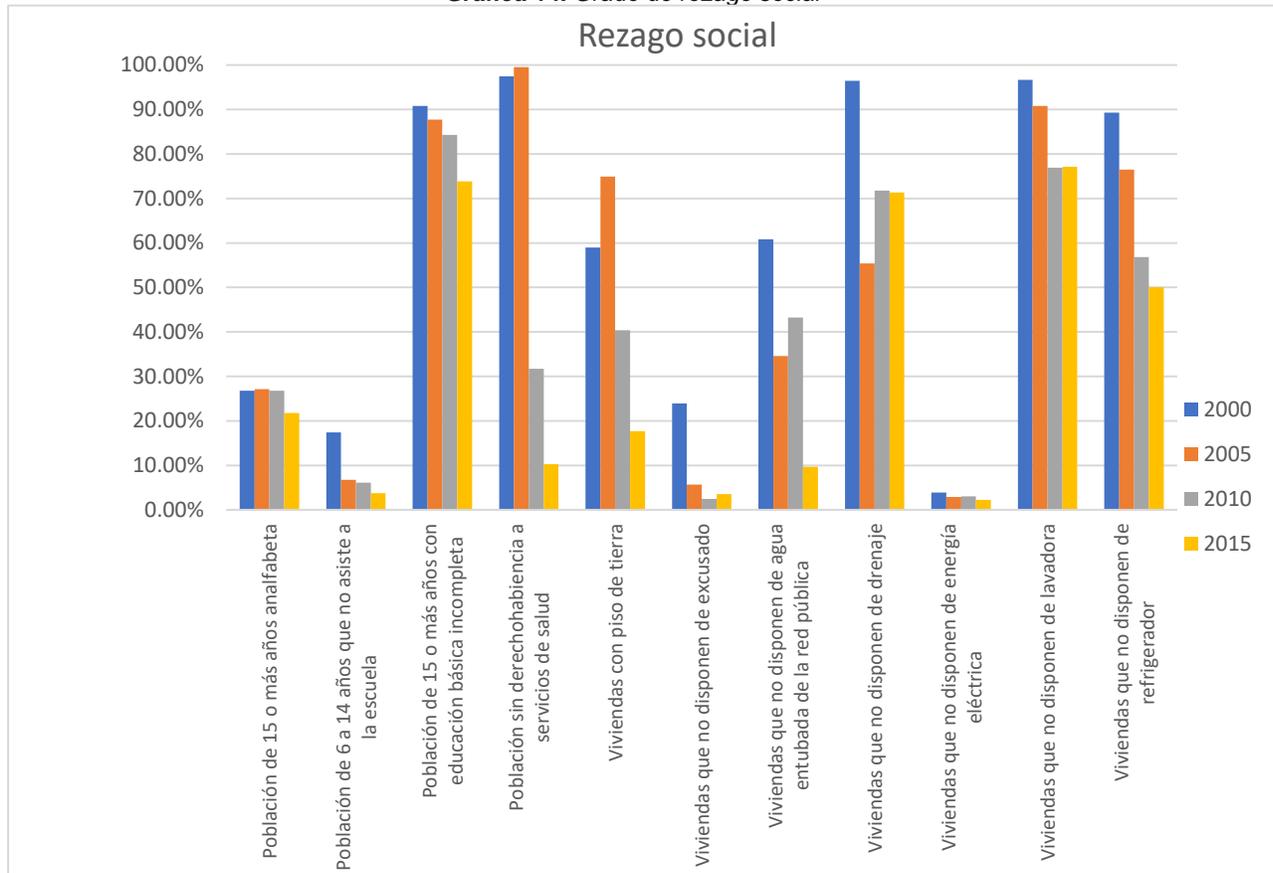
Año	Índice de marginación	Grado	Lugar nacional	Lugar estatal
1990	0.9	Alto	481	226
1995	1.04	Muy alto	405	
2000	0.918	Alto	468	207
2005	1.182	Muy alto	316	152
2010	1.475	Muy alto	189	
2015	1.025	Alto	382	188

Fuente: elaboración propia con información del CONAPO 2015

5.1.1.3. Rezago social (ODS 1)

Según el CONEVAL, El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Gráfica 14. Grado de rezago social



Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL

Como se puede observar en la gráfica anterior, los indicadores que conforman el Índice de Rezago Social Municipal muestran que las mayores deficiencias sociales son en cuestiones de educación y vivienda (carencia de drenaje y lavadora).

En el periodo del 2000-2015, el municipio se mantuvo en índices de 1.21-1.40, lo que ubicó al municipio en un alto grado de rezago social, mostrando un avance deficiente en la disminución de carencias sociales.

Tabla 11. Índice de rezago social por comunidad

Año	Índice	Grado
2000	1.24910	Alto
2005	1.21877	Alto
2010	1.40880	Alto
2015	1.27612	Alto

Fuente: Elaboración propia con información del CONEVAL

5.1.1.3.1. Rezago social por localidad

El índice de rezago social por localidad del año 2010 muestra que las localidades de: Los Pitillos, Guishilian y Ojo de Agua tienen un alto grado de rezago social, mientras que: La Compañía, Agua Blanca, Agua del Espino, La Chopa, La labor, La Y, Río de Ejutla y El Vado tienen un nivel medio.

Tabla 12. Índice de rezago social por localidad

Localidad	Índice de rezago social	Grado de rezago social
LA COMPAÑÍA	0.302848	Medio
AGUA BLANCA	0.267659	Medio
AGUA DEL ESPINO	0.202789	Medio
LA CHOPA	0.591186	Medio
LA LABOR	0.600871	Medio
LOS PITILLOS	1.109357	Alto
RÍO DE EJUTLA	0.39079	Medio
LA Y	0.609334	Medio
EL VADO	0.103677	Medio
GUISHILIÁN	1.07931	Alto
EL OJO DE AGUA (EL VADO)	1.087024	Alto
ALREDEDORES DE LA COMPAÑÍA	-0.470702	Bajo

Fuente: elaboración propia con información del CONEVAL

5.1.1.3.2. Principales indicadores de desarrollo humano

Los indicadores principales para medir el desarrollo humano son: Índice de esperanza de vida (general, hombres y mujeres) e índice educativo (general, hombres y mujeres).

En la siguiente tabla se puede observar que la esperanza de vida de las mujeres es significativamente mayor a la de los hombres, presentando un promedio de 89 años y superando al promedio del estado por 9 años. Por el contrario, el índice educativo de los hombres es superior al de las mujeres, pero a diferencia del índice de esperanza de vida, este es relativamente menor al del estado.

Tabla 13. Índice de esperanza de vida

	Índice de esperanza de vida general	Índice de esperanza de vida hombres	Índice de esperanza de vida mujeres	Índice educativo general	Índice educativo hombres	Índice educativo mujeres
Estado	0.7689	0.7287	0.8057	0.8439	0.8655	0.8257
Municipio	0.8460	0.7965	0.8936	0.8154	0.8437	0.7897

Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

Respecto al índice de desarrollo humano con servicios, el municipio tiene un índice mayor en la disponibilidad de energía eléctrica y agua entubada, en comparación con el índice estatal, por el contrario, el índice de drenaje es significativamente menor.

Tabla 14. Índice de desarrollo humano

	Índice de agua entubada	Índice de drenaje	Índice de electricidad	Índice de desarrollo humano con servicios
Estado	0.8540	0.7338	0.9538	0.8200
Municipio	0.8993	0.2710	0.9777	0.7924

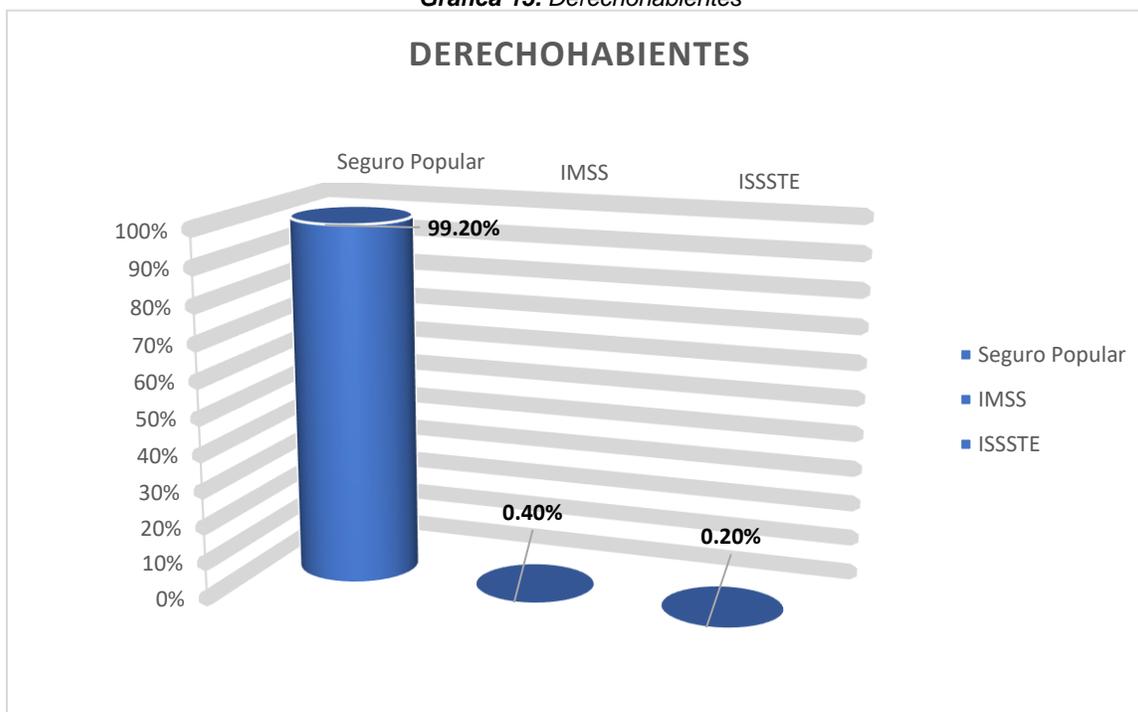
Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

5.1.2. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, al 31 de diciembre del 2016 había 56 personas derechohabientes del sector público de salud, de las cuales 26 (46.43%) son derechohabientes en el IMSS y 36 (53.57%) al ISSSTE.

Según la encuesta intercensal del INEGI 2015, El Seguro Popular es el más usado por los habitantes del municipio, ya que para este año el 99.2% de la población es derechohabiente en el Seguro Popular, 0.2% en el ISSSTE y 0.4% en el IMSS.

Gráfica 15. Derechohabientes



Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

En cuanto a la población usuaria de los servicios médicos de las instituciones del sector público de salud, los 1,013 usuarios del municipio acuden a instituciones de la secretaría de salud y no hacen uso de instituciones como IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, DIF, etc.

Ilustración 7. Casa de Salud de la Agencia de Policía la Y



Fuente: Tomada en campo

Según el INEGI, en el 2015 había únicamente 2 personas de servicio médico las cuales provenían únicamente de la secretaría de salud, de igual manera el municipio únicamente contaba con 2 unidades médicas de consulta externa en servicio, también contaba con 4 casas y 5 técnicas en salud. En la investigación de campo se encontró, que efectivamente se encuentran 2

centros de salud de un núcleo básico, así como 7 casas de salud.

El primero se ubica en la cabecera municipal La Compañía, el cual cuenta con una doctora de planta y un doctor pasante, mismo que de acuerdo con testimonios de los ciudadanos está presentando un mal servicio y comportamiento con los pacientes. Asimismo, cuenta con una persona encargada de la limpieza y un chofer de la ambulancia proporcionados por el municipio, equipo y medicamento básico, y una ambulancia equipada en regular estado.

El segundo se encuentra en la Agencia Municipal de Agua del Espino, el cual cuenta con un doctor y una enfermera, equipo necesario, medicamento básico y una ambulancia equipada en buen estado. Por otro lado, las casas de salud que se encuentran en la Agencia Municipal La Labor y las Agencias de Policía Los Pitillos, La Y, Rio de Ejutla, Agua Blanca, La Chopa y el Núcleo Rural El Vado carecen de personal médico, pues

Ilustración 8. Centro de Salud de la Cabecera Municipal La Compañía



Fuente: Tomada en campo

acude muy pocas veces debido a la nueva organización, además de que los auxiliares que solían asistir en la semana están teniendo dificultades con el traslado a dichas comunidades por la falta de pago que les proporcionaban los programas. Otro punto que se debe resaltar respecto a las casas de salud es que no cuentan con el equipo adecuado para atender a las personas, pues en la gran mayoría de estas solo poseen una mesa y silla, a excepción de la que se localiza en El Vado, teniendo un equipo más completo.

Para el 2016, el número de consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud fue de 4,925 consultas generales impartidas por la secretaría de salud. En el 2016, se encontraban afiliadas 3,219 personas (95.66% de la población) de las cuales 1,513 son hombres (47%) y 1,706 mujeres (53%) a los cuales se les otorgaron

3,674 consultas. Por otro lado, solo hay 7 personas (0.21% de la población) aseguradas en el IMSS al desempeñarse eventualmente en trabajos urbanos.

Tabla 15. Personas afiliadas

Derechohabiciencia	Número de personas	Porcentaje de la población
Seguro Popular	3,129	95.66%
IMSS	7	0.21%

Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

5.1.2.1. Tasa de mortalidad infantil (ODS 3)

La Tasa de Mortalidad Infantil es un indicador estratégico en los temas relacionados con la salud; de acuerdo con el INEGI desde el 2002 al 2016 se tuvo una defunción infantil por año, lo cual es relativamente bajo. De la misma forma el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, señala que en el año 2015 se registraron 2 muertes de infantes menores de un año, siendo 1 hombre y 1 mujer.

5.1.2.2. Morbilidad (ODS 3)

Respecto a los datos de morbilidad en el municipio, con base información proporcionada por la regiduría de salud, se registró que las enfermedades más frecuentes en la población son: infecciones respiratorias agudas, enfermedades en las articulaciones, infecciones en la piel, en las vías orinarías y diarrea, afectando principalmente a niños menores de 5 años y adultos mayores de 60.

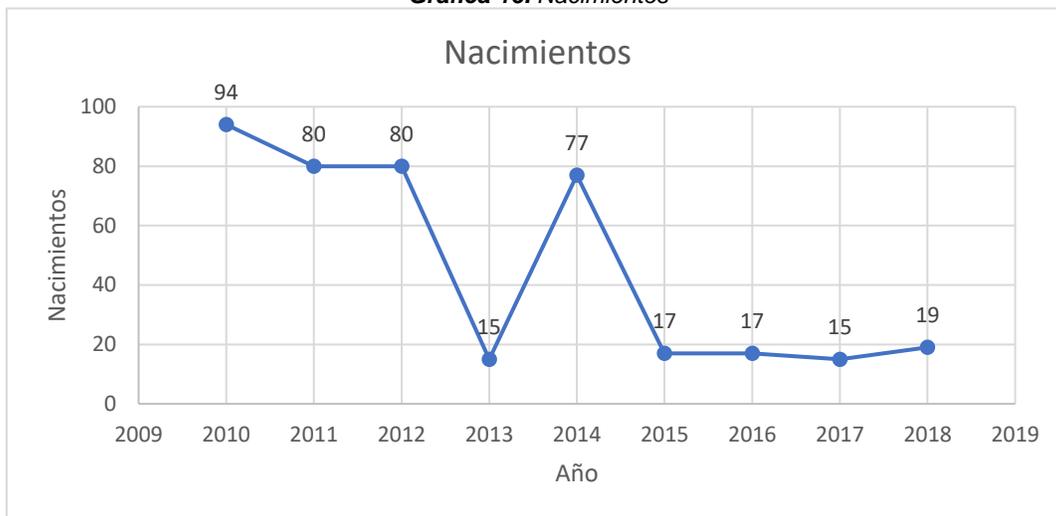
En materia de salud preventiva se llevan a cabo regularmente pláticas relativas a ejercicios sobre el cuidado de la salud, prevención de la obesidad y sobrepeso, enfermedades de diarrea aguda, prevención de enfermedades transmisibles, prevención de enfermedades crónicas y de alimentación.

5.1.2.3. Natalidad (ODS 3)

En el municipio, el número de nacimientos anuales a variado considerablemente a través de los años, ya que en el periodo 2010-2018 el mayor número de nacimientos fue de 94 personas en el 2010, cantidad que ha disminuido con el paso de los años, llegando a un mínimo de 15 nacimientos anuales en los años 2013 y 2017. En términos generales han

nacido 414 personas entre el año 2010-2018, con un promedio de 46 personas anualmente.

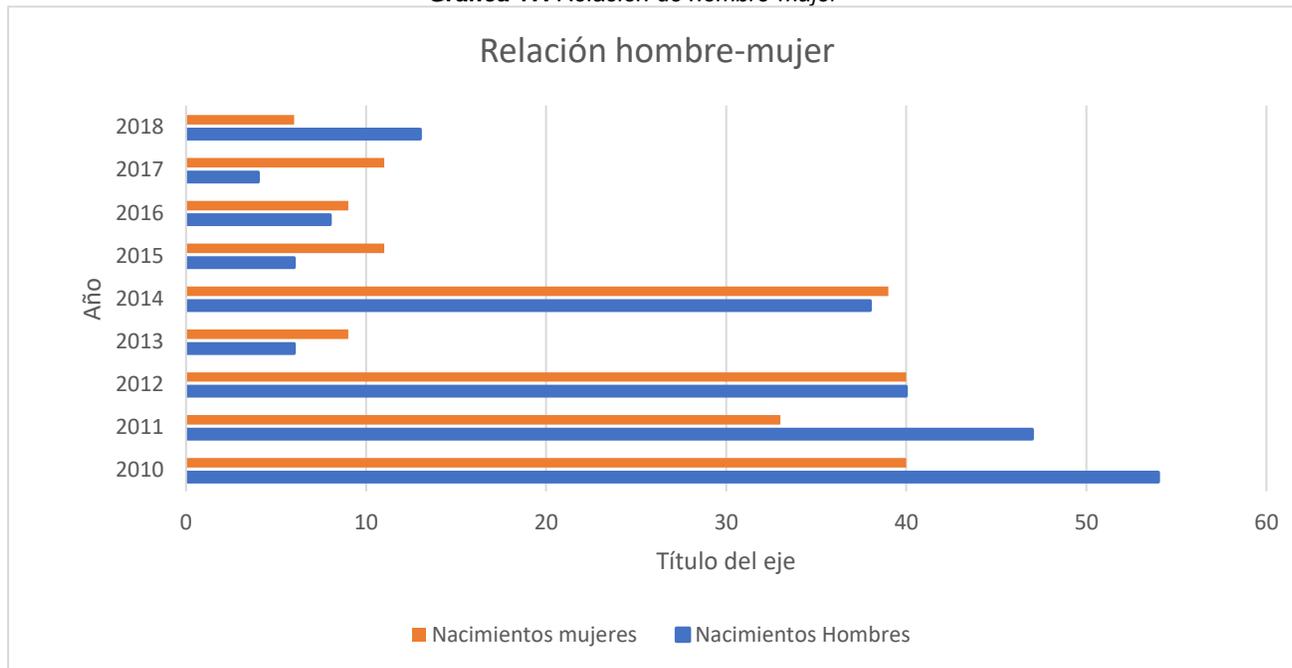
Gráfica 16. Nacimientos



Fuente: elaboración propia con información obtenida del INEGI 2015

En cuanto al género de los nacimientos, durante el periodo del 2010-2018 nacieron más hombres que mujeres, ya que según el INEGI nacieron 216 hombres (en promedio 24 anuales) y 198 mujeres (en promedio 22 anuales).

Gráfica 17. Relación de hombre-mujer



Fuente: elaboración propia con información obtenida del INEGI 2015

5.1.3. EDUCACIÓN

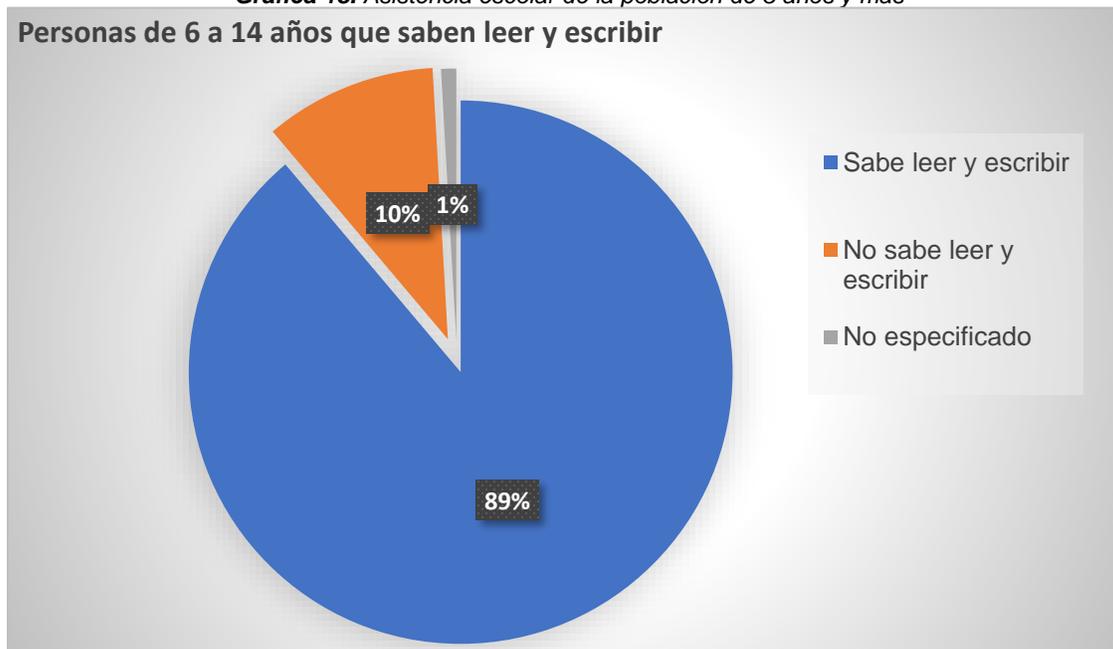
La educación es un derecho constitucional y además un factor muy importante en el bienestar social y el progreso del municipio, generando crecimiento económico e impulsando a las personas a alcanzar una mayor calidad de vida.

Según la encuesta intercensal del INEGI 2015, el grado de escolaridad de las personas ha ido variando a través de los años, pues pasó de 3.7 en el 2000, a 4.0 en el 2005, 4.3 en el 2010 y 5.1 en el 2015, registrando un aumento constante y siendo este último quien tuvo el mayor aumento en 15 años.

5.1.3.1. Asistencia escolar (ODS 4)

Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, en el 2015 se contaban con 3,167 personas en la categoría de 3 años y más, de las cuales el 26.27% asiste a la escuela (51.08% hombres y 48.92% mujeres), 73.48% no asiste (47.19% hombres y 52.81% mujeres) y el 0.25% no está especificado.

Gráfica 18. Asistencia escolar de la población de 3 años y más

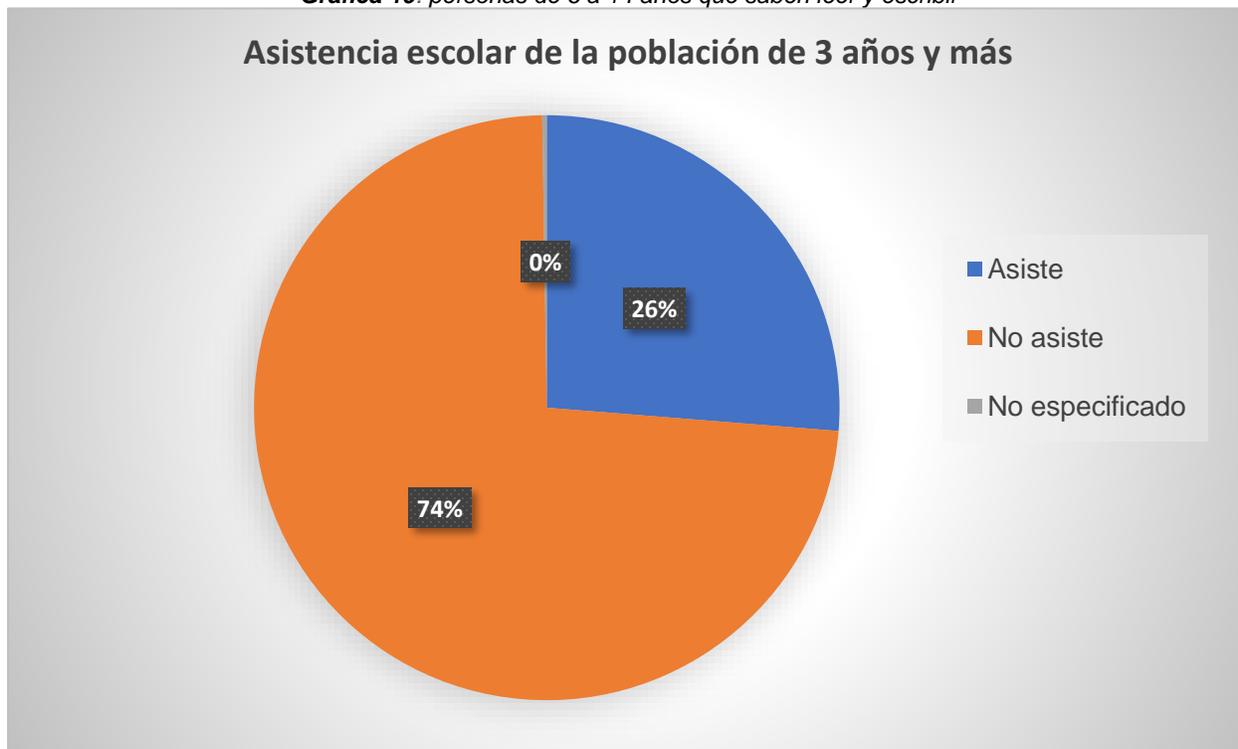


Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

Para el año 2015, la población de 6 a 11 años el 98.1% asiste a la escuela y en el rango de 6 a 14 años se tenía una población de 557, de los cuales el 88.87% sabe leer y escribir

(52.93% hombres y 47.07% mujeres), 10.23% no sabe leer y escribir (47.37% hombres y 52.63% mujeres) y 0.90% no está especificado.

Gráfica 19. personas de 6 a 14 años que saben leer y escribir



Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

En cuanto a la población de 15 años y más, el 74.7% tiene escolaridad básica, el 4.2% tiene instrucción media superior, el 1.2% superior y el 19.9% no tiene escolaridad. Sin embargo, en la población de 25 años y más, el 71.8% es alfabeta.

5.1.3.1.1. Comparación de asistencia con el paso de los años

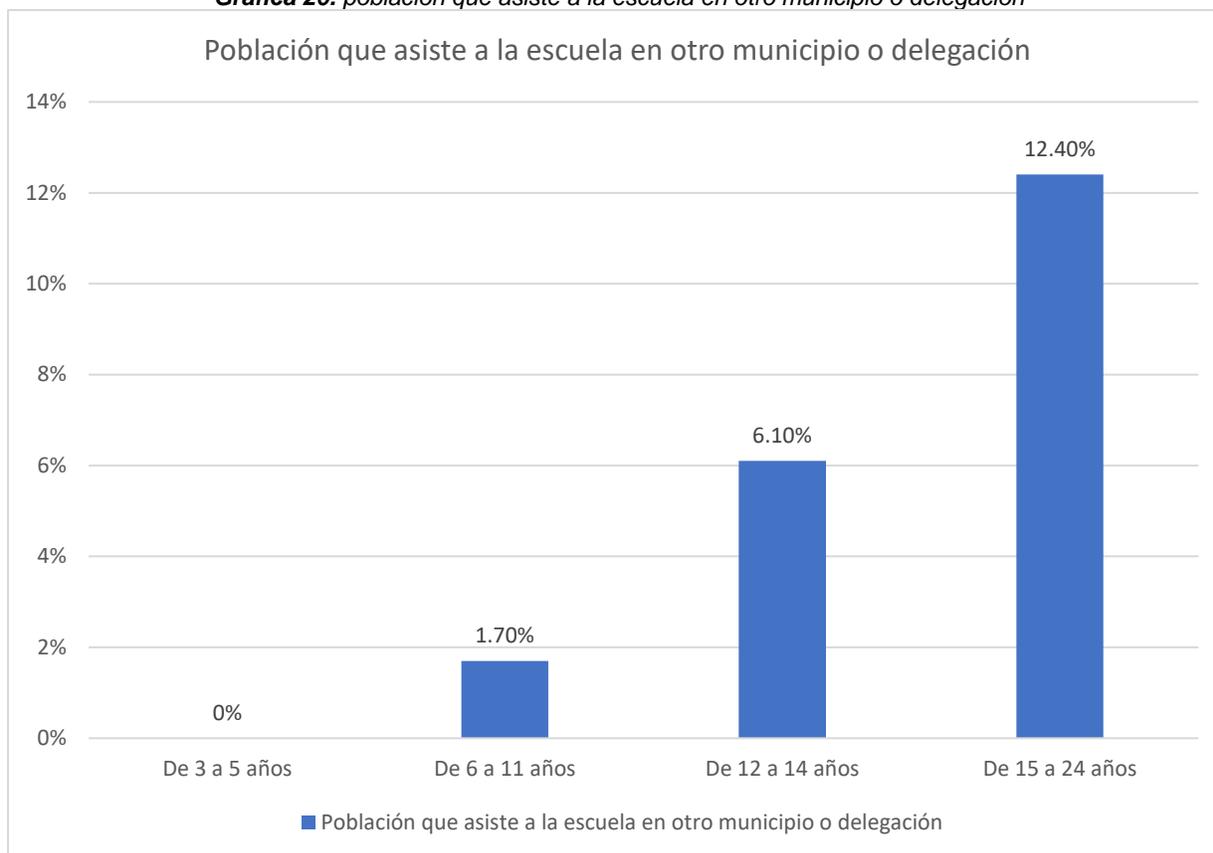
Según la encuesta intercensal del INEGI 2015, de la población de 5 años y más que asiste a la escuela, en año 2000, 919 personas asistían a la escuela, para el 2005 esta cifra se redujo a 909 y para el 2010 disminuyó a 816 personas.

5.1.3.1.2. Asistencia escolar en otro municipio

En ocasiones algunos estudiantes prefieren acudir a la escuela en otro municipio o delegación diferente al de residencia, en cuanto a la población de 6 a 11 años el 1.7%, asiste a la escuela en otro municipio, al igual que la de 12 a 14 años el 6.1% y de 15 a 24 años el 12.4%, a excepción de la población de 3 a 5 años, en el siguiente gráfico se

puede observar que a mayor edad hay más población que estudia en otro municipio o delegación. En la investigación de campo se encontró que algunas localidades del municipio no cuentan con preescolar y telesecundaria, por lo que la población estudiantil de 3 a 5 años y de 12 a 15 asisten a la escuela en las comunidades vecinas del mismo municipio.

Gráfica 20. población que asiste a la escuela en otro municipio o delegación

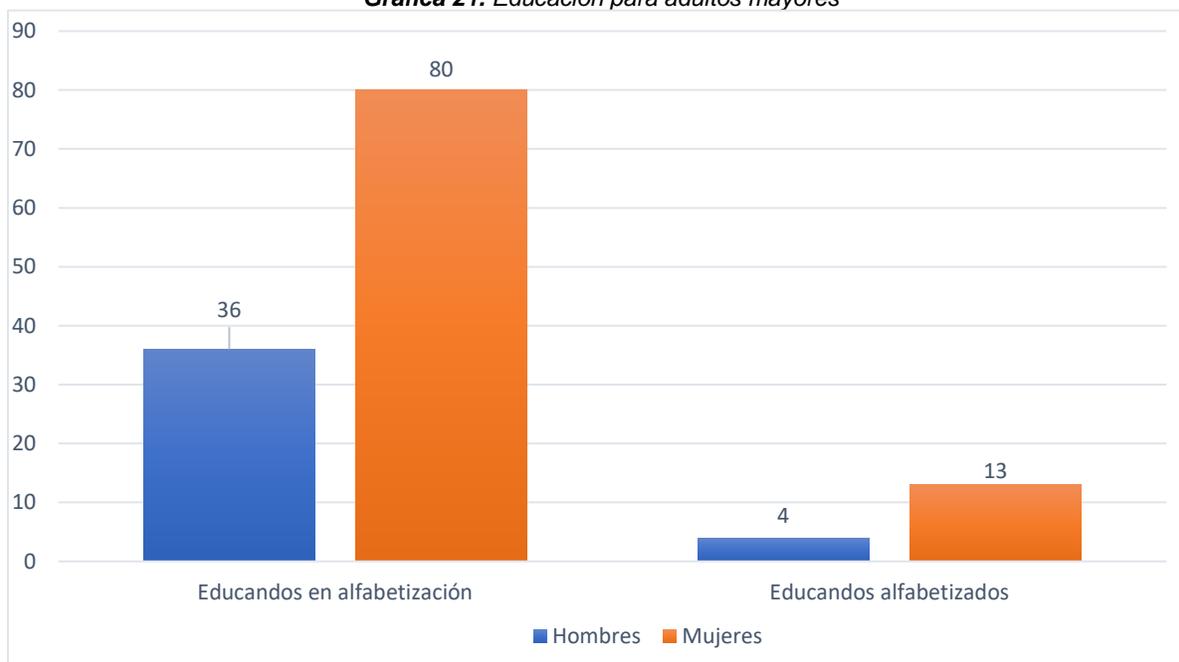


Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

5.1.3.2. Educación para adultos (ODS 4)

En cuanto a la educación para adultos, según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, al cierre del 2016 había 8 alfabetizadores, 116 educandos en alfabetización (36 hombres y 80 mujeres) y 17 educandos alfabetizados (4 hombres y 13 mujeres), mostrando la mayor participación de la mujer adulta en la educación.

Gráfica 21. Educación para adultos mayores



Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

Además, para el 2016, se tenían registrados 85 educandos adultos registrados en primaria (22 hombres y 63 mujeres) y 197 en secundaria (47 hombres y 1150 mujeres). En cuanto a los certificados emitidos por las instituciones educativas, al 2016 se han emitido 54 de educación primaria y 85 de secundaria. Siendo así que en la educación primaria se graduó más de la mitad de los educandos, y en educación secundaria fueron menos de la mitad.

5.1.3.3. Infraestructura educativa (ODS 4)

En la investigación de campo se encontró que el municipio cuenta con 22 escuelas, de las cuales 1 son preescolar, 5 jardín de niños, 1 preescolar comunitario mestizo, 9 primarias y 6 telesecundarias.

Tabla 16. Escuelas pertenecientes al municipio

Agencia	Nivel	Nombre o clave	Matricula			Personal
			Hombres	Mujeres	Total	
Los Pitillos	Primaria	Vicente Guerrero	5	8	13	1 docente/ director
El Vado	Jardín de niños	Francisco Márquez	5	3	8	1 docente/ directora
	Primaria	Lázaro Cárdenas	9	18	27	1 docente

Agencia	Nivel	Nombre o clave	Matricula			Personal
			Hombres	Mujeres	Total	
						1 docente/ director
	Telesecundaria	20DTV1889B	9	10	19	1 docente 1 docente/ director 1 por llegar
La Y	Preescolar	Gabriela Mistral	3	3	6	1 docente/ director
	Primaria	Mariano Abasolo	9	6	15	1 docente/ director
Agua del espino	Jardín de niños	Angela Peralta	50	33	83	1 directora 5 docentes 1 Mtro. E.F.
	Primaria	Independencia	80	69	149	1 directora 9 docentes 1 intendente 1 Mtro. E.F.
	Telesecundaria	20DTV0666M	36	21	57	1 docente/ director 2 docentes
Agua blanca	Preescolar comunitario mestizo	La Florida	12	7	19	1 docente
	Primaria	Justo Sierra	25	20	45	1 directora 3 docentes 1 Mtro. E.F.
	Telesecundaria	20DTV1667S	7	7	14	1 docente/ director
Rio de Ejutla	Jardín de niños	Federico Froebel	7	7	14	1 docente/ directora
	Primaria	Aquiles Serdán	13	24	37	1 docente/ director 1 docente
	Telesecundaria	20DTV1431F	13	5	18	1 docente/ director 1 docente 1 por llegar
La Labor	Jardín de niños	Mariano Azuelo	6	11	17	1 docente/ directora

Agencia	Nivel	Nombre o clave	Matricula			Personal
			Hombres	Mujeres	Total	
	Primaria	Emiliano Zapata	14	17	31	1 docente/ directora 2 docentes 1 Mtro. E.F.
	Telesecundaria	20DTV1689D	5	7	12	1 docente/ director 1 docente
La Chopa	Primaria	Unión y Progreso	6	2	8	1 docente/ directora
La Compañía	Jardín de niños	Sor Juana Inés de la Cruz	16	13	29	1 directora 1 docente 1 Mtro. E.F.
	Primaria	Benito Juárez	46	49	95	1 directora 6 docentes 1 Mtro. E.F.
	Telesecundaria	20DTV0057K	18	15	33	1 director 3 docentes

Fuente: elaboración propia con información campo

Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, en el 2015 se encontraban en el municipio 21 planteles con un total de 61 aulas, 1 biblioteca, 0 laboratorios, 2 talleres y 55 anexos. Se cuenta con una biblioteca pública donde opera una persona y cuenta con 1,856 libros, pero solo se realizaron 47 consultas. Es preciso resaltar que la telesecundaria con clave: 20DTV168D ubicada en la agencia municipal de La Labor es una institución que fue creada de manera reciente cerca del año 2015, por tal motivo no aparece en el anuario estadístico y si en la investigación de campo realizada.

5.1.4. VIVIENDA

Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, en el año 2015 había en el municipio 939 viviendas, de las cuales 98.62% eran casas y 1.38% no especificado, por lo que no se tienen departamentos, vecindades u otro tipo de vivienda.

Gráfica 22. Viviendas



Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

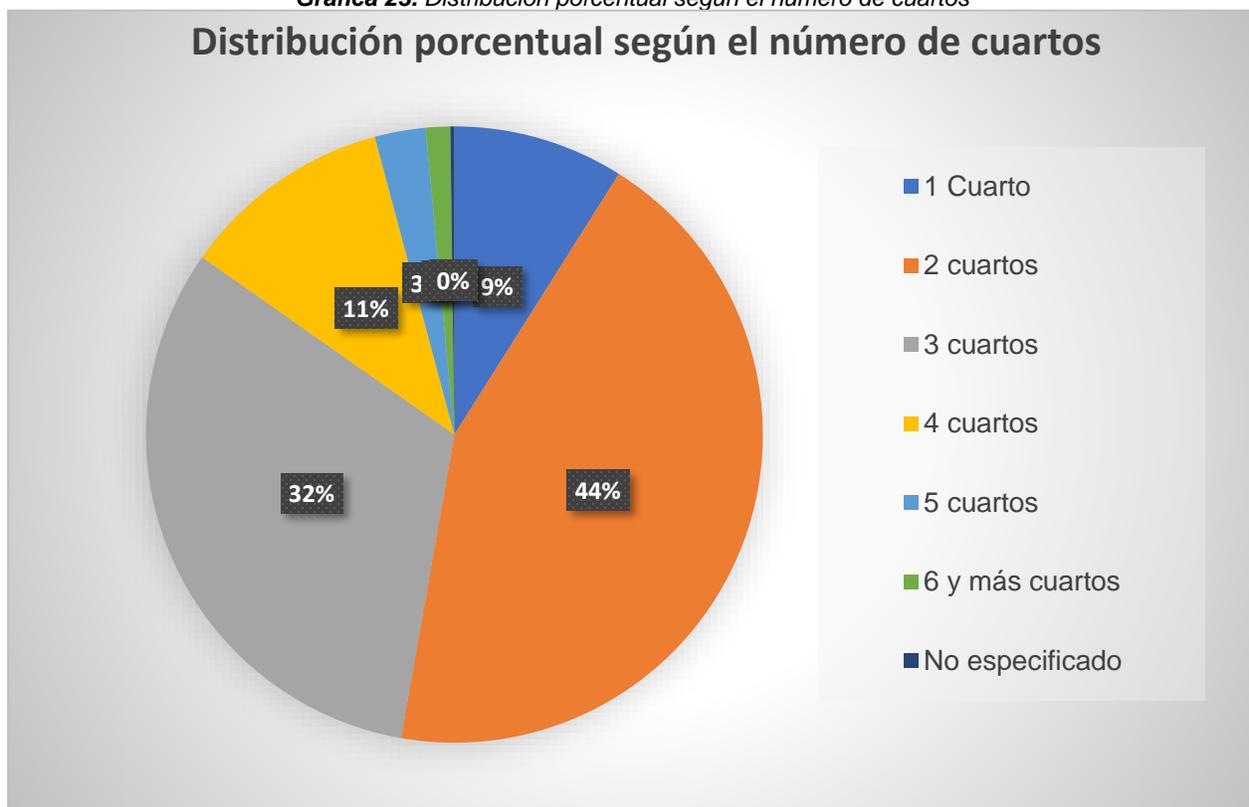
Según la distribución porcentual por tenencia, el 88.60% de las viviendas eran propias, 0.32% alquiladas, 9.58% prestada y 1.49% no especificado, dominando las casas propias, seguidas de las casas prestadas.

5.1.4.1. Distribución porcentual (ODS 11)

5.1.4.1.1. Distribución porcentual según el número de cuartos

Según la encuesta intercensal del INEGI (2015), el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.6 personas y el índice de hacinamiento (ocupantes por cuarto) promedio es de 1.4. En cuanto al número de cuartos por vivienda, de las 939 con las que cuenta el municipio el 8.95% solo tiene un cuarto, 43.77% dos cuartos, 31.95% tres cuartos, 11.08% cuatro, 2.66% cinco, 1.38 seis cuartos y más y el 0.21% restante no está especificado.

Gráfica 23. Distribución porcentual según el número de cuartos



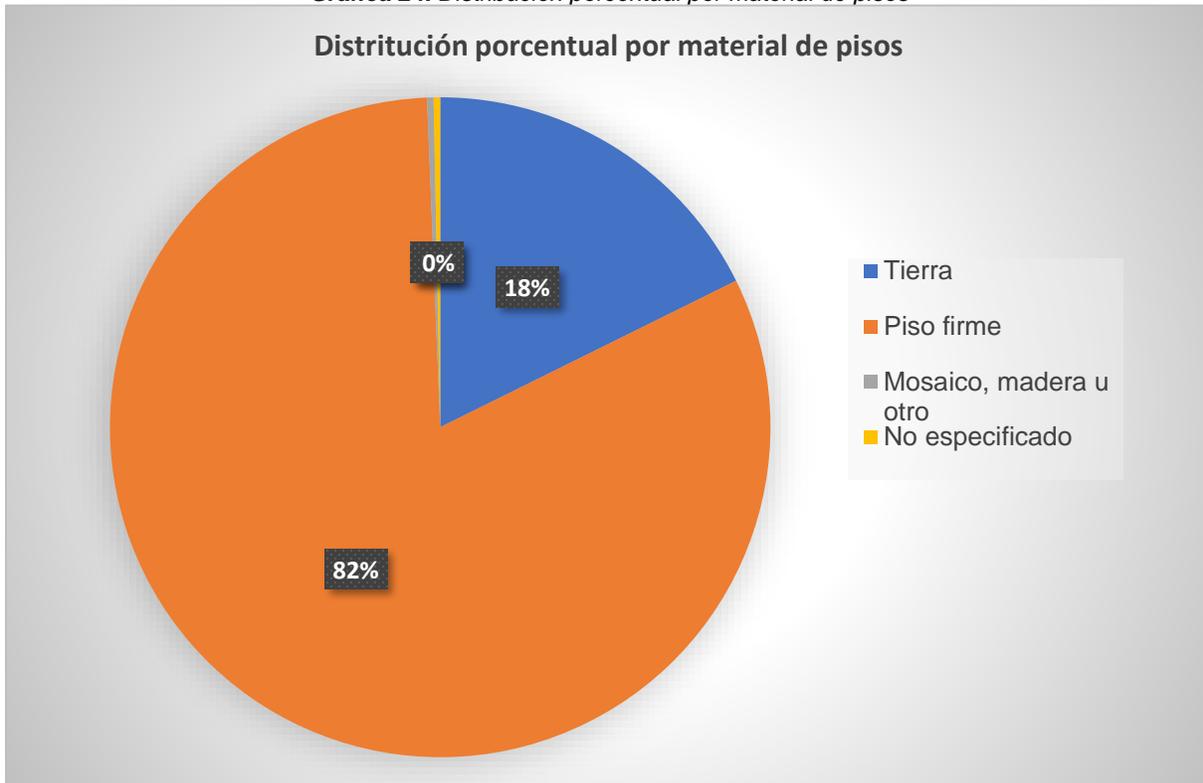
Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

En el gráfico anterior se puede observar que el mayor número de viviendas cuenta con dos o 3 cuartos y en menor manera las que tienen 6 y más cuartos, por lo que las casas de la comunidad son pequeñas.

5.1.4.1.2. Distribución porcentual por material de pisos

El material del piso de las viviendas es uno de los indicadores utilizados para medir la calidad de la vivienda, de las viviendas del municipio el 17.68% tiene piso de tierra, 81.68% de cemento (piso firme), 0.32% de mosaico, madera u otro y 0.32% no especificado (ver gráfico 24).

Gráfica 24. Distribución porcentual por material de pisos

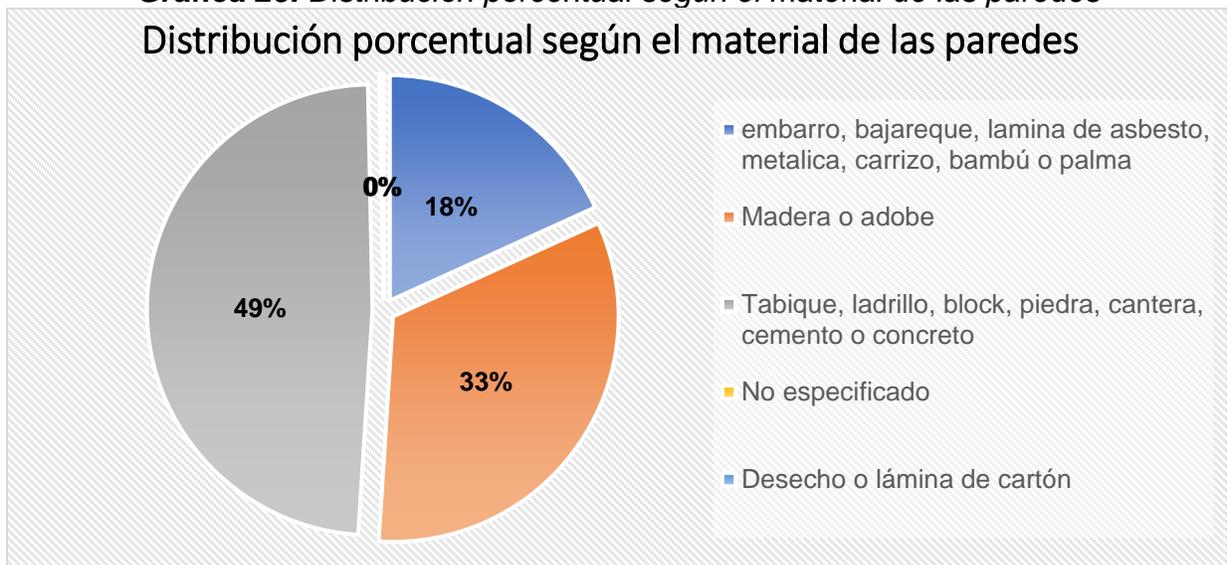


Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

5.1.4.1.3. Distribución porcentual según el material de las paredes

En cuanto al material de las paredes, el 0.21% de las viviendas tienen paredes de desecho o láminas de cartón, el 18.21% de barro, bajareque, lámina de asbesto, metálica, carrizo, bambú o palma, el 32.80% de madera o adobe, el 48.67% de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto y el 0.11% no está especificado.

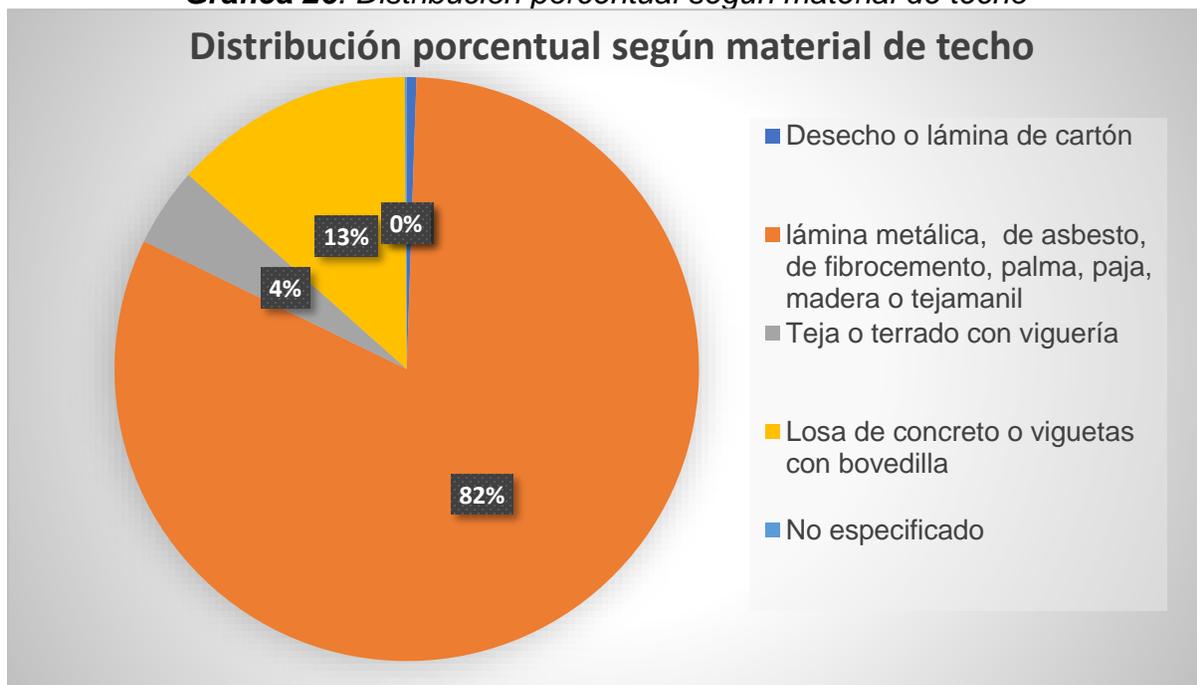
Gráfica 25. Distribución porcentual según el material de las paredes
Distribución porcentual según el material de las paredes



Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

En cuanto al material del que son construidos los techos, el 0.53% es de desecho o lámina de cartón, 81.68% de lámina metálica, de asbesto, de fibrocemento, palma, paja, madera o tejamanil, el 4.37% de teja o terrado con vigería, 13.31% de losa de concreto o viguetas con bovedilla y el 0.11% de material no especificado.

Gráfica 26. Distribución porcentual según material de techo
Distribución porcentual según material de techo



Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

5.1.4.2. Otras características de las viviendas (ODS 11)

Según el INEGI 2015, solo el 0.9% de las viviendas disponen de internet, el 1.3% disponen de una computadora, el 22.9% disponen de teléfono fijo, 4.5% cuentan con televisión de pantalla plana, 20.1% tienen teléfono celular, el 5.1% dispone de televisión de paga, el 0.1% dispone de un calentador solar de agua y el 24.4% de las viviendas tienen todos sus focos ahorradores.

5.1.5. INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5.1.5.1. Agua potable (ODS 6)

Ilustración 9. Pozo de agua ubicado en el arroyo el pocito en La Compañía



Tomada en campo

El agua potable es un servicio indispensable para las personas, de acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, de los 3,365 habitantes del municipio el 89.93% dispone de agua potable (22.74% dentro de la vivienda y 77.26% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno), mientras que el 9.93% de la población obtiene su agua a través de acarreo (14.67% de la llave comunitaria y 9.88% de otra vivienda).

Con relación al acceso de agua en cuanto a acarreo, el 63.17% de la población dispone de agua de un pozo, 11.08% de un río, 1.20% no especificado y el 0.15% no especificó su disponibilidad de agua. La encuesta intercensal 2015 del INEGI, nos dice que el 90.2% cuenta con agua entubada, mientras que en el 2010 solo el 59.8% contaba con este servicio, mostrando un incremento de 30.4% en cinco años.

De acuerdo con la información de campo las personas que habitan en la cabecera municipal no pagan por este servicio, pues

Ilustración 10. Tanque elevado camino los pozuelos ubicado en La Compañía



Tomada en campo

cuenta con un pozo de agua con la capacidad de abastecer a la comunidad, este se encuentra ubicado en arroyo el pocito y suministra tres depósitos que se encuentran distribuidos en puntos estratégicos de la comunidad. Uno está ubicado en el barrio la soledad y es llenado por medio de una bomba que se encuentra en el mismo barrio, esta toma el agua directamente del arroyo el pocito, otro en el camino de los pozuelos y el último en la calle Vicente Guerrero Rumbo al cerro el Chapulín, a estos dos últimos les envía el agua directamente el pozo sin bomba externa. Los pozos se encuentran a cargo de un bombero elegido por el ayuntamiento, y se encarga de distribuir el agua todos los días, revisar las válvulas, reparar tuberías (siempre que sean públicas), limpiar y vigilar que la bomba funcione correctamente.

En la agencia Agua del Espino existen tres barrios (barrio primero, barrio segundo y barrio tercero) en donde las familias pagan 35 pesos mensuales para el servicio de agua, el lugar cuenta con tres pozos que son insuficientes y no abastecen a toda la comunidad, solo dos pozos abastecen al barrio primero y segundo y el tercero tiene su propio depósito de agua. El barrio uno y dos tiene un comité de agua con seis integrantes de cada barrio que son elegidos por el pueblo y se encarga de cobrar mensualmente el servicio y de vigilar el uso del agua y el barrio tercero tiene su propio comité.

Ilustración 11. Depósito de agua ubicado en la Agencia Municipal Agua del Espino



Tomada en campo

Ilustración 12. Depósito de agua ubicado en la Agencia Municipal La Labor



Tomada en campo

La Labor tiene un tanque de agua que abastece a toda la comunidad y es administrado por un comité asignado por el pueblo, el cual se encarga de distribuir el servicio de agua tres días a la semana, lunes, miércoles y viernes. El tanque de agua se encuentra ubicado en las

afueras de la comunidad en la parte alta rumbo a la Agencia de Policía Río de Ejutla.

En Agua Blanca hay un pozo de agua y un depósito que está ubicado en la parte alta del pueblo rumbo a la comunidad Agua del Espino, la obra se encuentra en la segunda etapa y no se encuentra en función, además se requiere otro deposito junto a la agencia municipal, pues el depósito actual solo tiene la capacidad para abastecer a la mitad de la población. Por el momento las personas de la comunidad transportan el agua por medio de bombas, y algunos casos se organizan de 3 a 4 familias para hacer un pozo designando una casa particular, una vez realizado cada familia miembro pone una toma de agua hasta su casa. en este lugar necesitan otro depósito porque el que está no distribuiría agua en las partes altas.

Ilustración 13. Depósito de agua ubicado en la Agencia de Policía Agua Blanca



Tomada en campo

Ilustración 15. tanque de agua ubicado en la agencia de policía La Chopá



Tomada en campo

En La chopá se encuentra un depósito a la entrada de la comunidad en la parte más alta, también tiene un pozo de agua que llena el tanque y este último tiene la capacidad para abastecer de agua a toda la población, debido a que la comunidad es pequeña no se nombra un comité, solamente un encargado que es el responsable de bombear el agua cada tres días, este es designado por los mismos miembros de la población y no dura más

de un año en su cargo.

La Agencia de La Y cuentan con dos pozos y depósitos de agua, uno en cada barrio, es preciso mencionar que la comunidad es dividida por el Río Serrano, por tanto, se divide en el barrio primero al lugar donde se encuentra la agencia y barrio segundo donde no. El depósito del barrio primero se encuentra

Ilustración 14. Tanque de agua ubicado en Agencia de Policía La Y



Tomada en campo

Ilustración 16. Pozo de agua ubicado en Agencia de Policía Los Pitillos



Tomada en campo

a 20 metros de la iglesia en la parte alta del barrio primero abasteciendo de agua al mismo, en el barrio segundo también se cuenta con un depósito en la parte alta que es exclusivamente para este segundo barrio. Cada familia con toma de agua tiene agua todos los días.

Actualmente la Agencia de Policía Los Pitillos no cuentan con agua potable, debido a que el pozo que les proporcionaba el agua ya no está en función por sequía, por tanto, se tiene contemplado que en este trienio se atienda este problema en la comunidad. Al presente los habitantes de esta comunidad se ven en la necesidad de transportar el agua para uso humano.

Río de Ejutla tiene un pozo profundo que distribuye agua a los dos tanques elevados con los que cuenta, uno se encuentra ubicado en el cerrito y distribuye agua a todas las casas que se encuentran en la zona centro de la población, otro se ubica en el Ticulute camino a Hacienda Vieja que distribuye a las zonas que se encuentran alrededor del centro. La distribución y el cobro de agua lo realiza un comité, el cual

Ilustración 17. Tanque elevado de agua ubicado en la Agencia de Policía Río de Ejutla



Tomada en campo

tiene el encargo de cobrar mensualmente 25 pesos por toma, y designar a un bombero de forma semestral (este puede ser reelegido si cumple correctamente con su trabajo). El trabajo del bombero consiste en distribuir el agua de lunes a viernes en toda la comunidad, manejando un sistema de tres horas por manzana.

Ilustración 18. Tanque elevado ubicado en el Núcleo Rural El Vado



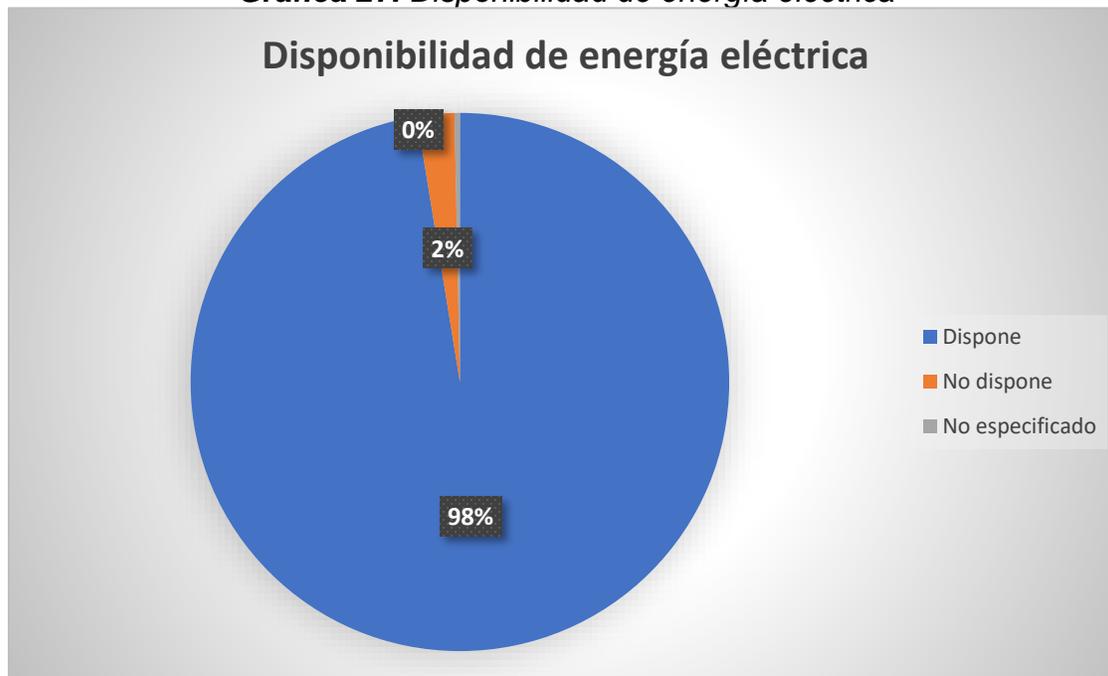
Tomada en campo

El Núcleo Rural El Vado cuenta con dos depósitos y pozos de agua, los dos depósitos se encuentran en la zona alta de la comunidad y son capaces de abastecer a la comunidad, también se cuenta con un encargado de distribuir el agua.

5.1.5.2. Energía eléctrica (ODS 7)

Según el INEGI, en el 2015 de las 939 viviendas en el municipio, el 97.44% dispone de energía eléctrica, el 2.24% no dispone y el 0.32% no está especificado, en el siguiente gráfico se puede observar que casi la totalidad de la población cuenta con energía eléctrica, según la información recabada en investigación de campo, las casas que no cuentan con este servicio son las que se encuentran en la periferia.

Gráfica 27. Disponibilidad de energía eléctrica



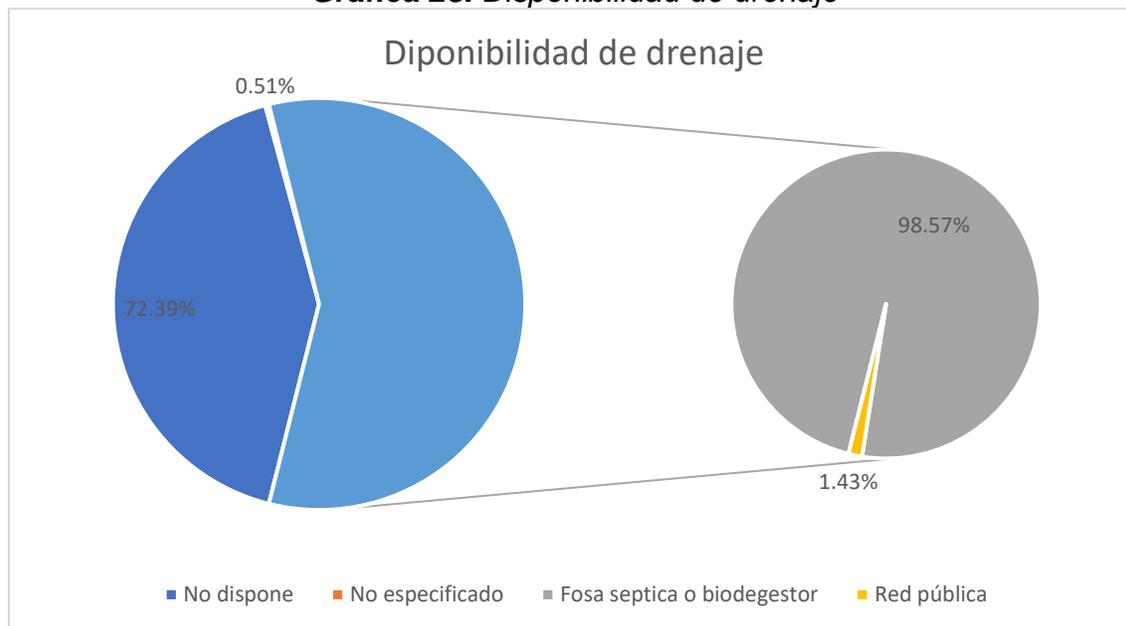
Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

De acuerdo con la investigación de campo en la comunidad de los pitillos se cuenta con infraestructura básica, y el 90% cuenta con electricidad, también la bomba de agua cuenta con una bajada de luz, pero no está en uso debido ya que no se encuentra en funcionamiento.

5.1.5.3. Drenaje (ODS 1)

Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca, en el 2015 de los 3,365 habitantes el 27.10% dispone del servicio de drenaje (1.43% conectado a la red pública y el 98.57% conectado a una fosa séptica o biodigestor), el 72.39% no dispone del servicio y el 0.51% no está especificado.

Gráfica 28. Disponibilidad de drenaje



Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

En el gráfico anterior se puede observar que la mayor parte de la población no dispone de drenaje y las personas que si poseen este servicio es principalmente de fosa séptica, siendo mínima la población conectada a la red pública.

Sin embargo, en la investigación de campo, se descubrió que no hay drenaje en el municipio, esto por decisión de la comunidad, para evitar la contaminación de sus mantos acuíferos.

5.1.5.4. Alumbrado público (ODS 7)

El alumbrado público es un servicio que consiste en brindar la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y viabilidades a fin de garantizar la seguridad de los peatones y vehículos.

En la cabecera municipal, se tienen 61 lámparas de alumbrado público, (56 ahorradoras y 5 solares) de las cuales 3 lámparas ahorradoras no funcionan, ubicadas en el barrio de la Soledad, calle Independencia y Riveras del Atoyac. Por otro lado, el Vado tiene 15 lámparas

Ilustración 19. Lámpara ahorradora de alumbrado público ubicada en la cabecera municipal



Tomada en campo

ahorradoras de las que únicamente funcionan 7, además hay varios postes en mal estado. En la Y, se tienen 8 faros de las cuales 3 de la calle principal no funcionan, mientras que en la agencia Río de Ejutla se tienen 25 lámparas ahorradoras de 65 watts de las cuales funcionan 23.

Por otro lado, en la Labor se tienen 15 lámparas ahorradoras de estas solo funcionan 10, en Agua Blanca se tienen 34 lámparas de 64 watts, 6 ubicadas alrededor del centro no funcionan y en Agua del Espino hay 58 lámparas ahorradoras, 8 no funcionan.

En cuanto a las localidades que tienen mayores deficiencias en el servicio están Los Pitillos, al no contar con este servicio y La Chopa ya que se tiene la estructura, pero no están conectados a la red de energía eléctrica debido a que no son reconocidos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Tabla 17. Número de lámparas de alumbrado público

Agencia	lámparas totales	En funcionamiento	Deficientes
Cabecera municipal	61	58	3
El Vado	15	7	8
La Y	8	5	3
Río de Ejutla	25	23	2
La Labor	15	10	5
Agua Blanca	34	28	6
Agua del Espino	58	50	8
Los Pitillos	No cuenta con el servicio		
La Chopa			

Fuente: Elaboración propia con información de campo

5.1.5.5. Panteones (ODS 1)

Ilustración 20. Panteón municipal ubicado en la entrada de la cabecera municipal



Tomada en campo

De acuerdo con la “Guía de Servicios Públicos Municipales” de la Secretaría de Gobernación, el panteón es un terreno destinado al depósito de cadáveres y restos humanos, de él se desprende la prestación de un servicio público municipal que comprende la inhumación, exhumación y cremación de cadáveres y restos humanos. La prestación de este servicio se encuentra reglamentada a nivel federal, en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estatal, en el artículo

113 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y municipal, en la fracción XXIV del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Artículos que establecen la obligación de los gobiernos municipales a brindar servicios como: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, b) Alumbrado público, c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones, f) Rastro, g) Calles, parques y jardines, h) Seguridad pública y los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El municipio de La Compañía cuenta con alrededor de 6 panteones, el primero se ubica en la cabecera municipal a 15 minutos del centro viajando a pie. En este, son sepultados los difuntos pertenecientes a la comunidad de La Compañía y La Agencia de Policía La Labor, no obstante, el panteón tiene algunas deficiencias, pues no cuenta con un depósito de agua

Ilustración 21. Panteón ubicado en la Agencia Municipal Agua del Espino



Tomada en campo

Ilustración 22. Panteón ubicado a las afueras de la Agencia de Policía de Agua Blanca



Tomada en campo

disponible para su mantenimiento, además, el servicio de mantenimiento del mismo es deficiente ya que se brinda de manera periódica y no de forma constante, no obstante, las personas de la comunidad realizan visitas a las tumbas de sus familiares para darles mantenimiento adecuado a su consideración.

La Agencia Municipal Agua del Espino también cuenta con panteón, el cual cuenta con depósito de agua y las personas de la población son responsables de brindarle mantenimiento a las tumbas de sus familiares. Para el caso de las Agencias de policía Agua Blanca y Rio de Ejutla se comparte un mismo espacio donde sepultan a sus muertos, en este caso cada agencia es responsable de darle mantenimiento a su fracción del panteón. Por otro lado, la Agencia de Policía La Chopa, no les brinda santa sepultura a sus difuntos en el municipio de La Compañía sino en su vecino el municipio de San Agustín Amatengo, esto sucede debido a que la cercanía del municipio con esta agencia, hasta el momento no se han tenido conflictos entre municipios por este tipo de detalles.

Ilustración 23. Panteón ubicado en la Agencia de Policía La Y



Tomada en campo

La Agencia de Policía La Y por su parte, cuenta con su panteón propio, se ubica afueras de la población rumbo al espacio recreativo “La Poza del Sol” al igual que el resto de los panteones en el municipio las personas tienen que dar mantenimiento a las tumbas de sus familiares por lo que se realiza de forma periódica, principalmente en temporada de muertos. Finalmente, el Núcleo Rural El Vado comparte su panteón con la Agencia de Policía

Los Pitillos debido a que este último no tiene, sin embargo, en los últimos años estas dos

comunidades han tenido problemas en este aspecto, pues ambas comunidades difieren en las tradiciones de acuerdo con la forma en la cual suelen sepultar a sus difuntos, por lo que se plantea la gestión de un panteón para la comunidad de Los Pitillos y de este modo evitar más conflictos entre estos dos pueblos vecinos.

Ilustración 24. Panteón ubicado en el Núcleo Rural El Vado



Tomada en campo

5.1.6. CULTURA

La cultura representa las prácticas individuales y colectivas pasadas de generación en generación de un grupo social, estas prácticas pueden ser las formas de convivencia, costumbres, tradiciones, hábitos, valores y conocimientos. El municipio no cuenta con una lengua natal, baile tradicional, vestimenta o música que lo identifique, sin embargo, aun conservar sus formas políticas en cuanto a la elección de sus representantes políticos por medio de una asamblea general, ya que es uno de los 417 municipio que se rige por sistemas normativos indígenas.

Es preciso mencionar que, aunque el municipio no cuente con una lengua distintiva originaria de la población, existen dentro del mismo personas que hablan alguna lengua, pero esto es debido a que llegaron a vivir a la población desde años atrás, cabe mencionar que estas personas en la actualidad ya son adultos mayores (65 años y más) y sus hijos y nietos no han aprendido su lengua por falta de interés.

5.1.6.1. Día de muertos (ODS 11)

El municipio cuenta con un serie de tradiciones como el día de muertos, actividad que realizan a partir del 31 de octubre que es el día de los angelitos, elaborando un altar que debe estar listo minutos antes de las doce del mediodía adornado con flores de cempasúchil, birushe, Ilegachín y colocando un camino de pétalos de cempasúchil para guiar las animas, se coloca una vela que representa la luz que deben de seguir, así como algunos dulces, frutas, cacahuete, nuez y es somado con copal (esto último se realiza el 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre). Además de esto, se coloca una imagen del difunto angelito para recordarlo.

El altar no es colocado precisamente este día, pues en la investigación de campo nos mencionan que solo lo realizan aquellas personas que perdieron a un bebé o un niño, mientras que aquellos que solo tienen difuntos de una edad adulta comienzan a elaborar su altar a partir del día primero de noviembre, que es el día de todos los santos y de esta manera las flores y la merienda colocada se encuentre fresca para el día 2 de noviembre, que es el día de todas las almas. No se debe olvidar que, aquellos que elaboran su altar el día 31 de octubre además de la merienda de los niños, también agregan comida para las almas mayores, están pueden ser mezcal, mole, chocolate, cerveza, tamales, cigarros.

El mismo día primero en la noche las personas viajan al panteón donde se encuentran sus familiares difuntos, para limpiar su sepultura, la arreglan con flores (a las que riegan agua después), les ponen velas, también soman la tumba y se quedan hacerles compañía. Anteriormente las personas se quedaban hasta las primeras horas de la madrugada del día siguiente, pero actualmente solo se quedan en compañía un par de horas y posteriormente se retiran a sus casas.

Muchas personas dejan el altar hasta ocho días después de las fechas antes mencionadas, pues se cree que entonces llegan aquellas almas que no murieron de forma natural, sino cuya muerte fue provocada por otro individuo, a esto se le conoce como el día de la alma sola.

5.1.6.2. Nacimiento del niño Jesús (ODS 11)

Otra de las tradiciones que perduran en la comunidad es la celebración del nacimiento del niño Jesús, el cual comienza el día 24 de diciembre, en este día las personas elaboran un pesebre como referencia al lugar donde nació el niño Jesús y se busca una madrina, que será encargada de vestir y arrullar al niño a la hora de su nacimiento. El pesebre es elaborado con musgo que traen del cerro y animalitos de juguete, que suelen ser elaborados de madera o plástico, una vez terminado se comienzan los preparativos para el rosario, el cual comienza a las 11:00 pm y termina a la media noche, que es cuando la madrina comienza a arrullar al niño Jesús y posteriormente lo deja en su pesebre.

El niño se queda en su pesebre hasta el día 31 de diciembre que es cuando realizan la paradita del niño Jesús (o niño Dios), nuevamente hacen un rosario y al final de este la

madrina vuelve arrullar al niño Jesús, pero esta vez lo deja en una pequeña silla de madera hecha a su medida.

5.1.6.3. Fandangos o bodas tradicionales (OODS 11)

Los fandangos o bodas son una práctica más del municipio ya que se realizan de manera tradicional, una vez que la pareja decide casarse, el novio habla con sus papás respecto a que quiere que vayan a pedir la mano de su novia, quien también debe hablar con sus papás para hacerles saber que los papás del novio pedirán su mano muy pronto. Por consiguiente, los papás del novio visitan la casa de la novia y piden su mano con sus papás.

Una vez que han pedido su mano y que sus papás estando de acuerdo comienzan las pedidas de novia, estas consisten en ir el día sábado en las noches a visitar la casa de los papás de la novia llevando una vela, un ramo de flores, cigarros y licor para convivir con la familia, del mismo modo el segundo sábado, y el tercero y último sábado se lleva además de lo antes mencionado, un canasto de pan que el novio debe llevar cargando junto con un chiquihuite de chocolate. Es este mismo día que se acuerda la fecha de la boda. Al día siguiente los novios salen a repartir pan y chocolate a sus familiares,

Un día antes de la esperada fecha de la boda (la cual se realiza un día domingo), los familiares del novio van de mañana a poner una ramada de encino en la casa de la novia, y posteriormente en la noche llevan el presente, el cual lo encabeza el novio y sus papás con un ramo de flores y una vela, y la banda de música, seguido de dos personas una lleva cargando un guajolote y la otra una guajolota, le siguen cinco roseros, después una persona cargando una pierna de cerdo, una más con un tercio de leña, una escoba, especies para hacer el mole, una canasta de pan.

Una vez que llegan lo entregan a los papas de la novia y deciden la hora en la que la novia dejara su hogar para irse con el novio a su casa, terminan su plática y se quedan bailando toda la noche. Al día siguiente los padrinos de bautizo del novio se llevan los novios a su casa para vestirlos y posteriormente llevarlos a la iglesia para celebrar la boda.

Una vez que se haya celebrado la boda se van a casa de la novia, donde sus padrinos de bautizo y confirmación le llevan un ropero y un metate como regalos, ahí esperan bailando hasta que llegue la hora en que debe partir, bailan con los regalos de la novia y después viajan hasta la casa del novio, donde estos son recibidos por sus familiares, le dan de comer a la gente que los acompaña, y posteriormente bailan nuevamente con los regalos de los novios, la viborita de los jóvenes y las jóvenes, quienes intentan tirar al novio y la novia, luego la novia lanza el ramo y el novio la corbata.

5.1.6.4. Fiestas tradicionales (ODS 11)

Las fiestas tradicionales tienen una duración aproximada de cuatro días de celebración, estas son en honor a un santo o virgen (específicamente de la religión católica), estas fiestas tienen una duración aproximada de cuatro días pasando por la tradicional calenda, la cual se realiza dos días antes del día del santo, da inicio en la iglesia o capilla de la población donde se reúne los ciudadanos acompañados de una o más bandas de música de viento, también se integran los tradicionales monos de calenda, las señoritas de las canastas y la marmota, una vez reunidos proceden a recorrer las calles principales de la población, visitando también aquellas casas que solicitaron la calenda, en esta dan tamales, café, atole o cualquier otro platillo y bebida que la dueña(o) del hogar desee ofrecer, una vez que se pasan a retirar se lanza un cuete como señal de que la calenda está partiendo y se continua a otra casa, se siguen visitando casas hasta que se vuelve al punto de encuentro donde se queman cuetes y se da por terminada.

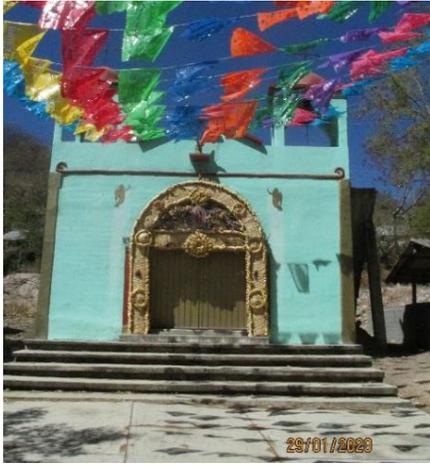
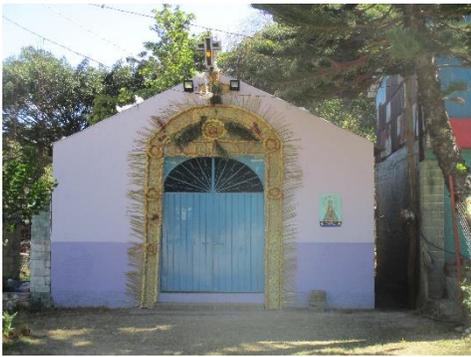
El día siguiente se celebra una misa en la mañana y por la tarde se dedica más a los fuegos artificiales, en este por lo general se contrata a una persona que elabore un castillo de fuegos artificiales que se quemara al final de la noche, después de los toros y guajolotes (estructuras con dichas formas) con fuegos artificiales (generalmente son bailados mientras se queman). El tercer día se dedica a la celebración de la imagen a la que se dedica la fiesta, se realiza una misa en su honor, y en la tarde-noche se hace el jaripeo. El cuarto y último día se hace nuevamente una misa y jaripeo, y se da por terminada la fiesta del santo o virgen patronal.

A continuación, se presenta una tabla con las fiestas patronales que se realizan en el municipio a lo largo del año.

Tabla 18. Festividades del municipio

LOCALIDAD	FIESTA PATRONAL	DÍAS DE CELEBRACIÓN	IMAGEN
La Compañía	-Virgen de la Soledad	16 de diciembre – calenda 17 de diciembre – día de fuegos artificiales 18 de diciembre – día de la Virgen de la Soledad 19 de diciembre – último día	
Agua Blanca	-Virgen de la Candelaria -San Isidro Labrador	1 de febrero – calenda 2 de febrero – día de la Virgen de la Candelaria 3 de febrero – último día 14 de mayo – calenda 15 de mayo – día de San Isidro Labrador 16 de mayo – último día	
Agua del Espino	-San José -	17 de marzo - calenda 18 de marzo – día de fuegos artificiales	

LOCALIDAD	FIESTA PATRONAL	DÍAS DE CELEBRACIÓN	IMAGEN
	-Virgen de Guadalupe	19 de marzo – día del Santo San José 20 de marzo – último día 20 de noviembre - calenda 21 de noviembre – día de los juegos 22 de noviembre – día de 23 de noviembre – último día 10 de diciembre - calenda 11 de diciembre – día de los juegos 12 de diciembre – día de la Virgen de Guadalupe 13 de diciembre – último día	
La Chopa	-Día de Reyes	5 de enero – calenda 6 de enero – día de los reyes magos 7 de enero – último día	
La Labor	-Virgen de Juquila	7 de diciembre – calenda	

LOCALIDAD	FIESTA PATRONAL	DÍAS DE CELEBRACIÓN	IMAGEN
		8 de noviembre – día de la Virgen de Juquila 9 de diciembre – último día	
La Y	-Virgen de Guadalupe	10 de diciembre - calenda 11 de diciembre – día de los juegos 12 de diciembre – día de la Virgen de Guadalupe 13 de diciembre – último día	
Río de Ejutla	-Señor de Esquipulas	14 de enero - calenda 15 de enero – día del Señor de Esquipulas 16 de enero – último día	
El Vado	-Nacimiento del Niño Jesús	23 de diciembre - calenda 24 de diciembre – día del Nacimiento del Niño Jesús 25 de diciembre – último día	

Fuente: elaboración propia con información de campo

5.1.7. DEPORTES

5.1.7.1. Actividades deportivas y recreativas (ODS 3)

La carta internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1978) señala en el artículo 1° que todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación y actividad física sin discriminación alguna, además, señala la responsabilidad de las instituciones gubernamentales para desarrollar el bienestar y las capacidades físicas, psicológicas y sociales por medio de actividades deportivas y educativas.

Motivo por el cual es importante que el municipio cuente con infraestructura y programas que permitan el fomento de las actividades deportivas como medio de promoción a encuentros y entretenimientos sanos, impactando positivamente en la salud y el bienestar de las personas.

Actualmente no se cuenta con un equipo de baloncesto, fútbol o vóley bol representativo de la comunidad, sin embargo, aún perdura un equipo de la tradicional pelota mixteca, el cual da continuidad y está integrado por un grupo de personas miembros de la cabecera municipal, el equipo tiene un área para practicar su deporte y han tenido la

Ilustración 25. Cancha deportiva ubicada en la cabecera municipal



Fuente: Tomada en campo

oportunidad de competir en las comunidades vecinas. No obstante, los deportes de fútbol y baloncesto se suelen practicar en las agencias y cabecera municipal cuando se celebran las fiestas patronales de cada una, pues realizan convocatorias para invitar a los equipos de comunidades vecinas a participar en el evento, promocionado principalmente por radios locales.

5.1.7.2. Áreas y espacios deportivos (ODS 3)

Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, para el año 2016 había en el municipio 1 cancha de fútbol, 8 de basquetbol y 2 canchas de usos múltiples, sin embargo, no cuenta con albercas, pista de atletismo, campos de beisbol, canchas de frontón, tenis y voleibol.

Actualmente el municipio no cuenta con unidades deportivas donde las personas puedan asistir a realizar alguna rutina de ejercicio o practicar algún deporte, solo cuenta con 15 canchas de baloncesto, una de ellas ubicada en la escuela primaria Benito Juárez aun no cuenta con tableros debido a que la administración pasada no entregó la obra terminada a la institución, el resto de las canchas se encuentran en mal estado, pues les hacen falta tableros y el piso se encuentra levantado.

Por su parte el deporte de fútbol no tiene canchas donde se pueda practicar el deporte, en la cabecera municipal se cuenta con un espacio detrás de la iglesia que los jóvenes han adoptado para practicar la actividad, en Agua Blanca se utiliza un terreno que se encuentra frente a la escuela telesecundaria y en Agua del Espino, se utiliza un terreno que se encuentra a orillas de la comunidad camino a San Martín Lachilá. es importante mencionar que además del campo de práctica de pelota mixteca que se encuentra en la comunidad, en la agencia de policía Agua Blanca, también se cuenta con un espacio cerca del área de práctica del fútbol, este es un proyecto de los alumnos de la escuela telesecundaria que intentan rescatar el juego de pelota mixteca, pues actualmente son pocas las personas que conocen el juego.

5.1.8. MIGRACIÓN

Según el Índice de Intensidad Migratoria por Entidad Federativa y Municipio de CONAPO (2010), el índice de intensidad migratoria es de 1.4386 más del doble del índice estatal (0.5464), ubicándolo como el municipio número 65 a nivel estatal y el 247 a nivel nacional con mayor número de migrantes, siendo un municipio de alta migración.

De acuerdo con la investigación de campo anteriormente las personas solían migrar hacia los Estados Unidos de América, esto debido a la falta de trabajo en la comunidad, comenzaban a partir de los 15 años una vez terminada la educación básica. Actualmente

son escasas las personas que vuelven a migrar fuera del país, pues los jóvenes están optando por viajar a otros estados de la república mexicana en contratas de trabajo, y algunos otros deciden trabajar en el municipio de Ejutla de Crespo.

5.1.9. GRUPOS VULNERABLES

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos grupos de la población que por condiciones de edad, sexo, estado civil u origen étnico se encuentran en situación de riesgo, impidiéndoles incorporarse al desarrollo y accediendo a una mejor calidad de vida.

De acuerdo con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Poder Legislativo, la vulnerabilidad es definida como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales.

Se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran niñas, niños, adolescentes, mujeres, migrantes, personas mayores, personas con capacidades diferentes y necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, así mismo a aquellas personas afectadas por algún desastre natural.

La atención a estos grupos es importante ya que en la “Ley General de Desarrollo Social” obliga al gobierno en el artículo 5 fracción VI a atender e invertir en ellos y así lograr su bienestar. De la misma manera en el artículo 8 de la misma ley establece que toda persona en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.

5.1.9.1. Adultos mayores (ODS 10)

La encuesta Intercensal del INEGI 2015, clasifica a los adultos mayores de “La Compañía”, por agrupaciones quinquenales, el primer grupo de 60-64 años asciende a 128 personas; el rango de 65-69 años tiene 136 personas y el grupo de 75 años y más asciende a la cantidad de 198 habitantes.

Tabla 19. Agrupaciones quinquenales

Grupos quinquenales	Población total	Hombres	Mujeres
60-64 años	128	58	70
65-69 años	136	55	81
70-74 años	113	56	57
75 años y más	198	83	115

Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca 2017

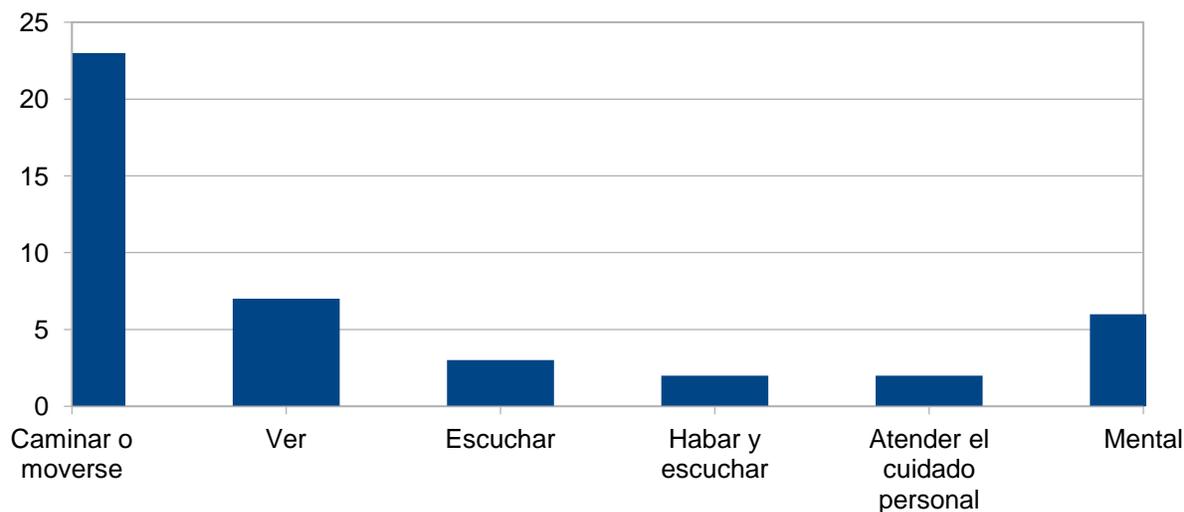
En investigación de campo se encontró que los adultos mayores reciben apoyos por parte del Desarrollo Integral de la Familia (DIF municipal) a través de programas que brindan talleres culturales como danza, pintura, bordado y otras actividades de recreación, además de otorgar sillas de ruedas o bastones. De igual forma, el municipio apoya a personas mayores de 68 años, al excluirlos de cooperaciones anuales, para fiestas del pueblo y multas por la no asistencia en los tequios y asambleas.

5.1.9.2. Discapacidad (ODS 10)

De los 3,365 habitantes con que cuenta el municipio, 43 tienen una discapacidad, 23 una limitación para caminar o moverse, 7 para ver, 3 para escuchar, 2 para escuchar y hablar, 2 para vestirse, bañarse o comer y 6 limitación mental.

En la siguiente gráfica se puede observar que la limitación para caminar o moverse es la que afecta en mayor manera, seguida de la limitación visual y mental.

Gráfica 29. Población con limitación de actividad



Fuente: elaboración propia con información de campo

5.1.9.3. Jefas de familia (ODS 10)

Hablamos de jefatura femenina cuando, en los grupos domésticos el varón no se encuentra presente y la mujer es la proveedora principal y reproductora de su grupo. Esta población de mujeres pueden ser viudas, abandonadas o divorciadas; sin embargo, la ausencia de la pareja no es determinante, ya que existen casos en los que las mujeres nunca la han tenido, pero son ellas quienes dirigen a su familia, que puede ser nuclear o extendida; asimismo, existen hogares donde la jefatura es compartida (ya sea con la pareja o con otros miembros de la familia).

Las jefas de familia son las proveedoras principales del hogar, lo que implica contar con un trabajo remunerado y aportar su ingreso, o parte de él, para los gastos familiares. En México las jefas de familia han aumentado, la posición de la mujer como jefa de hogar genera cambios en la dinámica familiar que se da por diversos factores, además de que esta población presenta mayor vulnerabilidad a sufrir carencias o caer en pobreza. La encuesta Intercensal del INEGI 2015 registró un 14.09% de los hogares de La Compañía que tienen como jefa de familia a una mujer y el 42.68% tienen como jefe de familia un hombre.

5.1.10. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

Después de la investigación documental y de campo, se detectó que una de las principales problemáticas de la población es la pobreza, ya que el 93% de la población se encuentra en esta situación, del cual el 46.2% se encuentra en pobreza extrema. Además, según el INEGI (2015) el 90.7% de la población contaba con ingreso inferior a la línea de bienestar, 69.7% menor a la línea de bienestar mínimo, sin mencionar que el grado de marginación ha variado de alto y muy alto a lo largo de los años, siendo en 2015 un municipio de alta marginación y alto rezago social en materia educativa, salud, agua potable y vivienda siendo las localidades más rezagadas Guishilian, Ojo de Agua y Los Pitillos (ODS directos 1, indirectos 2, 3, 4, 5, 6).

En la investigación de campo realizada se detectó que la mayoría de las aulas en los tres niveles educativos básicos al igual que el mobiliario son provisionales y muy antiguos, además de que generan calor excesivo y bajan el rendimiento académico de los alumnos, sin mencionar que la matrícula en la mayoría de las escuelas es baja, y por tanto

imposibilita solicitar obras necesarias para las instituciones. La siguiente tabla muestra las necesidades que presenta cada institución educativa en la cabecera municipal, agencias y núcleo rural (ODS directos 4, indirectos, 6).

Tabla 20. Carencias en materia educativa

Carencias en materia educativa		
Cabecera / Agencia	Escuela	Necesidad
La Y	Preescolar Gabriela Mistral	Se carece de material didáctico para mejorar el aprendizaje de los niños, los baños son provisionales y se encuentran retirados del aula de clase, la bodega se encuentra en malas condiciones (la puerta no abre y tiene mala ubicación).
	Primaria Mariano Abasolo	Se carece de material didáctico, el mobiliario está en mal estado, las puertas de los baños están en mal estado y la infraestructura está deteriorada, además, al ser aulas provisionales y tener techo de lámina hace que el calor se vuelva insoportable, las puertas de las aulas apenas funcionan, las ventanas están agrietadas, los cables de energía eléctrica pueden provocar un accidente debido a su mala colocación, el medidor de luz se encuentra por dentro de la institución.
El Vado	Preescolar Francisco Márquez	La infraestructura es prestada y muy antigua, se requiere la compostura del piso dentro y fuera de los salones, se cree a las raíces de un árbol lo está levantando, las paredes y techos en tiempo de lluvia presentan mayor humedad, lo que ocasiona la aparición de moho, además carece de área de juegos y el lavabo de los baños se encuentra dañado.

Carencias en materia educativa		
Cabecera / Agencia	Escuela	Necesidad
	Primaria Lázaro Cárdenas	Las aulas son provisionales se encuentran en mal estado, las paredes tienen grietas, faltan ventanas y luz en los baños, los muros de las jardineras están propensas de caer, el piso de la cancha de básquetbol está levantado lo que puede provocar accidentes.
	Telesecundaria	Hace falta 1 pizarrón, energía eléctrica, la construcción de un salón más y baños, ya que, los que se tienen son provisionales.
La Chopa	Primaria Unión y Progreso	El tinaco presenta fugas, el cableado está en mal estado y los baños están muy alejados.
Rio de Ejutla	Preescolar	La bodega está en malas condiciones, el tinaco tiene fugas se requiere barda perimetral, se necesita un pasillo para la entrada a las aulas, material didáctico y mobiliario para comedor.
	Primaria Aquiles Serdán	Los muebles se encuentran deteriorados, hay goteras, humedad en las paredes, la bodega está en malas condiciones y los baños tienen fugas.
	Telesecundaria	Necesita la construcción de una biblioteca equipada, barda perimetral, los baños no están funcionando de forma correcta.
La Labor	Jardín de niños	La galera no tiene protección, se necesita mejorar la barda perimetral y necesita una canaleta para el agua, un comedor y mobiliario.
	Primaria Emiliano Zapata	Los baños no funcionan bien, la malla perimetral tiene huecos, la biblioteca no está actualizada, el mobiliario está mal estado y se requiere material didáctico.

Carencias en materia educativa		
Cabecera / Agencia	Escuela	Necesidad
	Telesecundaria	Necesitan una cancha con domo para realizar actividades deportivas, una bodega, una biblioteca equipada, protecciones para las aulas.
Agua Blanca	Primaria Justo Sierra	Requieren la instalación de un domo, mejoramiento de aula porque son provisionales, los baños tienen fugas, el techado de los salones y la ventana de la dirección no tienen protección.
	Preescolar	Techo y paredes presentan humedad, se necesita de un aula nueva, ya que con la que cuentan, no está en condiciones para dar clases y el tinaco no sirve.
	Telesecundaria	Se necesita un aula nueva para establecer la dirección, no cuentan con una bodega por lo que su material se encuentra ocupando espacio en un aula donde se imparte clase. Carecen de un espacio deportivo.
Agua del Espino	Jardín de niños Angela Peralta	Se necesita otro salón por aumento de matrícula, las llaves de los baños gotean y no se tiene barda perimetral.
	Primaria Independencia	Aula de medios necesita equipamiento, además de necesitar un techado, bardeado perimetral, espacio para comedor, bebederos y los baños requieren servicio de plomería.
	Telesecundaria	Requieren la reconstrucción de un edificio pues fue gravemente afectado con los terremotos, se necesita equipo de cómputo, revisar la instalación eléctrica, mantenimiento de los baños.

Carencias en materia educativa		
Cabecera / Agencia	Escuela	Necesidad
La Compañía	Jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz	Los salones están deteriorados, debido a que las aulas son provisionales sufren de exceso de calor, los ventanales son muy viejos, sufren escases de agua, tienen problemas con murciélagos, necesitan una bodega, los baños tienen fugas.
	Primaria Benito Juárez	Las instalaciones están en mal estado a causa de los temblores, tienen aulas provisionales hechas por los padres de familia, los baños están en mal estado por falta de agua, las instalaciones de agua potable tienen fugas de agua y constantemente se rompen.
	Telesecundaria	El aula de medios requiere actualización del equipo de cómputo, necesitan una bodega, un aula para dirección, impermeabilizar el techo, el 95% de los baños no funciona, mobiliario para la biblioteca.

Fuente: elaboración propia con base en información de campo

En cuanto al ámbito de salud, hay carencia de acceso a seguridad social, los centros de salud solo cuentan con medicamento y equipo básico, las casas de salud carecen de medicamento y equipo, además las enfermeras llegan ocasionalmente debido a problemas de organización en la secretaría y las auxiliares ya casi no se presentan por falta de pago, algunas casas de salud incluso no tienen baño (ODS directos 3, indirectos 6).

Respecto a la vivienda, hay carencia de calidad y espacios de la vivienda, reflejado en que el 17.68% de la población no tiene piso firme, solo el 48.67% de las paredes de las viviendas son de tabique y el 82% de los techos son de lámina metálica, de asbesto, de fibrocemento, palma, paja, madera o tejamanil, además también hay carencia por acceso a los servicios básicos, ya que algunas viviendas carecen de agua potable (10.07%), y varias viviendas no disponen de energía eléctrica, por lo cual es recomendable mejorar la infraestructura social del municipio (ODS directos 11, indirectos 1, 6, 7, 10).

Por lo que para generar el desarrollo social es necesario implementar estrategias que promuevan el acceso a educación, salud y calidad en las viviendas, impactando positivamente en los indicadores de pobreza, marginación, rezago social y migración.

Otro problema que se presenta es en cuanto al servicio de alumbrado público, pues, aunque algunas comunidades como La Chopa cuentan con estructura, falta el permiso por parte de la CFE, la comunidad de Los Pitillos no cuenta con este servicio y en el resto de las comunidades que cuentan con el servicio aún existen calles que necesitan lámparas ahorradoras y algunas más necesitan mantenimiento (ODS directo 7).

En cuestión de panteones se detectó que existe un conflicto grave entre la comunidad de Los Pitillos y El Vado debido a que la primera no cuenta con un panteón y se ve en la necesidad de trasladar sus difuntos a la agencia vecina. Sin embargo, los habitantes del Vado, desean cancelar el permiso para que entierren a sus difuntos, pues los habitantes de los Pitillos no siguen la reglamentación básica, al no limpiar, cooperar o participar en los tequios del panteón.

Con relación al tema de migración, el municipio tiene un alto índice migratorio que rebasa incluso al promedio estatal. Por lo que es necesario generar fuentes de empleo que reduzcan el índice, esto puede ser por medio de programas de empoderamiento de la mujer, empleos temporales, acceso a créditos financieros para los emprendedores, programas de apoyo a la agricultura, y demás. En cuanto a la educación, se tiene un alto grado de rezago educativo, ya que la mayor parte de la población de 15 años y más no tiene la primaria completa, por lo que el índice educativo es menor al promedio estatal. (ODS directos 8, indirectos 1, 2, 5, 10).

5.1.11. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS

Objetivo general: Reducir el índice de pobreza a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes (ODS directos 1, 3, 4, 7, 8, 11, indirectos 2, 5, 6, 10).

EDUCACIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo específico: Impulsar la ampliación, modernización y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo básico. a fin de mejorar la calidad de la educación básica y disminuir el rezago educativo del municipio.	ODS 4	ODS 6
Estrategia 1: Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar.	4.3, 4.a,	6.2, 6.3,
Estrategia 2: Brindar equipamiento necesario para garantizar un servicio educativo de calidad.	4.1, 4.2, 4.5	6.b
Línea de acción 1.1: Gestionar programas de reparación de sanitarios y agua para las instituciones educativas más necesitadas con este servicio.		
Línea de acción 1.2: Detectar las necesidades de infraestructura de las escuelas y atender las más urgentes.		
Línea de acción 1.3: Gestionar la construcción de techados para las canchas deportivas en las escuelas que lo requieran.		
Línea de acción 1.4: Construir bardas perimetrales, en escuelas donde sean requeridas.		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 2.1: Gestionar material didáctico y mobiliario para escuelas que así lo requieran.		

Fuente: elaboración propia

Tabla 21. Proyectos de educación alineados a los ODS

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Educación	 	1.1	Dar mantenimiento de forma regular a los sanitarios.	El proyecto puede incluir la contratación de una persona que se encargue de revisar y arreglar los sanitarios de las instituciones educativas de forma periódica.
	 	1.2	Construir aulas y una dirección en el jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz. Clave: 20DJN0216T.	La construcción puede no incluir siempre una dirección.
	 	1.3	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela telesecundaria. Clave: 20DTV0057K	La construcción del techado se puede realizar en más de una institución Telesecundaria de acuerdo con su necesidad y el orden de prioridad.
	 	1.3	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria	Existe la posibilidad de que no todos los techados surjan en un mismo periodo de gobierno.

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
			general “Emiliano Zapata” con clave: 20DPR0062K	
	 	1.3	Construcción de techado en escuelas telesecundarias del municipio.	
	 	1.3	Construcción del techado en la escuela primaria Unión y Progreso	
	 	1.3	Construcción del techado en la escuela primaria Emiliano Zapata	La construcción de techados se hará de acuerdo con el orden de prioridad. Existe la posibilidad de que no todos los techados se realicen.
	 	1.3	Construcción del techado en la escuela primaria Aquiles Serdán	
	 	1.3	Construcción del techado en la escuela primaria Lázaro Cárdenas	
	 	1.4	Construcción de una barda perimetral en la escuela primaria Aquiles Serdán.	
		2.1	Brindar material didáctico y mobiliario	El material didáctico puede otorgarse de forma periódica a consideración de la

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
			necesario a las instituciones educativas.	autoridad municipal al inicio del curso escolar.

Fuente: elaboración propia

SALUD

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo específico: Garantizar el derecho a la salud, a través del mejoramiento del equipo médico y abasto de medicamentos.	ODS 3	ODS 1
Estrategia 1: Contar con personal de salud permanente en las casas de salud del municipio.	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.9, 3.c	1.1, 1.2, 1.3
Estrategia 2: Abastecer de medicamento y equipo necesario las casas de salud para garantizar un servicio de calidad.	3.4, 3.8, 3.9	1.1, 1.2, 1.3, 1.a
Línea de acción 1.1: Gestionar la presencia de personal médico especializado en las casas de salud.		
Línea de acción 2.1: Gestionar medicamento básico para las casas de salud.		
Línea de acción 2.2: Participar en programas en materia de salud por equipo médico.		

Fuente: elaboración propia

Tabla 22. Proyectos de salud alineados a los ODS

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Salud	 	1.1	Asistir a las dependencias correspondientes para solicitar personal médico en las casas de salud.	El personal médico debe estar capacitado para atender las enfermedades más comunes en el municipio. El personal médico podría apoyarse de personal auxiliar.
	 	2.1	Solicitar ante las dependencias correspondientes medicamento necesario para las casas de salud	El medicamento deberá ser surtido de manera periódica a fin de tener abastecidas todas las casas de salud de la comunidad
		2.2	Solicitar equipo básico necesario para las casas de salud.	El proyecto podría no abarcar a todas las casas de salud, sino aquellas que requieran de mayor prioridad.

Fuente: elaboración propia

VIVIENDA

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo específico: Incrementar el acceso a una vivienda digna, con infraestructura y servicios básicos a fin de disminuir el rezago social en el municipio y aumentar la calidad de vida.	ODS 11	ODS 1

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 1: Aumentar la calidad de vida en viviendas y el acceso a los servicios básicos de la población.	11.1	1.1
Línea de acción 1.1: Gestionar el mejoramiento de pisos y techos precarios		

Fuente: elaboración propia

Tabla 23. Proyectos de vivienda alineados a los ODS

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Vivienda	 	1.1	Construcción de techos y pisos en el municipio.	Los proyectos pueden apoyar a un número limitado de personas.
	 	1.1	Construcción de viviendas. 3a . etapa	
	 	1.1	Construcción de 180 techados en el municipio de La Compañía.	
	 	1.1	Construcción de 180 sanitarios con biodigestores en el municipio de La Compañía.	

Fuente: elaboración propia

INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo específico: Dotar al municipio de la infraestructura social municipal básica.	ODS 6, 7, 9 y 11	ODS 1
Estrategia 1: Gestionar la infraestructura necesaria para rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura social del municipio.	6.1, 6.2, 7.1, 9.1 y 11.1	1.1, 1.2, 1.4
Línea de acción 1.1: Gestionar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de agua potable en el territorio municipal.		
Línea de acción 1.2: Ampliar la red de energía eléctrica en las zonas periféricas.		
Línea de acción 1.3: Ampliar y mejorar el servicio de alumbrado público en las zonas más transitadas.		
Línea de acción 1.4: Designar y construir un área con las características adecuadas para la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Los Pitillos.		

Fuente: elaboración propia

Tabla 24. Proyecto de alumbrado público alineado a los ODS

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	ÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Agua Potable	 	1.1	Construcción del sistema de agua potable. Tercera etapa.	Existe la posibilidad de que las obras se realicen por etapas. La mayor parte de las obras no se pueden realizar en un trienio. La construcción de las obras puede
	 	1.1	Construcción del sistema de agua potable.	

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	ÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES	
			1.1	Construcción del sistema de agua potable.	impactar de forma indirecta al empleo temporal.
			1.1	Ampliación de la red de agua potable.	
			1.1	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable.	
			1.1	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable.	
			1.1	Rehabilitación del pozo profundo.	
Energía Eléctrica			1.2	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles.	La ampliación de energía eléctrica puede ocupar espacios dentro de la propiedad privada de los habitantes.
			1.2	Ampliación de la red de energía eléctrica.	
			1.2	Ampliación de la red de energía eléctrica.	
			1.2	Ampliación de la red de energía eléctrica.	
			1.2	Ampliación de la red de energía eléctrica.	
			1.2	Ampliación de la red de energía eléctrica.	
			1.2	Ampliación de la red de energía eléctrica.	
			1.2	Ampliación de la red de energía eléctrica.	

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	ÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
	 	1.2	Ampliación de la red de energía eléctrica.	
	 	1.2	Mejoramiento de la red de energía eléctrica.	
	 	1.2	Rehabilitación de la red de energía eléctrica.	
Alumbrado Público	 	1.3	Ampliación, mejoramiento y rehabilitación de alumbrado público en varias calles.	Las lámparas ahorradoras usadas de forma común pueden ser reemplazadas por lámparas solares amigables con el medio ambiente.
Panteones		1.4	Construcción del panteón municipal	La construcción del panteón en la comunidad de Los Pitillos tiene la posibilidad de generar una fuente temporal de empleo a los ciudadanos de dicho lugar.

Fuente: elaboración propia

MIGRACIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo específico: Reducir el fenómeno migratorio de la comunidad generando empleos mejor remunerados.	ODS 8	ODS 1

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 1: Generar empleos dignos dentro de los límites del municipio con ayuda de programas estatales y federales.	8.1, 8.3, 8.5 y 8.6	1.1
Línea de acción 1.1: Emplear a las personas de la comunidad en las obras donde se requiera mano de obra.		

Fuente: elaboración propia

Tabla 25. Proyecto de migración alineado a los ODS

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Migración		Brindar empleo a las personas de la comunidad en la realización de obras públicas.	El proyecto no garantiza que todas las personas que necesitan empleo sean contratadas.

Fuente: elaboración propia



Eje II

Municipio moderno y transparente

“SE PUEDE DECIR QUE NO HAY PAÍSES SUBDESARROLLADOS SINO MAL GESTIONADOS.”

PETER FERDINAND DRUCKER

5.2. EJE 2: MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

5.2.1. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las Finanzas Públicas Municipales integran el conjunto de bienes del gobierno con su debida administración, y se compone del procesos de planeación, dirección y control de las actividades del gobierno enfocado a resultados, así mismo estas se componen de los rendimientos de sus bienes y las contribuciones que le sean determinados por la Legislatura Local, las participaciones y otros ingresos que perciban, así como las erogaciones que realicen; pero derivado del aspecto dinámico de la función hacendaria, esta comprende cuatro funciones: Ingreso, Egreso (Gasto Público), Patrimonio y Deuda Pública; en virtud que constituyen los elementos esenciales de la actividad financiera municipal.

5.2.1.1. Ingresos municipales (ODS 17)

Los ingresos municipales son aquellos recursos financieros que adquiere el municipio por medio de la tesorería municipal, establecidos en su ley de ingresos. Estos pueden ser ordinarios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones) y/o extraordinarios, los cuales son recursos que el municipio puede obtener de personas físicas y morales, así como de otros niveles gubernamentales.

Conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2019), la Hacienda Pública de los municipios, podrán percibir ingresos provenientes de los conceptos de: impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, convenios y subsidios.

De acuerdo con el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2019 el municipio de la compañía registro su ley de ingresos con los siguientes conceptos:

Tabla 26. Ingresos municipales ordinarios 2019

INGRESOS PROPIOS	INGRESO ESTIMADO
Impuestos	\$2,000.00
Derechos	\$3,200.00
Productos	\$3,995.88

INGRESOS PROPIOS	INGRESO ESTIMADO
Aprovechamientos	\$1,000.00
Participaciones, Aportaciones y convenios	\$14,234,030.37
Total	\$14,244,226.25

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Ingresos del Municipio de La Compañía 2019

Como se puede ver en la gráfica 27, La Compañía depende directamente de las transferencias federales en un 99.92%, lo cual significa que el municipio tiene una deficiencia muy grave en cuanto a los ingresos ordinarios propios como impuestos, derechos y demás. En la investigación de campo se identificó que los solo el 3% de los ciudadanos pagan impuestos, por lo que se deben comenzar a tomar medidas para que las personas paguen los impuestos que les corresponden y el municipio tenga mayor recaudación.

Gráfica 30. Ingresos estimados del Municipio



Fuente: elaboración propia con información de la Ley de Ingresos del Municipio de La Compañía 2019

5.2.1.2. Transferencias federales (ODS 17)

El municipio de La Compañía percibe recursos por parte de la federación a través del gobierno del estado, los cuales son; Aportaciones y Participaciones Federales

pertencientes al ramo 33 (fondos III Y IV) y ramo 28, que se muestran en la siguiente tabla:

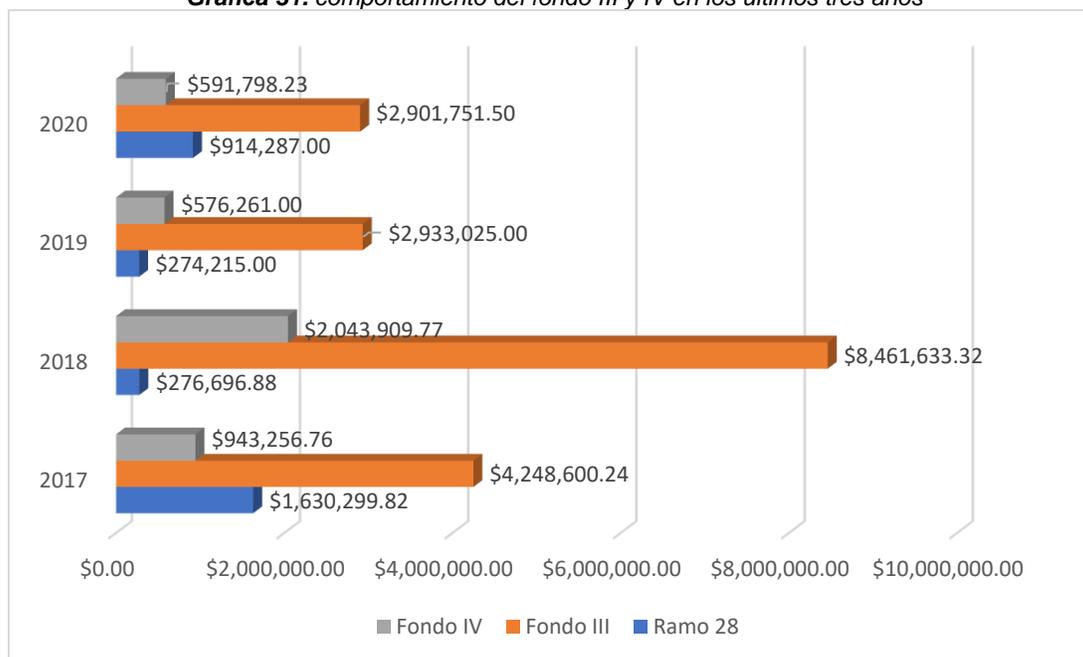
Tabla 27. Aportaciones y Participaciones del Municipio

AÑO	Ramo 28	Ramo 33	
		Fondo III	Fondo IV
2017	\$ 1,630,299.82	\$4,248,600.24	\$ 943,256.76
2018	\$ 276,696.88	\$8,461,633.32	\$2,043,909.77
2019	\$ 274,215.00	\$2,933,025.00	\$ 576,261.00
2020	\$ 914,287.00	\$2,901,751.50	\$ 591,798.23

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas Oaxaca 2020

Refiriéndose al Ramo 28, en el año 2017 el municipio percibió la cantidad de \$1,657,119.32, para el 2018 disminuyó a \$276,794.88 lo que es un 83.4% con respecto al año anterior, de igual forma en el 2019 el monto bajó a la cantidad de \$268,036 pesos equivalente a un 3.17% del año anterior inmediato. Sin embargo, para el presente año aumentó a \$914,287.00 más del 340%, lo cual indica que existe la posibilidad de tener mayor eficiencia en la gestión de programas y proyectos.

Gráfica 31. comportamiento del fondo III y IV en los últimos tres años



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas Oaxaca 2020

Por su parte el ramo 33 ha tenido un cambio bastante considerable de 2017 a 2018, pues se tuvo un aumento del 100%, pasando de 5 a 10 millones de pesos, teniendo una aportación bastante considerable en el fondo III con \$8,461,633.32, sin embargo, para el 2019 se tuvo una reducción cerca del 70%, siendo uno de los años con menor recurso para realizar obras de orden público. En el presente no se ha tenido una variación considerable en cuanto a las aportaciones del año anterior.

La gráfica 30 presenta de manera más clara la información antes mencionada, presenta datos claros sobre el comportamiento de las transferencias federales, por lo que se puede afirmar que depende directamente de las transferencias federales, y debe comenzar a mejorar el cobro de impuestos, derechos, productos, etc.

5.2.2. COORDINACIÓN MUNICIPAL

Las autoridades municipales deben tener la habilidad de relacionarse con todos y cada una de las instituciones que se encuentran dentro y fuera del municipio, mantener una coordinación uniforme y acorde con las actividades que se deban realizar. Por tanto, el municipio se coordina con instituciones estatales y federales como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Salud (SS), al igual que con las autoridades auxiliares internas del municipio, como agentes municipales, de policía y núcleo rural e instituciones como el DIF, de esta forma la autoridad podrá cumplir los objetivos planteados, para lograr el crecimiento y desarrollo de la población.

5.2.3. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Al ser un municipio que se rige por sistemas normativos indígenas, la asamblea general es la máxima autoridad, es la que toma las decisiones más difíciles e importantes en la comunidad, actualmente ha designado a un grupo de ancianos para que retomen el consejo de ancianos, con el motivo de preservar las tradiciones de la población, ya que existen algunas personas que desean terminar con las mismas. Sin embargo, no se encuentra en el organigrama debido a que están en proceso de registro.

Así mismo los miembros del H. Ayuntamiento son representantes de la población, principalmente el presidente municipal, este junto con su equipo de trabajo son los encargados de gestionar programas, proyectos, velar por el beneficio del municipio y propiciar su desarrollo, todas las decisiones que toman son consultadas previamente con la asamblea, por ejemplo, previo a la priorización de obras se realiza una asamblea donde se pide la opinión de la población y su consentimiento respecto a las obras que consideran prioridad.

5.2.3.1. Formas de elección (ODS 10)

En el Estado mexicano toda la ciudadanía tiene reconocidos sus derechos políticos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la disposición normativa que los enuncia (artículo 35) expone genéricamente la posesión de estos derechos. La misma CPEUM establece el reconocimiento de la pluriculturalidad mexicana, específicamente de las culturas que conforman los pueblos y las comunidades indígenas, de quienes señala que sus derechos humanos deben ser respetados y tutelados de acuerdo con sus circunstancias históricas, sociales, políticas e incluso culturales, en un plano de igualdad.

El artículo 2, fracción III, de la Constitución Federal comparte una posición de balance entre los derechos de la identidad cultural y los derechos humanos, al reconocer y garantizar el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutará y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía de la Ciudad de México. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.

La importancia del reconocimiento de los derechos político-electorales de los indígenas radica en que la participación indígena amplía la democracia representativa, porque se expresa en una intervención creciente de la ciudadanía indígena como electorado o aspirantes a cargos de elección popular, en los procesos electorales y en la gestión pública en los ámbitos local y nacional.

Esto conlleva a una apropiación progresiva de los derechos humanos, al desarrollo de la normatividad internacional y al establecimiento de las condiciones jurídicas y políticas que hagan posible el ejercicio de los derechos dentro de la institucionalidad de los Estados, garantizando la representación directa de los pueblos en las instancias de gobierno y legitimando sus formas de autoridad y representación.

Los derechos políticos de los pueblos indígenas son derechos humanos que implican su identidad individual o colectiva, su autonomía (organización y autogobierno); su elección a cargos públicos y su participación en decisiones y políticas públicas. Todos ellos están reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los tratados internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración Americana de Derechos de los Pueblos Indígenas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2º, Apartado A, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 25, apartado A, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, 4 y 5 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, estos pueblos tienen el derecho de Libre Determinación y Autonomía para elegir a sus Autoridades o representantes conforme a sus normas, procedimientos, instituciones y prácticas tradicionales. Si bien, estas normas aluden a los pueblos indígenas, no se pierde de vista que los pueblos de nuestra entidad, manifiestan su existencia en comunidades indígenas, entendidas como aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias electas conforme a sus propias normas; a su vez, estas comunidades indígenas conforman los municipios oaxaqueños y por tanto es posible hablar de municipios indígenas titulares del derecho de Libre Determinación y Autonomía para elegir a sus

Autoridades, pues existe una coincidencia entre la institución municipal y la o las comunidades indígenas que la integran. Ahora bien, el derecho de Libre Determinación para elegir conforme a sus propias normas, lleva implícita la facultad de elaborar o modificar dichas normas, procedimientos e instituciones electorales, de tal forma que los órganos comunitarios, en especial la Asamblea Comunitaria, constituyen una fuente normativa del orden jurídico mexicano. Así lo ha sostenido el Tribunal Electoral de la entidad y el Tribunal del Poder Judicial de la Federación, pues han señalado que, en virtud de este derecho, dichos municipios tienen la facultad de establecer sus propias normas, e incluso, de llenar las lagunas legales que existan dentro de su Sistema Normativo que se encuentre.

Las comunidades que eligen a sus autoridades por Sistemas Normativos Internos tienen diferentes métodos de selección de estas, así como diferentes momentos para elegirla. La duración en el cargo puede ser de 1 año, año y medio, dos años o tres. Son las propias comunidades quienes eligen cuáles serán los métodos y tiempos de elección de acuerdo con los acuerdos que establezcan.

De los 570 municipios que conforman el estado de Oaxaca, 417 se rigen por Sistemas Normativos Internos en tanto que 153 eligen a sus autoridades por el Sistema de Partidos Políticos. De estos 153, 55 pueden ser considerados indígenas por su alta población que habla alguna lengua indígena o se auto adscribe como tal.

El Municipio de la Compañía, es un pueblo orgullosamente indígena, que se encuentra ubicado en la zona Centro-Sur de nuestro Estado de Oaxaca, forma parte del Distrito de Ejutla; elige a sus autoridades por Sistemas Normativos Internos, siendo el método que se ha utilizado en los últimos años el de ternas, la duración del cargo dura tres años, siendo la asamblea la máxima Autoridad para elegir a sus representantes.

La actual administración, fue elegida el día trece de octubre del año dos mil diecinueve, fecha en que se llevó a cabo en la explanada Municipal la asamblea general comunitaria para elegir al cabildo, que estaría en funciones para el período 01 de enero del 2020, al 31 de diciembre del 2022, misma que según los usos y costumbres se realiza por ternas. Quedando integrado el cabildo de la siguiente manera:

Tabla 28. Autoridades electas para el trienio 2020-2022

CARGO DE CONSEJAL	NOMBRE DEL ENCARGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL	RIGOBERTO GUZMAN RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL	GAUDENCIO RODRIGUEZ RAMIREZ
REGIDORA DE HACIENDA	EMIGDIA MARTINEZ VASQUEZ
REGIDOR DE OBRAS	ESMARAGDO GARCIA ZARATE
REGIDORA DE EDUCACION	FRANCISCA ROSARIO VASQUEZ

Fuente: elaboración propia

Mismo que tomó protesta de Ley el día 01 de enero del año en curso y actualmente se encuentra en funciones.

Siendo uno de los compromisos más importantes de la presente Administración Municipal, proponer a su órgano máximo de decisión, que es la asamblea comunitaria, un Estatuto Electoral Comunitario, que prevé el artículo 278, Capítulo Segundo “DE LOS ACTOS PREVIOS A LA ELECCION”, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, que garantice la real y efectiva participación de las y los Ciudadanos del Municipio de la compañía, en el libre ejercicio de sus derecho político electorales; que sirva de apoyo para el próximo proceso electoral, el cual se llevará a cabo según nuestros usos y costumbres, en el mes de octubre del año 2022, ya que establece con claridad que corresponde a los Municipios que se eligen conforme a sus Sistemas Normativos, proporcionar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la información relativa a su método de elección, así como sobre las instituciones, normas, prácticas y procedimientos que integran sus Sistemas Normativos relativos a la elección de sus Autoridades y, por su parte, a este Instituto a través de la Dirección de Sistemas Normativos Indígenas, corresponde elaborar el Dictamen respectivo con el único propósito de identificar sustancialmente el método de elección; asimismo, se pondrá a consideración del Consejo General de ese Instituto para efectos de su conocimiento, registro y publicación.

Por otra parte, es importante mencionar que entre las formas de organización social de nuestro sistema normativo indígena, están no solo la elección de nuestras Autoridades, funciones y competencias; sino también contamos con sistemas de cargos cívico-

religiosos, mayordomías y ciclos festivos, formas de intercambio y trabajo colectivo como faenas, tequio, reglas de aprovechamiento de los recursos comunes, y la resolución de conflictos y determinación de sanciones; siendo también la asamblea general comunitaria el máximo órgano para resolver los sistemas de cargos y dirimir conflictos y determinación de sanciones.

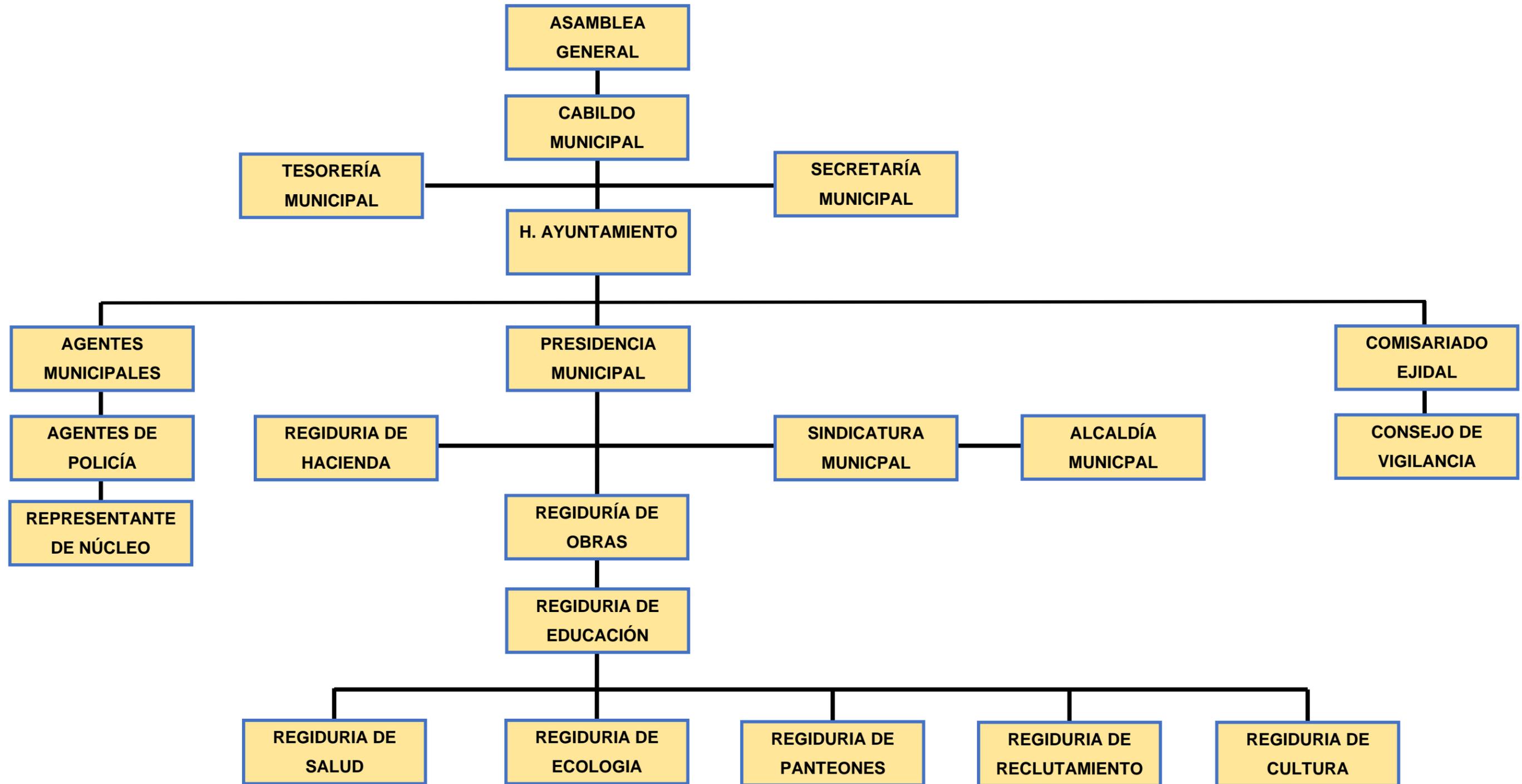
Concluyendo que, al preservar nuestras costumbres, organización y gobierno, garantizará la vigencia de nuestro sistema normativo indígena, que se ha venido practicando por generaciones y que evidentemente enriquece nuestra pluralidad cultural y étnica.

5.2.3.2. Organización Municipal (ODS 17)

La estructura del municipio de La Compañía se integra por el H. Ayuntamiento, el cual se integra por cinco propietarios, los cuales son: Presidencia Municipal; Sindicatura Municipal; Regiduría de Hacienda; Regiduría de Obras; y Regiduría de Educación. Así como cinco suplentes integrados por: Regiduría de Salud (suplente de la Presidencia Municipal); Regiduría de Ecología (suplencia de la Sindicatura Municipal); Regiduría de Panteones (suplencia de la Regiduría de Hacienda); Regiduría de Reclutamiento (suplencia de la Regiduría de Obras); y Regiduría de Cultura (suplencia de la Regiduría de Educación).

De igual forma se cuenta con las autoridades auxiliares representadas por: los agentes municipales de Agua del Espino y La labor; agentes de policía de Agua Blanca, La Chopa, La Y, Los Pitillos y Río de Ejutla; y el representante del núcleo rural El Vado. Otras miembros que integran dicha estructura son la Alcaldía Municipal, El Comisariado de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia y La Secretaría y Tesorería Municipal.

Ilustración 26. Estructura del municipio La Compañía



Fuente: Elaboración propia con la participación del H. Ayuntamiento

5.2.4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5.2.4.1. Rendición de cuentas (ODS 16)

La Rendición de Cuentas es la obligación que tienen los servidores públicos respecto al dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público. Mientas la transparencia hace referencia a colocar la información en la “vitrina pública” para que los interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior.

En concordancia con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019), los recursos económicos que dispongan los entes públicos se administrarán con eficiencia y eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos que estén destinados.

Por otra parte, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2019) establece que los municipios deben presentar ante la Cámara de Diputados local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFEO), en cada ejercicio fiscal de forma anual, la Ley de Ingresos, la Cuenta Pública, Presupuesto de Egresos, de forma trimestral los Estados Financieros, Avances de Gestión Financiera y el Dictamen sobre Acta de Entrega Recepción cuando hay cambios de administración. Al entregar los informes anteriores, el municipio rinde cuentas ante el Estado, lo cual evita multas que le imponen en caso de incumplimiento.

Con base a la lista de municipios incumplidos en la entrega de la Cuenta Pública emitida por el OSFE 2019, de los 570 municipios del Estado de Oaxaca, 141 no presentaron su Cuenta Pública y dentro de ellos se encuentra el municipio de La Compañía. De la misma forma, en el mismo año se encuentra en la lista de municipios incumplidos respecto a la entrega de los Avances de Gestión Financiera en el primero, segundo y tercer trimestre.

5.2.4.2. Transparencia (ODS 16)

En términos de transparencia, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2015) los municipios están sujetos obligados a poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios

electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas.

Actualmente el municipio no cuenta con una plataforma digital para publicar información que contribuya a informar a los ciudadanos de las acciones emprendidas y desarrolladas por las autoridades municipales. Por tanto, se tiene planeado realizar informes de gobierno de forma semestral, hacer una gaceta municipal, y crear un enlace por medio de un miembro del ayuntamiento para que brinde información a los ciudadanos que deseen consultarla, siempre que esta sea de orden público y no confidencial.

5.2.5. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA

De acuerdo con la siguiente tabla, se muestra que el municipio carece de instrumentos de planeación estratégica para el desempeño de las actividades de manera eficiente, así como un programa estratégico operativo, cuenta con una deficiente e incompleta definición de misión, visión, objetivos, sistema de captación de quejas y mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.

Tabla 29. Planeación municipal

La Compañía	2012	2014
Grado de planeación estratégica y planeación municipal	Incompleto	Incompleto
Índice	53.6	78.6
Misión, visión, objetivos o metas	Si	Si
Programa estratégico u operativo	Si	N.d.
Indicadores de gestión o de desempeño	No	Si
Panel de control y seguimiento de objetivos	No	Si
Sistemas de capacitación de quejas	Sí	Si
Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	No	Si

Fuente: Elaboración propia con información del Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal, INEGI 2014

En cuanto al municipio digital, podemos encontrar que su principal deficiencia es en cuanto al internet público, pues este pierde velocidad debido a que es una serie significativa de usuarios y baja red. En la tabla 31 podemos encontrar los bienes tecnológicos con los que cuenta el municipio

Tabla 30. Tecnología municipal

La Compañía	
Nivel de gobierno	10
Número de computadoras en el municipio con conexión a internet	10
Conexión a internet	Sí
Líneas telefónicas	1

Fuente: elaboración propia con información de campo

5.2.6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

Los problemas identificados en este eje son los relativos a las finanzas públicas municipales, ya que el municipio tiene pocos ingresos propios, lo que hace que dependa en mayor parte de los recursos públicos federales, de igual forma cada año recibe menos ingresos monetarios por parte de la federación.

En términos de transparencia y rendición de cuentas el municipio tiene pendiente la entrega de su cuenta pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y de hacer una plataforma digital donde ponga a disposición de información de interés público. así mismo carece de instrumentos de planeación estratégica para el desempeño de las actividades de un programa estratégico operativo y cuenta con una deficiente e incompleta definición de misión, visión, objetivos, sistema de captación de quejas y mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.

Asimismo, se cuenta con infraestructura dañada por los acontecimientos naturales ocurridos en el año 2017, provocando que no existan espacios apropiados para atender a la ciudadanía de forma correcta y eficiente. Por tanto, se requiere de la reconstrucción y mejoramiento de algunas agencias.

5.2.7. OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS

FINANZAS MUNICIPALES

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo específico: Fortalecer la hacienda pública municipal a través de la eficiente captación de ingresos en los regímenes fiscales, a fin de garantizar la disponibilidad de recursos que permita satisfacer las necesidades prioritarias de la ciudadanía.	ODS 16	ODS 1
Estrategia 1: Incentivar e incrementar la captación de recursos financieros.	16.5	1.1
Línea de acción 1.1: Establecer una base de datos de contribuyentes actualizado, mediante el uso de las tecnologías, a fin de agilizar el cobro a los usuarios y contribuyentes.		
Línea de acción 1.2: Brindar pláticas de orientación fiscal que incentiven a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones en la materia.		

Fuente: elaboración propia

Tabla 31. Proyectos

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Finanzas municipales	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	1.1	Crear una base de datos de los contribuyentes a través del uso de un software.	La base de datos permitirá agilizar el cobro a los usuarios y contribuyentes, haciendo más fácil la gestión de la tesorería. Se llevará un registro de los cobros realizados.

		1.2	Talleres sobre la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Los talleres serán realizados en todas las agencias del municipio a fin de incrementar la capacitación de recursos.
--	---	-----	---	---

Fuente: elaboración propia

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo específico: Ofrecer a la ciudadanía una administración municipal transparente, honesta y eficiente, a fin de generar un ambiente de participación y confianza entre el gobierno municipal y la población.</p>	ODS 16	ODS 1
<p>Estrategia 1: Crear mecanismos de transparencia y difusión de los ingresos y egresos que realice el gobierno municipal, de manera que la población este consiente de la eficiencia en la hacienda municipal.</p>	16.5	1,1
<p>Línea de acción 1.1: Crear mecanismos que permitan informar a la ciudadanía de los cambios en la hacienda pública.</p>		
<p>Línea de acción 1.2: Capacitar a los integrantes del H. Ayuntamiento en la nueva Ley de Transparencia.</p>		
<p>Línea de acción 1.3: Realizar sesiones del CDSM para difundir las obras y acciones en las agencias municipales, de policía y núcleo rural.</p>		
<p>Línea de acción 1.4: Entregar en tiempo y forma los informes trimestrales de uso, destino y aplicación de los recursos públicos municipales ante la dependencia correspondiente.</p>		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 1.5: Consolidar un enlace entre las autoridades de la administración y la ciudadanía a fin de promover una cultura de transparencia.		

Fuente: elaboración propia

Tabla 32. Proyectos de alineados con los ODS

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Transparencia y rendición de cuentas		1.1	Crear gacetas municipales en el palacio municipal, agencias del municipio.	La gaceta será colocada en un lugar a la vista de todos y deberá ser actualizada constantemente.
		1.2	Realizar un taller en materia de transparencia para el Ayuntamiento y agentes municipales	El taller será impartido por personal capacitado en la materia, además, se llevarán a cabo talleres de actualización cuando sea necesario.
		1.3	Realizar reuniones periódicas con el CDSM para comunicar el estado de la hacienda pública.	El CDSM servirá de enlace con la población y podrá informar a la ciudadanía de las obras y gastos que se han realizado en el municipio.
		1.4	Capacitar a las autoridades municipales sobre el Manual para la Gestión Pública Municipal.	La capacitación servirá para las autoridades municipales conozcan y lleven a cabo sus ubicaciones.
		1.5	Abrir una ventanilla, buzón o página web de	Se deberá revisar constantemente para

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
			donde los ciudadanos puedan depositar sus dudas, quejas o sugerencias.	responder a las dudas de la ciudadanía.

Fuente: elaboración propia

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo específico: Contar con infraestructura municipal suficiente a fin de mejorar el desempeño y la atención a la ciudadanía.	ODS 16	ODS 1
Estrategia 1: Dotar de infraestructura al gobierno municipal para volver más eficiente la prestación de servicio.	16.5	1.1
Línea de acción 1.1: Gestionar proyectos para la mejora de la infraestructura.		

Fuente: elaboración propia

Tabla 33. Proyectos de infraestructura municipal alineados a los ODS

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Infraestructura municipal		1.1	Construcción de techado en las agencias de policía municipal y/o núcleo rural.	El proyecto no garantiza que se construya un techado en cada agencia. Puede ser que el proyecto de construcción solo aplique para una agencia.

		1.2	Construcción de la agencia de policía.	Existe la posibilidad de que el proyecto se genere por etapas.
--	---	-----	--	--

Fuente: elaboración propia



Eje III Municipio Productivo e Innovador

"EL INCREMENTO DE LA
PRODUCTIVIDAD ES LA ÚNICA FORMA
DE LOGRAR LA PROSPERIDAD"

MARIO DRAGH

5.3. EJE 3: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR

Oaxaca es un estado diverso en cultura y naturaleza, lo que ha favorecido al desarrollo de diferentes actividades económicas, permitiéndole generar invaluables recursos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros, etc. Sin embargo, el estado posee algunas deficiencias, ocasionando que el desarrollo económico de las comunidades no se impulse de manera adecuada.

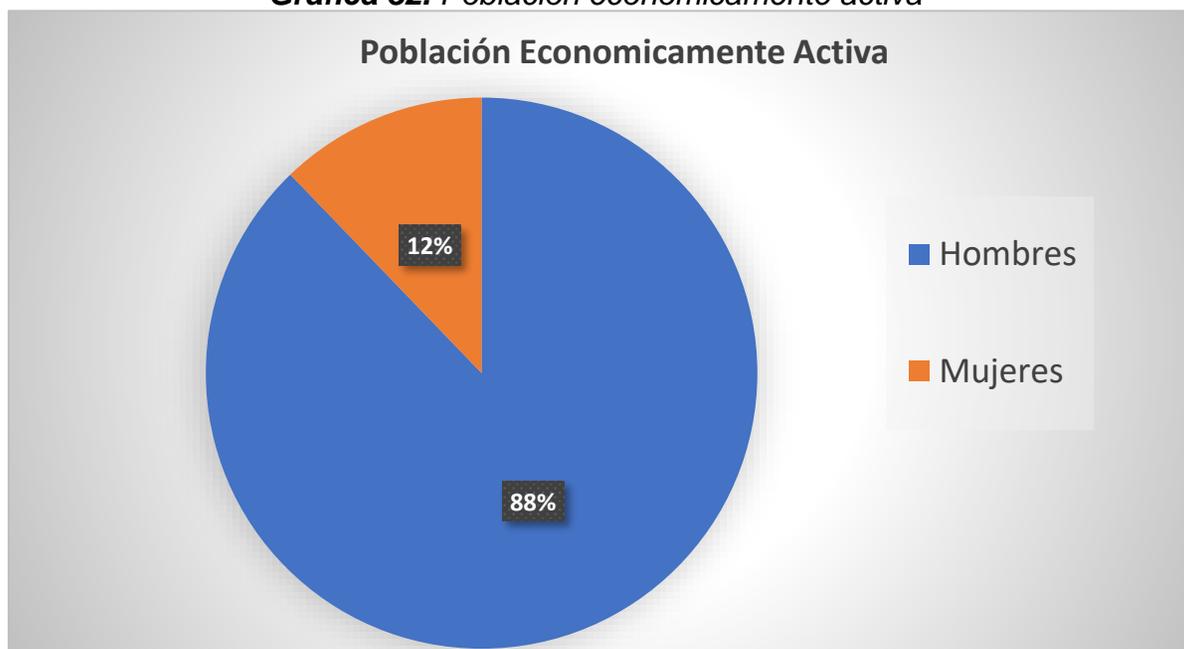
La producción e innovación son elementos clave para propiciar el desarrollo de las comunidades oaxaqueñas, permitiendo aumentar la capacidad productiva de los territorios, generando empleos, infraestructura y canales de comercialización. Es por ello, que propiciar condiciones económicas favorables es vital para mejorar la calidad de vida de la población y generar el desarrollo conjunto de un territorio.

5.3.1. EMPLEO

5.3.1.1. Población económicamente activa (ODS 8)

La Población Económicamente Activa (PEA) representa a la población de 12 años y más que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o que buscaron hacerlo (población desocupada abierta).

Gráfica 32. Población económicamente activa



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2015

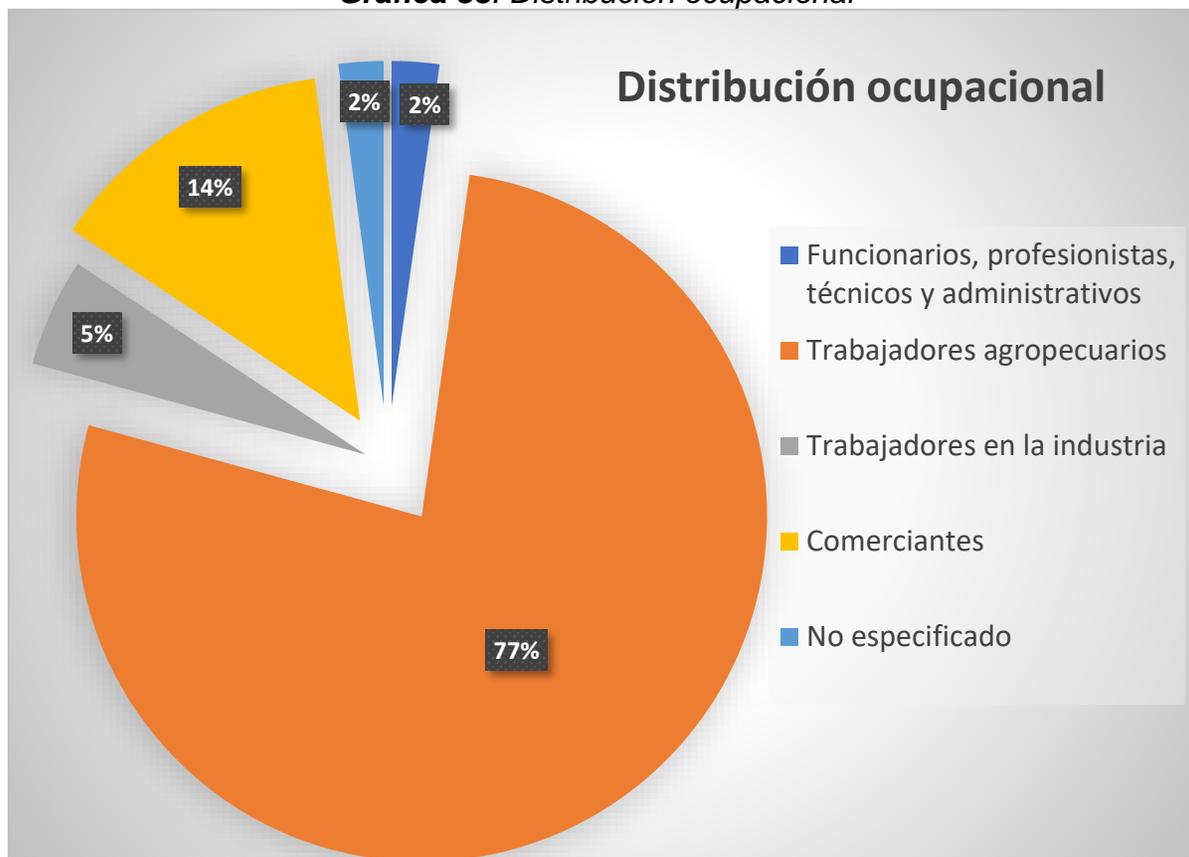
Según la encuesta Intercensal 2015, realizada por el INEGI, en el municipio de la Compañía, solo el 32.3% de la población de 12 años y más se encuentra económicamente activa, de las cuales el 87.8% son hombres y el 12.2% son mujeres, mostrando una relación hombres - mujeres de 7, es decir por cada mujer económicamente activa hay 7 hombres (ver gráfico 24).

5.3.1.2. Población ocupada (ODS 8)

5.3.1.2.1 .Población ocupada por ocupación

De acuerdo con el INEGI (2015), del 32.3% de la Población Económicamente Activa (PEA), el 96.2% se encuentra ocupada, es decir, realizando alguna actividad económica, de estas, el 2.22% son funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos, el 77.04% corresponde a trabajadores agropecuarios, 5.06% trabajadores de industria, 13.58% comerciantes y el 2.10% no se encuentra especificado (ver gráfico 32).

Gráfica 33. Distribución ocupacional



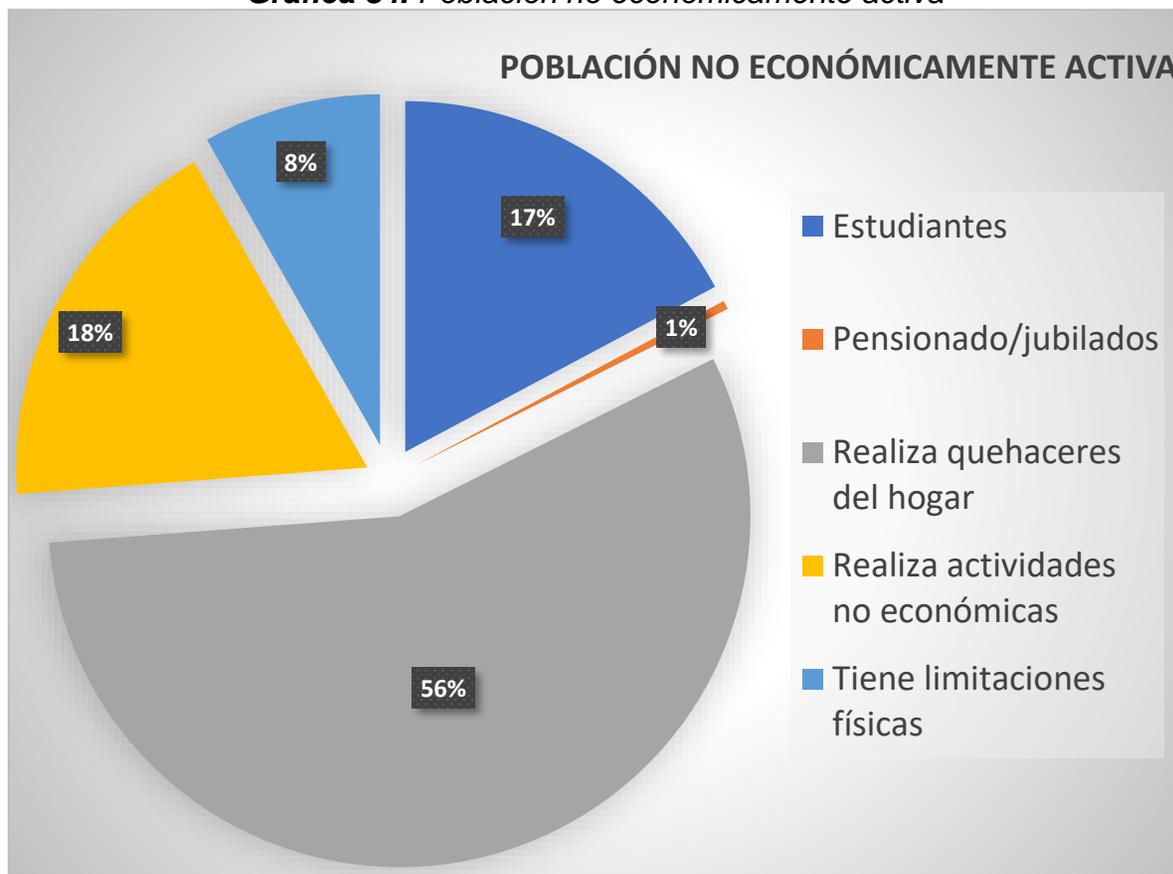
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2015

En el gráfico anterior se puede observar que la principal actividad que se desarrolla en el municipio es la agrícola, mostrando la importancia del sector primario en la comunidad.

5.3.1.3. Poblacion No Economicante Activa (ODS 8)

Según la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, el 67.5% de la población de 12 años y más se encontraba No Económicamente Activa (no se encuentra desarrollando alguna actividad económica ni se encuentra en búsqueda de una), de los cuales el 17.2% estudia, el 0.4% es pensionada o jubilada, el 56.2% se dedica a los quehaceres del hogar, el 18% realiza otras actividades no económicas y el 8.2% tiene alguna limitación física que le impide trabajar (ver gráfico 33)

Gráfica 34. Población no económicamente activa



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2015

En cuanto a conflictividad laboral, no se han presentado conflictos en el trabajo ni huelgas, por lo que la situación laboral es positiva.

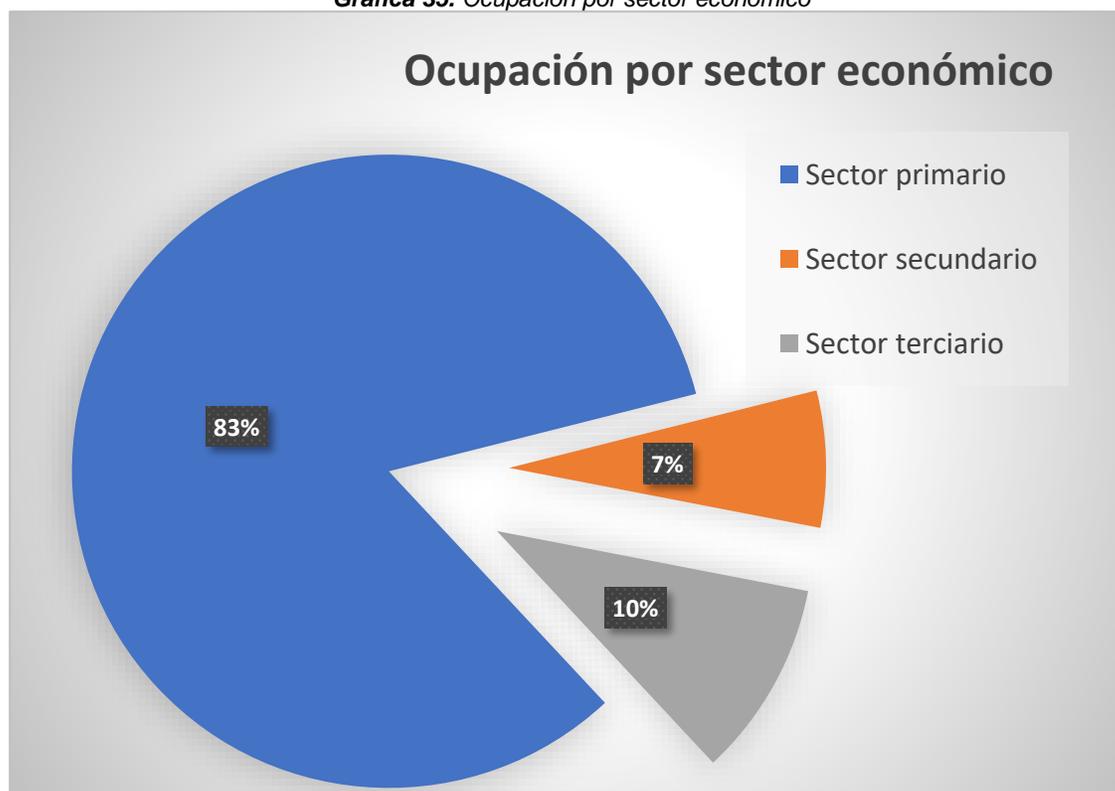
5.3.2. SECTORES ECONÓMICOS

Las personas ocupadas, son aquellas que desempeñan alguna actividad económica, que se encuentra agrupada en uno de los tres sectores económicos:

1. **Sector Primario:** Son todas las personas hombres y mujeres que se dedican a la extracción de recursos (actividades de la agricultura, ganadería, pesca, entre otros).
2. **Sector Secundario:** Conjunto de actividades económicas destinadas a la transformación de materia prima en productos terminados (manufactura, construcción, electricidad, etc.)
3. **Sector Terciario:** Son todas las personas que se dedican a actividades de comercio, turismo y servicios.

Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, de las 810 personas ocupadas, el 80.86% se dedica al sector primario, el 6.79% al sector secundario, 9.76% al sector terciario y el 2.59% restante no está especificado (vease gráfico 34).

Gráfica 35. Ocupación por sector económico



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI 2015

Durante la investigación de campo realizada se encontró que en cada agencia se desarrollan actividades de los tres sectores económicos, por lo que a continuación se presenta una tabla de las actividades desarrolladas en cada una de ellas:

Tabla 34. Sectores económicos por agencia

Agencia	Sector	Descripción
Los Pitillos	Primario	Crianza de chivos, pollos, vacas, borregos y burros.
		Siembra de maguey, maíz, frijol y calabaza.
	Secundario	Se elabora y venden petates, tenates, barredores, sopladores y escobas.
	Terceario	2 tiendas de abarrotes.
El vado	Primario	Cultivo de maguey tobalá y espadín, maíz, jitomate y frijol, además del corte de leña.
		Crianza de puercos.
	Secundario	Se elabora mezcal, petates, tenates y escobas.
	Terceario	Alrededor de 12 comedores, 4 tiendas, mototaxis, 3 camionetas de pasaje.
La Y	Primario	Se cultiva maíz y frijol.
		Existen alrededor de 15 ganaderos que crían vacas, chivos, borregos y burros.
	Secundario	Productores de mezcal.
	Terceario	Productores de mezcal, 4 mototaxis (sin sitio), tiendas y comedores.
La Chopa	Primario	Cultivo de maíz, frijol, maguey y calabaza.
		Crianza de toros, chivos, borregos, puercos y gallinas.
	Secundario	3 palenques.
	Terceario	Microtiendas que cuentan con lo básico y surten cada 20 días y la camioneta de la Labor pasa los días jueves.

Agencia	Sector	Descripción
La Compañía	Primaria	Cultivo de maíz, frijol, maguey y calabaza.
		Crianza de toros, chivos borregos, puercos y gallinas.
	Secundario	Productores de mezcal (5 palenques), se elaboran escobas y barredoras.
	Tercerio	Tiendas, 3 camionetas de pasaje, mototaxis.
Río de Ejutla	Primario	Se cultiva maíz y frijol ocasionalmente tomate y maguey.
		Crianza de gallinas, puercos, chivos, borregos y toros.
	Secundario	3 productores de mezcal, 3 de petates y 1 de cal.
	Terceario	5 tiendas pequeñas, herrerías, electricistas, albañiles y carpinteros.
La Labor	Primario	Se cultiva maíz, frijol y maguey.
		Crianza de animales domésticos como: pollos, chivos, toros, burros y percos.
	Secundario	Se fabrica mezcal.
	Terceario	6 tiendas y 2 camionetas de alquiler.
Agua Blanca	Primario	Se cultiva maíz, frijol y calabaza.
		Crianza de gallinas, guajolotes y puercos.
	Secundario	1 palenque.
	Terceario	1 tienda y se carece de camionetas de alquiler y mototaxis.
Agua del Espino	Primario	Siembra de maíz, frijol calabaza, iguerilla, maguey y tunal.
	Secundario	5 palenques de los cuales 4 funcionan y 1 esta por iniciar, se hacen fuegos artificiales en el mes de noviembre.
	Terceario	11 tiendas y camionetas de alquiler, mototaxis.

Fuente: Elaboración propia con información de campo

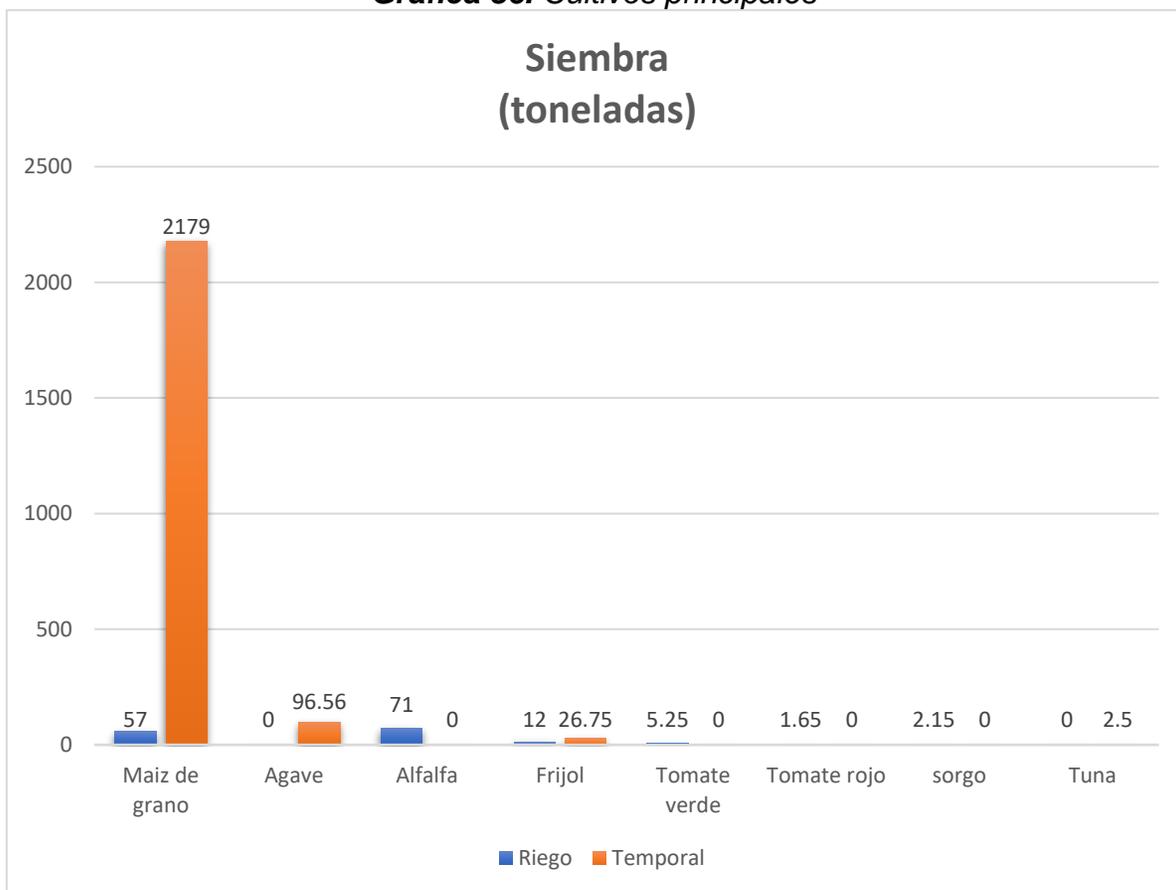
5.3.2.1. Sector primario (ODS 15)

5.3.2.1.1. Agricultura

El sector primario es la base de la economía en el municipio, esto significa que la mayoría de las familias dependen de las actividades agropecuarias para obtener recursos económicos para el sustento familiar.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), al cierre del 2018 se sembró principalmente: maíz, agave, alfalfa, frijol, tomate, sorgo y tuna. De igual manera en la investigación de campo se encontró que además de los cultivos antes mencionados, cosechan calabaza e higuera.

Gráfica 36. Cultivos principales



Fuente: Elaboración propia con información del SIAP 2018

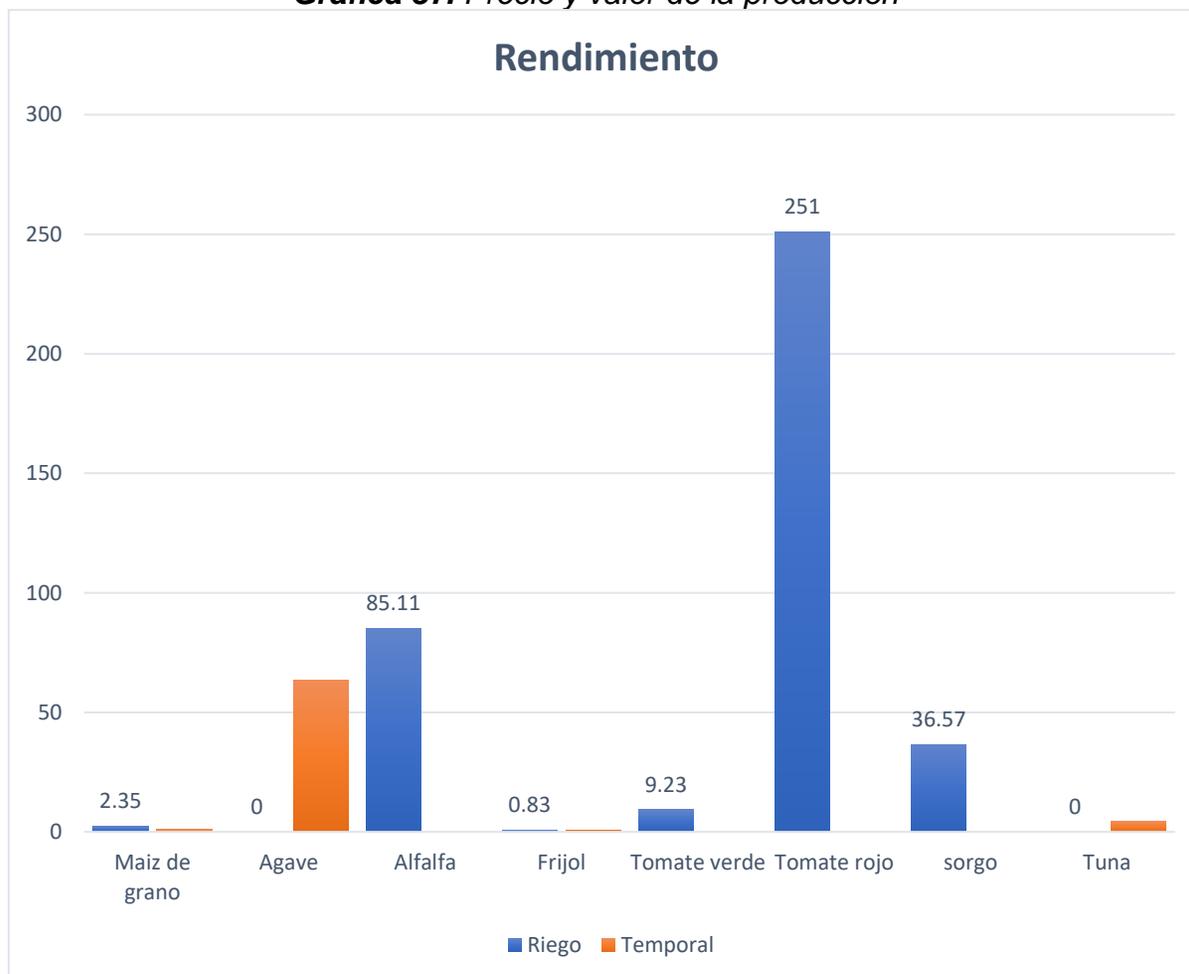
En el gráfico anterior se puede observar la importancia que tiene el cultivo de maíz para el municipio. Además, según el SIAP se cosechó todo lo que se cultivó ya que ningún cultivo sufrió alguna catástrofe, sin embargo en la investigación de campo

se encontro que se han sufrido perdidas cosecheras debido a las sequias de los últimos cinco años.

En cuanto al rendimiento (toneladas por hectarea), es mayor el del tomate rojo,al obtener 251 toneladas/ ha., la alfalfa con 85.11, seguida del agave con 63.29 y sorgo que rindió 36.57 toneladas, en menor conjunto el tomate verde con 9.23, tuna con 4.49, el maíz de riego con 2.35 y el temporal con 1.25 y el frijol de riego y temporal con 0.83 y 0.49 respectivamente.

A pesar de que el maíz es lo que más se cultiva los rendimientos son menores, a comparación del tomate rojo, al ser el cultivo de mayor rendimiento (véase gráfico 36).

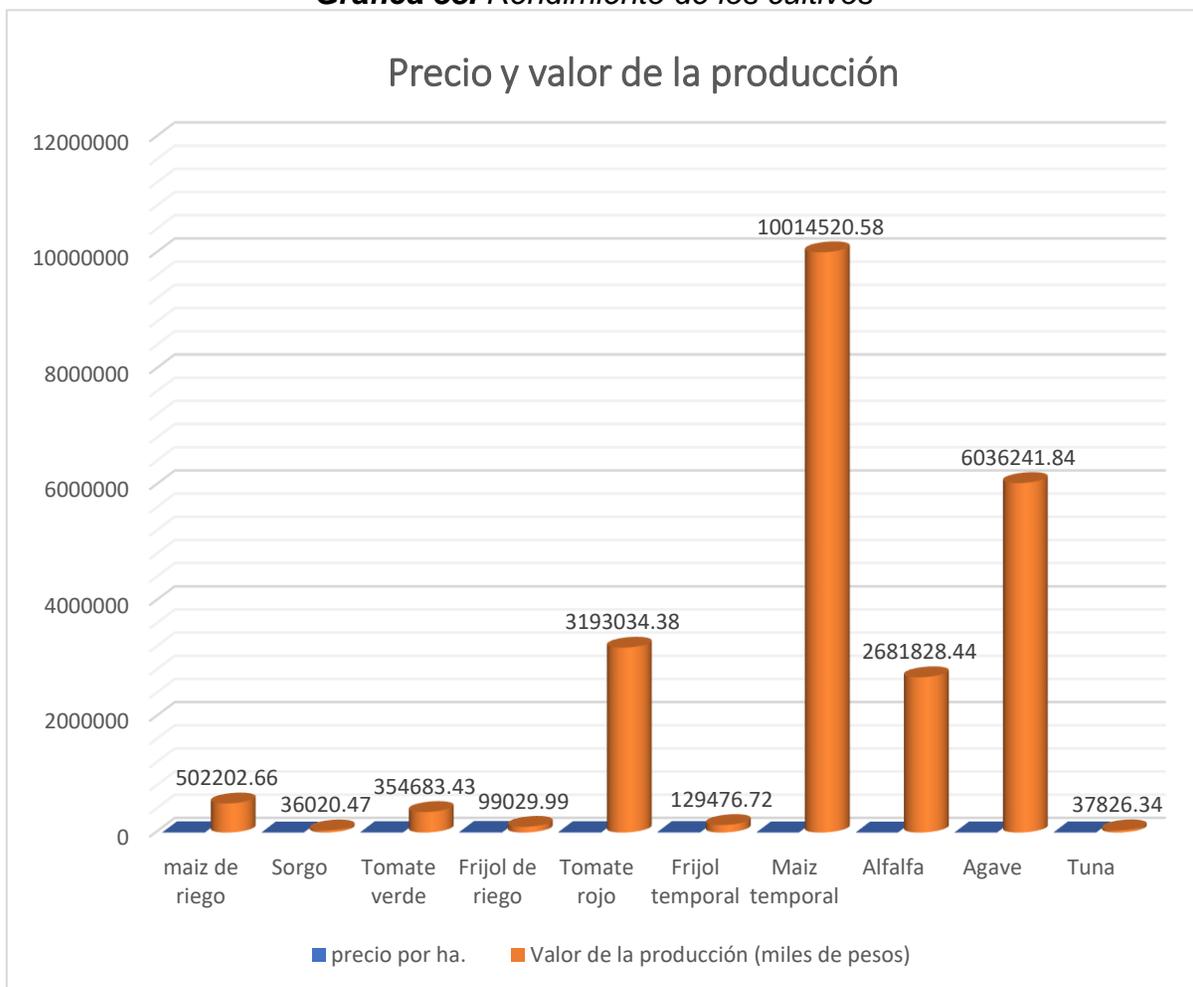
Gráfica 37. Precio y valor de la producción



Fuente: elaboración propia con información del SIAP 2018

Además del rendimiento, el beneficio de los cultivos también depende del precio por hectarea o PMR, factor importante para determinar el valor de la producción, en la siguiente gráfica se muestran los precios y valores de producción de cultivos en el municipio al cierre del 2018, siendo el maíz el cultivo con mayor valor, seguido del agave y el tomate rojo.

Gráfica 38. Rendimiento de los cultivos



Fuente: Elaboración propia con información del SIAP 2018

A continuación se muestra la relación de los cultivos que se realizan en el municipio, la cantidad sembrada, cosechada, el volumen de producción, rendimiento, precio y valor de producción, a fin de observar las condiciones de la principal actividad desarrollada en el municipio y los retos que esta presenta.

Tabla 35. Cultivos principales del municipio

Cultivo	Mod.	Uni.	Siem.	Cos. ha	Volumen de producción Ton.	Rendimiento	Precio	Valor de la producción
Maíz grano	Riego	Tonelada	57	57	133.95	2.35	3749.18	502202.66
Sorgo forrajero en verde	Riego		2.15	2.15	78.63	36.57	458.1	36020.47
Tomate verde	Riego		5.25	5.25	48.46	9.23	7319.1	354683.43
Frijol	Riego		12	12	9.96	0.83	9942.77	99029.99
Tomate rojo (jitomate)	Riego		1.65	1.65	414.15	251	7709.85	3193034.38
Frijol	Temporal		26.75	26.75	13.23	0.49	9786.6	129476.72
Maíz grano	Temporal		2179	2179	2723.75	1.25	3676.74	10014520.58
Alfalfa verde	Riego		71	71	6042.74	85.11	443.81	2681828.44
Agave	Temporal		96.56	35.8	2265.78	63.29	2664.09	6036241.84
Tuna	Temporal		2.5	2.5	11.23	4.49	3368.33	37826.34

Fuente: elaboración propia con información del SIAP 2018

En cuanto al proceso de producción, este se lleva a cabo de forma tradicional, empleando mucha mano de obra, en su mayoría familiar, lo que permite reducir los costos de producción, a pesar de que predomina el uso de la yunta, también existe poca mecanización de las actividades. Para la labranza, los productores cuentan con sus yuntas, algunos otros alquilan los servicios de tractor agrícola principalmente para la compostura del terreno antes de la siembra. Además, se usan agroquímicos, mismos que representan daños al medio ambiente por falta de capacitación en la siembra de cultivos agrícolas y el manejo de agroquímicos.

Los principales problemas en los sistemas de producción, son la deficiencia de asesorías y asistencia técnica que permita mejorar la forma de producir, así mismo, es necesario el cambio de cultura en los agricultores, de tal manera que sea posible practicar e implementar nuevas tecnologías que permita aumentar la productividad de la localidad.

5.3.2.1.2. Apoyos al sector primario

El Programa Producción Para el Bienestar (antes PROCAMPO/PROAGRO), es el programa público más relevante en el sector agrícola, según el INEGI (2015), en el 2017, 1,495 hectareas fueron beneficiadas por un monto total de \$1,935,00, es decir \$1,311.86 por hectarea, beneficiando a 473 productores

5.3.2.1.3. Infraestructura productiva

La infraestructura productiva en el municipio, está basada en una red de canales para riego agrícola y algunos pozos tipo noria, los que abastecen de agua a algunos productores, ya que cuando se presenta la temporada de sequía se riega con mayor frecuencia para poder lograr la cosecha.

Además existe un retén de agua en la agencia Agua del Espino la cual se encuentra azolvada, almacena poco agua y no satisface la demanda para el riego agrícola, por lo que el riego se da con bombas de gasolina y/o electrobombas de hasta 5 HP (caballos de fuerza) y se conducen a través de mangueras, lo que incrementa los costos de producción.

Actualmente no se cuenta con bordos para retener las aguas de lluvia, lo que contribuiría el abastecimiento de los mantos acuíferos y mejoraría la producción agropecuaria. Para el transporte de los productos se cuenta con caminos cosecheros y como medio de transporte algunas camionetas particulares, mismas que alquilan el servicio, o bien carretas tiradas por una yunta de toros que son propiedad de los productores.

5.3.2.1.4. Producción pecuaria

La producción pecuaria se refiere a la cría de animales con la intención de producir bienes o servicios, como carne, cuero, leche, huevos, etc. En el municipio, esta actividad se desarrolla a nivel familiar y de traspatio, de manera tradicional crían especies como: los bovinos, ovinos, caprinos, porcinos y aves de corral. De acuerdo con el SIAP, al cierre del 2018 en La Compañía se criaron aves de corral para su venta y para la producción de huevos y carne; el ganado bovino se crió para la producción de leche y carne; y los guajolotes, ovinos y porcinos se utilizaron para la producción de carne y venta en pie. En el 2018, se sacrificaron 3,166 aves de corral,

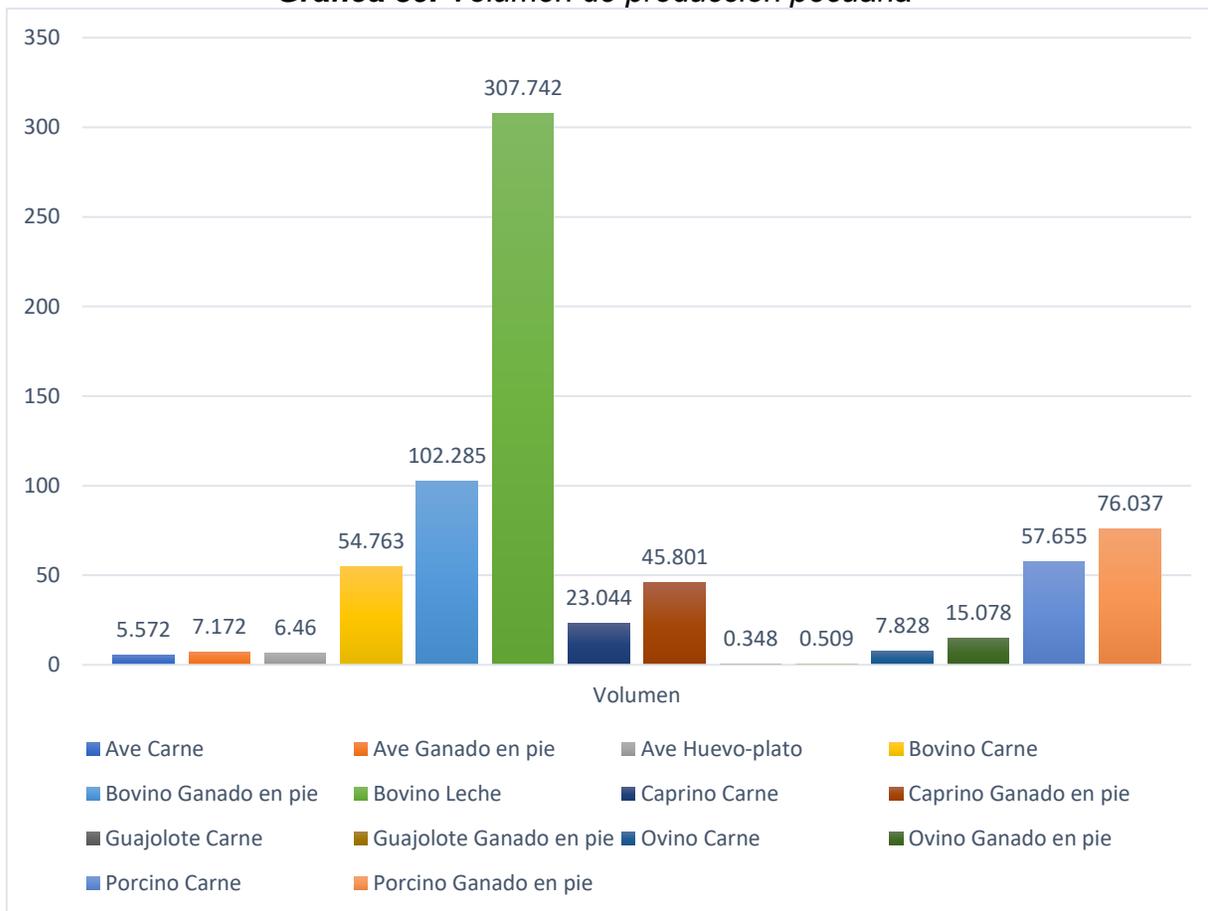
283 bovinos, 1,352 caprinos, 76 guajolotes, 461 ovinos y 779 porcinos, la mayor producción pecuaria fue bovina ya que se produjeron 307,742 litros de leche, seguido de su venta en pie, productos porcinos, ovinos, aves de corral y una mínima porción de guajolotes (ver gráfico 38).

Ilustración 27. Producción pecuaria



Tomada en campo

Gráfica 39. Volumen de producción pecuaria



Fuente: Elaboración propia con información del SIAP 2018

El valor obtenido por dicha actividad depende del producto realizado, siendo el más importante la carne, ganado en pie y leche de bovino, seguido de la carne de caprino, por otro lado, los de menor influencia económica son los guajolotes y aves de corral (vease tabla 37).

Tabla 36. Valor obtenido por producto realizado

Especie	Producto	Volumen Ton.	Peso Kg.	Precio (pesos por kg)	Valor (Miles)	Sacrificado
Ave	Carne	5.572	1.76	31.23	174.024	3166
Ave	Ganado en pie	7.172	2.265	22.66	162.535	0
Ave	Huevo-plato	6.46	0	24.41	157.713	0
Bovino	Carne	54.763	193.509	60.08	3290.253	283

Especie	Producto	Volumen Ton.	Peso Kg.	Precio (pesos por kg)	Valor (Miles)	Sacrificado
Bovino	Ganado en pie	102.285	361.431	28.87	2952.571	0
Bovino	Leche	307.742	0	6.42	1976.345	0
Caprino	Carne	23.044	17.044	85.03	1959.431	1352
Caprino	Ganado en pie	45.801	33.876	38.74	1774.181	0
Guajolote	Carne	0.348	4.579	67.79	23.591	76
Guajolote	Ganado en pie	0.509	6.697	43.39	22.083	0
Ovino	Carne	7.828	16.98	90.18	705.911	461
Ovino	Ganado en pie	15.078	32.707	41.96	632.688	0
Porcino	Carne	57.655	74.012	34.97	2016.183	779
Porcino	Ganado en pie	76.037	97.608	23.7	1801.798	0

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP 2018

5.3.2.2. Sector Secundario (ODS 9)

El sector secundario es el que se desarrolla en menor cantidad en el municipio, ya que solo el 6.79% de la PEA se ocupa en actividades relacionadas en este sector, al trabajar panaderías, carnicerías y pollerías, además hay productores de mezcal, un productor de cal y en el mes de noviembre realizan fuegos artificiales. La tabla siguiente muestra la actividad secundaria por comunidad.

Tabla 37. Producción secundaria por comunidad.

COMUNIDAD	ACTIVIDAD	MERCADO
Los Pitillos	Elaboración de petates, tenates, barredores y escobas.	En la misma comunidad, Ayoquesco de Aldama y Zimatlán de Alvarez.
El Vado	Elaboración de petates, tenates y escobas.	En la misma comunidad, Zimatlán de Alvarez y Zaachila.

COMUNIDAD	ACTIVIDAD	MERCADO
	1 Palenque y productor de mezcal artesanal.	
La Y	1 Palenque y productor de mezcal artesanal.	En la misma comunidad.
La Chopa	3 Palenques y 17 productores de mezcal.	En la misma comunidad y pueblos vecinos.
La Compañía	5 palenques, dos de ellos registrados y 50 productores de mezcal. 10 productores de escobas de otate. 6 Productores de tenates, petates y barredores. De estos 1 productor para autoconsumo. 1 Productor de cal. 1 productor de fuegos artificiales en temporada de muertos (noviembre).	En la comunidad, pueblos vecinos y Ocotlán de Morelos.
Río de Ejutla	3 palenques y 3 productores de mezcal. Dos productores de petates para autoconsumo.	Comunidades vecinas.
Agua Blanca	1 palenque y productor de mezcal (producción poco frecuente).	Venta en la comunidad.
Agua del Espino	5 palenques, 4 funcionan bien, 1 esta por iniciar operaciones. 1 productor de fuegos artificiales solo en el mes de noviembre.	En la comunidad y pueblos vecinos.

COMUNIDAD	ACTIVIDAD	MERCADO
La Labor	3 Palenques y productores de mezcal. 1 Productor de cal	Venta en la comunidad y pueblos vecinos.

Fuente: elaboración propia con información obtenida en campo

La infraestructura para este sector es mínima ya que se desarrolla de manera tradicional.

5.3.2.3. Sector terciario (servicios) (ODS 8)

Ilustración 28. Producción artesanal de tenates.



Tomada en campo

Este sector es importante para el municipio, debido al constante movimiento de capital, sin embargo solo el 9.76% de la población se dedica al sector terciario, o de servicios, esto incluye pequeños negocios como tiendas de abarrotes, comedores, papelerías, internet, entre otros. Se encuentran establecidos micro y pequeños negocios que son atendidos por los mismos propietarios

y sus familias, mismos que no han presentado gran crecimiento por el escaso financiamiento externo. Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, en 2015 existían en el municipio 6 tiendas diconsas y ningún tianguis, mercado público central de abastos o centro de acopio.

El principal negocio de servicios es la de tiendas y misceláneas, establecimientos donde la población adquiere los productos básicos de uso diario y de la canasta básica y en ocasiones las personas se dirigen al municipio de Ejutla de Crespo para comprar sus productos. Como se mencionó anteriormente hay en el municipio tiendas Diconsas, sin embargo no se aberturan constantemente debido a la carencia de productos.

Así mismo, se desarrollan en esta población diferentes oficios (servicios) que complementan el desarrollo económico de la población como: camionetas de alquiler que trabajan todos los días sin horarios establecidos, mototaxis, carpinterías, herrerías, albañiles, taxistas, electricistas y profesionistas. Estas actividades se desarrollan en pequeña escala, para brindar el servicio principalmente en la misma población, por lo que la infraestructura del sector es mínima.

5.3.2.4. Cadenas productivas de mayor importancia para el desarrollo económico del municipio (ODS 8)

En este aspecto, no ha habido una integración completa de las cadenas productivas en los diferentes sistemas de producción agrícola y ganadero, ya que la producción está condicionada para autoconsumo y la venta local, lo que no ha permitido que se le dé el valor agregado a los productos. La falta de organización es un factor importante que ha detenido el proceso de integración de las cadenas productivas.

5.3.2.4.1. Turismo

El municipio de La Compañía no tiene vocación turística y no hay zonas turísticas como tal, pero si cuentan con su gastronomía y la fiesta patronal en honor a la Virgen de la Soledad, el 18 de diciembre, al igual que en la capital del estado.

Podemos valorar su cultura en las artesanías de su elaboración del tejido de tenates, sombreros y petates de palma. En cuanto a la gastronomía se pueden encontrar el mole, el pozole y en bebidas el aguardiente y mezcal.

5.3.2.4.2. Caminos, carreteras y comunicaciones

La infraestructura carretera y de comunicaciones es esencial para el desarrollo económico de la población, ya que contar con caminos, carreteras y vías de comunicación eficientes permiten una mejor movilidad y calidad de vida de la población.

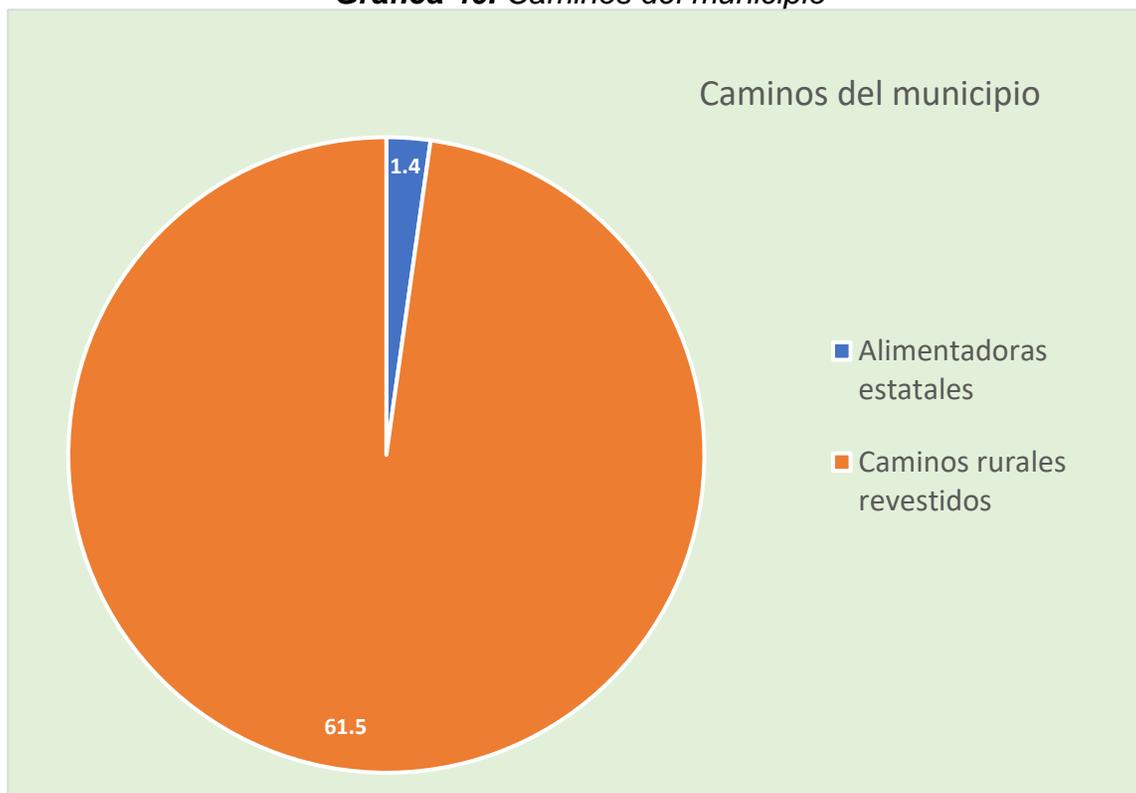
Se tiene acceso al Municipio de la Compañía por la carretera federal No. 175 Oaxaca – Puerto Ángel, a la altura de Ejutla de Crespo, se encuentra la desviación pasando por el municipio de Taniche para llegar a la cabecera municipal se hace un

recorrido de aproximadamente 11 kms, y por la carretera federal No. 131 a la altura del kilómetro 60 hay una desviación que pasa por el Municipio de San Martin Lachilá siguiendo el camino de terracería hacia Agua del Espino y de ahí hacia la cabecera municipal. Asimismo hay entrada por la misma carretera 131 a la altura de San Andrés Zabache, para llegar a la cabecera municipal en menor tiempo.

Por otro lado, los caminos que conectan a la cabecera municipal con sus localidades son principalmente de terraceria y en temporada de lluvias es difícil transitarlos, hay espacios pavimentados, pero son en menor cantidad.

Según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017, en el año 2015 habían 62.9 kilómetros de camino, de los cuales 1.4 km son alimentadoras estatales pavimentadas y 61.5 km de caminos rurales revestidos (ver gráfico 39).

Gráfica 40. Caminos del municipio



Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017

Según el INEGI (2017), para el 2015 se tenían registrados 487 vehículos de motor, la cantidad más elevada en comparación con los años anteriores, de los cuales 45

eran automóviles particulares, 8 camionetas de pasaje, 1 camioneta para carga oficial, 7 camionetas para carga pública, 413 camionetas para carga particular y 13 motocicletas particulares.

Tabla 38. Tipos de vehículos en el municipio

Tipo de vehículo	Cantidad
Automóviles particulares	45
Camionetas de pasaje	8
Camionetas de carga oficial	1
Camionetas de carga pública	7
Camionetas de carga particular	413
Motocicletas	13
TOTAL	487

Fuente: elaboración propia con información del INEGI 2015

La ilustración 24 presenta los principales caminos registrados que se encuentran en el municipio, dentro de estas se encuentra la carretera de dos carriles, terracería y brechas, siendo las últimas con las que más cuenta el municipio.

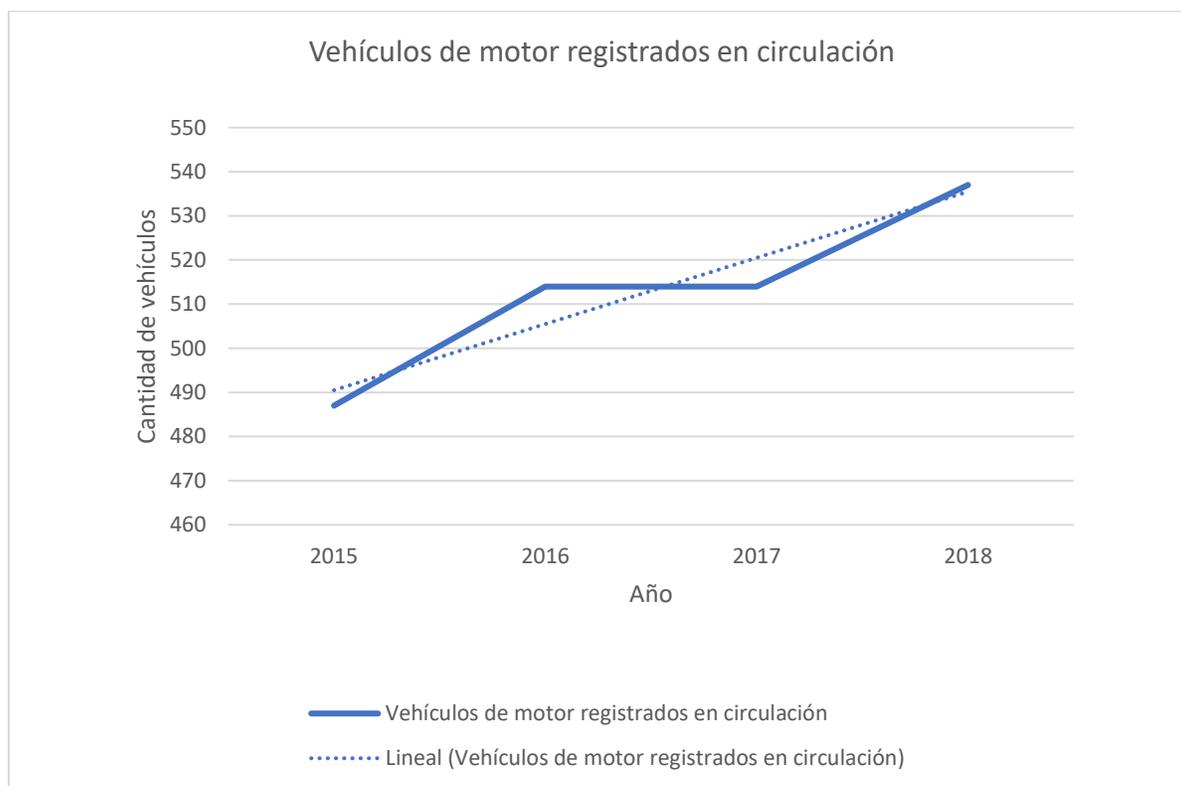
Ilustración 29. Caminos principales del municipio



Fuente: información del Pronuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, s.f.

A continuación se presentanta el aumento de vehiculos de motor en el municipio con el paso de los años:

Gráfica 41. Vehículos de motor registrados en circulación



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI 2015

A pesar de que en el año 2017 la cantidad de vehiculos se mantuvo constante al año inmediato anterior, el crecimiento de vehiculos muestra una tendencia de crecimiento lineal.

5.3.2.4.3. Comunicaciones

En el Municipio de la Compañía existen vías de comunicación importantes que mantiene comunicada a la población, en cuanto a la telefonía celular es a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT).

En cuanto al internet, hay 4 sitios y espacios publicos conectados con banda ancha del programa México conectado y solo 2 localidades cuentan con el servicio.

Tabla 39. Servicio de Internet

Servicio de internet		
Municipio	Sitios y espacios conectados con el programa México Conectado	Localidades que cuentan con el servicio
La Compañía	4	2

Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico 2017

Además, según el INEGI (2017) en el 2015 habían 6 oficinas postales, ocupadas por 0 empleados, debido a que no reciben o envían correspondencia nacional e internacional.

Tabla 40. Servicio de correo

Servicio de correo				
Municipio	Oficinas	Personal ocupado	Correspondencia expedida	Correspondencia recibida
La Compañía	6	0	0	0

Fuente: elaboración propia con información del Anuario Estadístico y Geográfico 2017

5.3.2.4.4. Abastos y comercialización

Las actividades de comercio y abasto constituyen el vínculo entre el productor y el consumidor final, a través de diferentes canales de comercialización y distribución.

De acuerdo al INEGI, el municipio cuenta con misceláneas y 6 tiendas Diconsa, no cuenta con mercados, centrales o tianguis.

4.3.3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

Con la información obtenida en la investigación documental y de campo, se encontró que el principal problema del municipio es la debilidad del sector agrícola, ya que es la actividad más desarrollada por la población, sin embargo la asesoría y asistencia técnica en el proceso de producción y el uso de agroquímicos son deficientes, la tecnología en los sistemas de producción es limitada y el agua es insuficiente, ocasionando baja productividad y competitividad en la producción, falta de la

integración a la cadena productiva, contaminación de aire y suelo y a futuro se puede perder la fertilidad del suelo.

Además, es evidente que el apoyo al sector productivo y sobre todo en comunidades rurales y marginadas es bastante deficiente, debido a distintos factores, desde la visión del productor, el entorno social, y sobre todo el bajo nivel de estudios de la población, lo que conlleva al desconocimiento de los diferentes programas Gubernamentales que se implementan en cada ejercicio, ocasionando que no tengan acceso a programas de opciones productivas

Por otro lado, en la crianza de animales existe poca especialización del proceso productivo, existiendo problemas en manejo sanitario y nutricional, lo que hace a la actividad poco rentable.

En cuanto a comunicaciones, caminos y carreteras, la mayor parte de los caminos son de terracería y en la época de lluvias presentan problemas de encharcamientos y de difícil tránsito, el transporte público carece de formalidad al no contar con horarios o sitios y en las comunicaciones se encuentra un limitado acceso al internet.

Por lo que para mejorar las condiciones económicas de la población, se requiere mejoramiento tecnológico y acompañamiento permanente, para mejorar capacidades y procesos productivos agrícola y pecuario, impulsar políticas para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, y aplicar prácticas agrícolas que aumenten la productividad, sin afectar al medio ambiente y recursos naturales.

En comunicación, caminos y carreteras, los caminos rurales requieren de pavimentación y mantenimiento constante, además se necesita la formalización del transporte público y el acceso a internet en diferentes zonas.

5.3.4. OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo específico: Mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades comerciales a fin de generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	ODS 8	ODS 1 y 9
Estrategia 1: Impulsar los sectores productivos del municipio para incrementar la economía de la población.	8.4 y 8.5	1.1 y 1.4
Estrategia 2: Mejorar la infraestructura necesaria para la comercialización de productos agrícolas, locales y prestadores de servicios.	8.4 y 8.5	1.1, 1.4 y 9.1
Línea de acción 1.1: Impulsar el empleo temporal de hombres y mujeres en las obras y acciones implementadas por el gobierno municipal.		
Línea de acción 1.2: Capacitar a los productores del sector agrícola para generar mayor competitividad.		
Línea de acción 2.1: Desarrollar proyectos de infraestructura carretera para la modernización del municipio.		

Fuente: elaboración propia

Tabla 41. Proyectos sector económico alineados a los ODS

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Sector económico		1.1	Emplear temporalmente a personas desempleadas de la comunidad en la realización de obras públicas.	El proyecto pretende disminuir el grado de marginación de los habitantes y aumentar la calidad de vida de los habitantes.
		1.2	Capacitaciones en materia agrícola constantes a los productores.	Las capacitaciones no garantizan que los agricultores las lleven a cabo.
		2.1	Rehabilitación de caminos rurales.	Se llevará a cabo en los caminos de mayor importancia para la comunidad para facilitar el acceso a la comunidad. La rehabilitación puede ser de manera periódica al igual que la construcción de pavimento a base de concreto hidráulico.
		2.1	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal.	
		2.1	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles.	
		2.1	Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico en diferentes calles	

Fuente: elaboración propia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
LA COMPAÑA, OAX.
PERIODO 2017-2019

Eje IV

Municipio Seguro

"EN SU LUCHA CONTRA EL INDIVIDUO, LA SOCIEDAD TIENE
TRES ARMAS: LEY, OPINIÓN PÚBLICA Y CONCIENCIA"
WILIAM SOMERSET



**Policía
Municipal**

5.4. EJE 4: MUNICIPIO SEGURO

La seguridad, es un sistema por medio del cual el gobierno municipal mantiene a los habitantes del municipio conviviendo en armonía, propiciando el orden, protegiendo la integridad física y bienes de los ciudadanos. Este servicio es prestado principalmente por el gobierno (Federal, Estatal o Municipal), para el caso del municipio y tal como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2019) en su artículo 71, el síndico es el representante jurídico del Municipio y responsable de vigilar la correcta administración de los haberes, bienes, rentas públicas y patrimonio municipal. Además de mantener la seguridad en el municipio, también debe tener un sistema de justicia, el cual de acuerdo con la ley antes mencionada en su artículo 144, se imparte por un alcalde, los cuales son auxiliares de los jueces y Tribunales del Estado.

5.4.1. SEGURIDAD (ODS 16)

La seguridad pública dentro del municipio se imparte por medio del Síndico Municipal, quien es el encargado de garantizar la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos que habitan el municipio. Debido que es un municipio que se rige por usos y costumbres no cuenta con policías de planta, sino que el servicio de policía municipal se presta por medio de un servicio brindado por los ciudadanos a partir de los 18 años cumplidos, estos se encargan de mantener el orden público y están a cargo del Síndico Municipal, no perciben un sueldo establecido sino un apoyo que económico que se les brinda por el servicio prestado. Sin embargo, el servicio es deficiente debido a que los miembros integrantes no cuentan con el equipo necesario, ya que carecen de uniformes,

Ilustración 30. Miembros integrantes del cuerpo policiaco del Municipio de La Compañía



Tomada en campo

tienen una camioneta en mal estado, no cuentan con el equipo necesario y no cuentan con el perfil adecuado para desempeñar cada una de sus funciones, por lo que se está planeando proponer a la asamblea general capacitar a un miembro del equipo policíaco que se quede de planta como policía, y posteriormente al resto del equipo.

En cuanto a reglamentación, el municipio cuenta con un bando de policía y buen gobierno que no ha sido aprobado por la asamblea general, de manera que las multas y sanciones son basadas en las leyes vigentes y en las ya determinadas por la población de forma consuetudinaria, que han aplicado también administraciones pasadas, por lo que en este trienio se planea retomar, actualizar y plantear a la asamblea para aprobación y validación.

Ilustración 31. Penitenciaría Municipal



Tomada en campo

Por otro lado, el Ayuntamiento y equipo policíaco no cuenta con un reglamento que regule el comportamiento de las actividades que se realizan y eviten el abuso de autoridad. En el caso del cuerpo policíaco se plantea realizar un acuerdo de conducta, y de acuerdo con el comportamiento de los integrantes se pretende realizar o no el reglamento.

Es preciso mencionar, que en algunas agencias del municipio también cuentan con este servicio de policía (antes topil) brindado de igual manera a partir de los 18 años por los jóvenes de cada comunidad a la que pertenecen. Sin embargo, la policía municipal siempre se encuentra presente para poder auxiliar en problemas que se presenten, así como apoyo y resguardo. Además, acuden a llamadas de auxilio y de forma constante realizan rondines para preservar el bienestar de la comunidad. Actualmente no se han presentado delitos graves, solo han tenido presencia algunos conflictos menores que los elementos de la policía son capaces de atender.

5.4.1.1. Procuración de justicia (ODS 16)

La impartición de justicia es realizada por el Síndico y Alcalde Municipal, donde el Síndico Municipal es la primera instancia de atención, en caso de que el Síndico no tenga la capacidad de atención por la gravedad del asunto, es el alcalde quien se encarga de dar solución al mismo, en caso de que rebase su jurisdicción se encarga de pasar el caso al ministerio público correspondiente al distrito de Ejutla de Crespo. El alcalde municipal permanece en su cargo por un año como lo dicta la Ley Orgánica y es elegido por el H. Ayuntamiento.

5.4.1.2. Protección civil (ODS 16)

Dentro del municipio de La Compañía aún no se cuenta con un equipo de protección civil que se encargue de auxiliar a las personas en caso de surgir algún desastre natural o tecnológico, sin embargo, cuentan con un consejo de protección civil conformado por tres integrantes, encargados de planear las acciones adecuadas y correctas para la atención de los ciudadanos en caso de desastre. Se pretenden poner señalamientos en los lugares con mayor riesgo de derrumbes, así como puntos de concentración para cuando surja algún temblor o sismo. Del mismo modo se pretende crear un atlas de riesgo para que identifiquen las zonas más vulnerables de riesgo y puedan tomar medidas preventivas.

5.4.2. CONFLICTIVIDAD AGRARIA (ODS 16)

El municipio cuenta con una oficina ejidal que atiende y vigila los asuntos referentes al ejido del municipio, para esto se cuenta con un comisariado ejidal y un consejo de vigilancia designados por la asamblea de ejidatarios (que es el órgano máximo de autoridad). Cuentan con un reglamento interno dado de alta en el Registro Agrario Nacional (RAN) con doce años de antigüedad en el cual se contemplan los requisitos que se necesitan para aspirar a ser ejidatario, sanciones por perjudicar a los bienes ejidales del municipio, referente a la expedición de permisos para la explotación de bienes, entre otros.

Al igual que el H. Ayuntamiento, el Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia duran 3 años en la prestación de su servicio, y dichas autoridades tienen pensado anexar una actualización a su reglamento, la cual consiste en establecer la prohibición, así

como las sanciones correspondientes a todos aquellos que talen árboles, y exploten el uso del maguey, pues no se encuentra reglamentado y está ocasionando muchos problemas e inconformidades entre ciudadanos y ejidatarios, además de estar terminando con dichos recursos.

Se pudo obtener en la investigación de campo, además, que los permisos otorgados por el comisariado no cuentan con una limitación en el aprovechamiento de los bienes ejidales y los beneficiados no contribuyen a restaurar el área afecta, lo que contribuye de igual forma a la desaparición de ciertas especies vegetales y animales. Por lo que en la actualización también se debe tomar en cuenta para el cuidado de los bienes ejidales.

Por el momento no se han presentado conflictos graves en el municipio que lleven a cometer acciones de violencia, solamente conflictos comunes que se dan por que a veces se pasan un metro de la línea divisora o invaden un surco al terreno vecino, mal entendidos, perjuicios, y demás. El 90% de la población ejidataria tiene su certificado parcelario por lo que no hay conflictos respecto a delimitación parcelaria.

Es importante mencionar que únicamente las agencias pertenecientes al ejido de La Compañía son las comunidades de Rio de Ejutla, La Labor y La Chopa, las cuales asisten a la cabecera municipal cuando se realizan las asambleas. Las comunidades de Agua Blanca y Agua del Espino, aunque pertenecen al municipio corresponden al ejido de San Agustín Amatengo. Mientras que las comunidades de Los Pitillos, El Vado y La Y cuentan con ejido independiente, teniendo su oficina ejidal en la Agencia de Policía La Y donde se encuentra el comisariado perteneciente a la misma comunidad.

Ilustración 32. Oficina del Comisariado Ejidal de la Agencia de Policía La Y



Tomada en campo

5.4.3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

Luego de la información encontrada en fuentes primarias y secundarias, se pudo encontrar que la principal problemática en el eje Municipio Seguro, es respecto al perfil de los integrantes del equipo policial, pues al ser un municipio de usos y costumbres es un servicio que se presta por parte de los ciudadanos, por lo que se está considerando capacitar a un miembro que se quede de planta. También genera un problema el hecho de que el actual equipo de policía cuenta con una patrulla en malas condiciones, no tiene uniformes y el equipo adecuado para realizar sus actividades con mayor efectividad, solo utilizan uniformes en malas condiciones entregados por la administración municipal 2014-2016.

La falta del Bando de Policía y Buen Gobierno es uno de los factores de mayor importancia que generan ineficiencias en la comunidad, pues debido a que no se cuenta con una reglamentación oficial las personas no se interesan por cumplir con sus obligaciones tributarias, responsabilidades ciudadanas, etc. Además de que el equipo policíaco y Ayuntamiento no cuentan con un reglamento que regulen sus acciones, eviten la ineficiencia y abuso de autoridad.

Los desastres naturales son inevitables, por esta razón es necesario que además del consejo de protección civil, se integre también un equipo que se encargue de llevar a cabo las acciones planteadas y previstas por el consejo, además de poner señalamientos en lugares públicos y escuelas, pues son pocos los lugares que cuentan con ellos.

En cuanto a los problemas ejidales, lo que se debe atender es la actualización del reglamento ejidal, pues existe un mal aprovechamiento de los bienes ejidales, y se tiene poca responsabilidad en el cuidado de estos, además de agregar medidas para sancionar a las personas que están consumiendo dichos bienes en exceso y que de acuerdo con testimonios de los ciudadanos no pertenecen a la comunidad.

5.4.4. OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo específico: Garantizar la seguridad del municipio a través de la mejora en las condiciones de operatividad de la sindicatura y policía municipal.	ODS 16	ODS 1
Estrategia 1: Fortalecer las habilidades de actuación del cuerpo policiaco, respetando los derechos humanos y perspectiva de género.	16.7	1.1
Línea de acción 1.1: Gestionar equipamiento de intervención para el cuerpo policiaco.		
Línea de acción 1.2: Brindar capacitación al personal que forme parte de la policía municipal.		
Línea de acción 1.3: Gestionar uniformes para el cuerpo policial para identificarlos de los civiles.		

Fuente: elaboración propia

Tabla 42. Proyectos de seguridad pública alineados a los ODS

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Seguridad pública		Equipar al cuerpo de policía con los instrumentos y equipos necesarios.	El equipo otorgado estará sujeto a las leyes correspondientes.
		Brindar capacitaciones constantes a los policías.	Es posible que solo se registre y capacite a un elemento anualmente.

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
		Brindar uniformes a los elementos de policía.	Los uniformes podrían ser proporcionado de manera anual.

Fuente: elaboración propia



Eje V Municipio Sustentable

“LA DICOTOMÍA ENTRE DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD ES FALSA. SIN PLANETA, NO HAY ECONOMÍA QUE VALGA.”

AL GORE

5.5. EJE 5: MUNICIPIO SUSTENTABLE

La sustentabilidad juega un papel importante en el día a día de cada persona, es un concepto que, además de ser la base del ecosistema en el planeta, contribuye a ser posible la mejora del bienestar en la sociedad sin comprometer la calidad de vida de las futuras generaciones. Por tal motivo, la administración 2020-2022 tiene presente los beneficios que trae consigo el realizar proyectos sustentables que beneficien al municipio, generando un impacto positivo en cada comunidad integrante del mismo, al medio que lo rodea y a terceros que visiten al municipio o se encuentren a su alrededor, generando un equilibrio de los recursos con que cuenta el medio ambiente y los usados por el hombre para el beneficio de todos.

5.5.1. MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD (ODS 15)

El medio ambiente se compone por elementos de orden natural y artificiales que están relacionados y muchas veces son modificados por el ser humano para su propio beneficio, generando una serie de cambios a los que otras especies se deben adaptar, sin embargo, debido a la contaminación que muchas veces traen consigo dichos cambios los ecosistemas se ven obligados a desaparecer.

Se puede decir que, el municipio de La Compañía, al ser en su gran mayoría una zona rural, aun cuenta con una gran variedad de especies y ecosistemas, además de tener tierras fértiles para el cultivo de diversas especies de plantas, granos y hortalizas, pues el suelo de las parcelas de los ejidatarios es fertilizado en su mayoría por abonos orgánicos (como el estiércol de bovino, caprinos y ovinos).

Por otro lado, la comunidad de lo pitillos presenta un problema de contaminación en algunas de sus parcelas y arroyos, pues dentro de sus tierras se encuentra una aguacatera que no mide el uso razonable de líquidos ni la contaminación que estos generan. De igual forma la cabecera y sus agencias más cercanas y vecinas con las que comparte el río Atoyac, sufren de contaminación, pues de forma eventual principalmente en temporada de lluvia liberan el drenaje acumulado proveniente de la ciudad de Oaxaca, pasando por este río parte de estas aguas negras dañando especies de mojarra, carpa, trucha, pez plateado y tenguecha, anteriormente también se contaba con la jaiba (el cual era un cangrejo de agua dulce abundante

en la población) pero debido a la contaminación constante en años pasados desapareció.

Otro problema al que se presenta con mucha frecuencia en el municipio y principalmente la cabecera municipal, es la caza ilegal del venado, pues muchas personas ajenas a la comunidad llegan a cazar esta especie principalmente de noche y sin previo permiso y consentimiento del comisariado y la población. Así como el robo de agave nacido en el cerro perteneciente al municipio.

Además de lo anterior, algunas de las comunidades del municipio como El Vado, presentan problemas de contaminación excesiva (exceso de basura) en la temporada de diciembre, principalmente en la celebración de la fiesta a la Virgen de Juquila, pues los peregrinos que suelen transitar por esta comunidad tirar botellas, bolsas, envolturas y demás residuos por las calles de esta población, siendo así que son los habitantes quienes se tienen que encargar de limpiar y levantar los residuos sólidos.

Asimismo, muchas veces estos mismos peregrinos son causantes de incendios frecuentes que suceden en la comunidad de Los Pitillos principalmente (que es otra agencia del municipio), pues al ser una comunidad rica en vegetación de la madera de Ocote (la cual es altamente inflamable), se provocan incendios de forma rápida (muchos en los que suele haber heridos de quemaduras e incluso muertos), se cree que esto pasa por el mal uso de fogatas (no las extinguen de forma correcta) y vidrios que se han encontrado en diversas partes de los cerros y laderas del pueblo.

5.5.2. USO RACIONAL DE LOS RECURSOS (ODS 15)

El ser humano se rodea de una gran diversidad de especies y recursos (vegetales, animales, agua, metales, etc.), sin embargo, muchas veces no sabe valorar los recursos que se encuentran a su alrededor y la mayor parte del tiempo termina destruyendo los mismos para su comodidad. No obstante, se tiene la oportunidad de rescatar muchas especies y cuidar a otras tantas tomando las medidas de cuidado apropiadas.

5.5.3. GESTIÓN DE RESIDUOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS

5.5.3.2. Gestión de residuos (ODS 12)

Los residuos son todos aquellos materiales desechables que ya fueron utilizados, han perdido valor y comienzan su descomposición, estos se presentan de forma líquida, gaseosa o sólida. En el municipio de La Compañía se presentan dos tipos de residuos (gaseosos y sólidos). Los residuos sólidos son aquellos que se generan después de utilizar un objeto sólido sin que sufra algún tipo de transformación como son las botellas de plástico, vidrio, papel, cartón y demás. Mientras que los residuos gaseosos son aquellos que sufren una transformación y se esparcen por aire como el humo generado por quema de residuos sólidos, leña, escape de los automóviles, etc.

Naturalmente los residuos sólidos por su textura suelen acumularse en grandes cantidades, de ahí la importancia de darles un manejo apropiado para el desecho de estos. Sin embargo, no todos los residuos se tienen que desechar necesariamente, pues algunos se pueden separar para su reciclaje y así poder reutilizarlos.

Dentro del municipio no se cuenta con un manejo apropiado de los residuos sólidos, pues en algunas comunidades como Los Pitillos, El Vado, La Y, La Chopa y Río de Ejutla no cuentan con un basurero donde puedan desechar sus residuos, sino que la mayoría de la población quema la basura en sus casas en pequeñas cantidades, a excepción de las botellas de plástico, pues éstas son separadas y vendidas a los compradores ambulantes. Actualmente las personas afirman que los compradores no suelen transitar con la frecuencia que se tenía y que les han dicho que solo se piensan llevar el plástico sin pagarles.

Otras comunidades como La Labor si contaban con basurero, pero debido a que tienen un malentendido con la escuela primaria por el espacio que se está ocupando, se ha suspendido su uso. Agua Blanca y Agua del Espino por su parte, cuentan con basurero, pero carecen de transporte para recolectar los residuos de los hogares. La cabecera municipal cuenta con un basurero que no se encuentra

activo debido a que también tiene conflictos con el propietario heredero del terreno y las personas han recurrido de igual forma a quemar la basura en sus casas.

5.5.3.2. Energías alternativas (ODS 7)

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) los distintos municipios de México poseen un gran potencial para generar energía a través de fuentes renovables, ya que mientras unos cuentan con altos niveles de insolación otros pueden contar con grandes cantidades de agua, zonas de intensos vientos o grandes volúmenes de esquilmos agrícolas (Conjunto de frutos y provechos que se sacan de tierras) o desperdicios orgánicos, recursos que podrían ser aprovechados para generar biogás de tiraderos municipales (en poblaciones de medianas a grandes), desarrollo del potencial de plantas minihidráulicas, mayor uso de residuos agropecuarios y forestales para generación de electricidad, instalación de celdas fotovoltaicas o el uso de energía eólica.

Estas energías representan una gran oportunidad para el país, debido a que representan una mayor seguridad energética, menos contaminación y ahorros en la economía de estados y municipios, por lo que la SEMARNAT emitió una guía para ayudar a las autoridades estatales y municipales a desarrollar proyectos de generación de energía a través del aprovechamiento de sus recursos naturales.

En investigación de campo se detectó que La Compañía posee el potencial para el uso de estas energías, por lo que se recomienda a las autoridades gestionar proyectos para el aprovechamiento de estas.

5.5.4. DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ODS 11)

Según el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ordenamiento Territorial es un instrumento que tiene como fin último la distribución equilibrada a la población y sus actividades económicas, y permite entre otras cosas, llevar a cabo procesos eficientes de reubicación de la población asentada en zonas de riesgo.

La Compañía tiene una población de 3,365 personas y una superficie territorial de 103.86 km² que representa el 0.11% de la superficie total del estado, además el municipio colinda al norte con el municipio de Villa Sola de Vega, Ayoquezco de

Aldama, San Andrés Zabache, San Martín Lachilá, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y la Pe; al sur con el municipio de San Agustín Amatengo; al este con los municipios de La Pe, Taniche, Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo y San Agustín Amatengo; y finalmente al oeste con los municipios de San Francisco y San Ildefonso Sola.

El municipio, se compone de dos agencias municipales (La Labor y Agua del Espino), un núcleo rural (El Vado), cinco agencias de policía (Río de Ejutla, Los Pitillos, La Y, Agua Blanca y La Chopa) y una cabecera municipal (La Compañía). Sin embargo, La Compañía no cuenta con un plan de ordenamiento territorial en donde se identifique el uso sostenible de su territorio y puedan garantizar un uso racional de sus recursos naturales y la seguridad de la infraestructura, ocasionando problemas para la distribución del progreso.

El municipio de La Compañía no cuenta con un ordenamiento territorial. Por lo que se carece de información de forma escrita acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición de riesgos. Esta información tiene una base empírica y es conocida por todos los habitantes de la comunidad, de tal manera que, si algún recurso de la comunidad sufre daño alguno, se realiza una asamblea para dar solución al dicho problema.

5.5.5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

De acuerdo con la información obtenida, podemos ver que el municipio de La Compañía cuenta con una gran biodiversidad y recursos. Pero, tiene un severo problema con la contaminación que afecta a plantas y especies animales como es el caso de la aguacatera que se encuentra en la comunidad de Los Pitillos, aunque el uso de productos químicos se realiza en una sola parte de la comunidad, se suele esparcir con el viento y por medio de la filtración en el suelo, además de que las personas que los utilizan no tienen cuidado y contaminan los arroyos con los que cuenta la comunidad, los cuales son principales proveedores de agua para el ganado y para el uso del hogar, teniendo así el riesgo de contraer una enfermedad o parásito.

El río que pasa por algunas comunidades del municipio incluyendo la cabecera municipal conocido como riveras del Atoyac, ha sufrido de contaminación y por tal motivo algunas de las especies que anteriormente se encontraban han desaparecido. Es preciso mencionar que este problema no afecta solo al municipio, sino que algunas comunidades vecinas también se ven afectadas.

Debido a la falta de la reglamentación correcta para el aprovechamiento de los bienes ejidales del municipio, se presentan atentados contra los mismo, habiendo incrementado de dos años a la fecha, el robo de maguey y la caza ilegal del venado.

Con respecto a los residuos sólidos, el municipio tiene problemas en cuanto a su recolección, pues si bien existen algunas camionetas que pasan por las casas para recogerlos la quema de la basura no es el tratamiento adecuado para estos desechos, por tanto, se requiere de una planta de residuos sólidos que se encargue de darles el uso correspondiente.

5.5.3. OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo específico: Reducir los niveles de contaminación del suelo, subsuelo y mantos acuíferos.	ODS 6, 14, 15	ODS 1
Estrategia 1: Incentivar a la comunidad a cuidar los recursos naturales.	6.3, 14.1, 15.1, 15.2 y 15.5	1.1
Estrategia 2: Aumentar la capacidad de gestión y manejo de residuos sólidas.	15.1, 15.3 y 15.5	
Línea de acción 1.1: Capacitar a la ciudadanía para que participe de manera activa en la conservación de los recursos naturales existentes en el municipio.		
Línea de acción 2.1: Establecer un programa de separación de basura en orgánico, inorgánico no reciclable, reciclable y de trato especial.		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 2.2: Dotar de la infraestructura necesaria al municipio para el depósito de los residuos sólidos.		

Fuente: elaboración propia

Tabla 43. Proyectos de sustentabilidad alineados a los ODS

ATRIBUCIÓN MUNICIPAL	ODS	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	IMPACTOS ADICIONALES
Medio Ambiente		1.1	Brindar capacitación a los agricultores sobre el uso adecuado de fertilizantes y agroquímicos	La capacitación no garantiza que los agricultores la lleven a cabo. El uso de estas medidas mantendrá la fertilidad de las tierras.
		2.1	Construcción de olla de captación pluvia (arroyo el palmar – agua del carrizo).	La olla de captación de agua pluvial solo puede proporcionar agua a un número limitado de personas.
		2.2	Capacitar a las personas para la separación de los residuos sólidos.	La gestión de la basura se llevará a cabo de manera eficiente.
		2.2	Construcción de un basurero municipal.	El manejo y gestión de la basura se llevará a cabo de manera eficiente disminuyendo el grado de contaminación.

Fuente: elaboración propia

6. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación es una actividad de suma importancia dentro de la planeación municipal, por una parte, la presupuestación anticipa los costos y define los recursos a utilizar en cada uno de los proyectos, facilita el control y eficiencia de las operaciones, reduce la falta de seguridad en la inversión, permite tomar una mejor decisión sobre la disponibilidad de opciones de inversión y, proyecta los gastos que se tendrán en un periodo de tiempo determinado.

La programación, organiza de manera estructurada y en orden de priorización cada uno de los proyectos que se pretenden realizar durante un lapso establecido, de acuerdo con las necesidades que se estén presentando en el municipio. Además de establecer los plazos de ejecución y la disponibilidad de los recursos humanos, materiales y monetarios, reduciendo la dificultad para afrontar los problemas que surjan en el periodo de ejecución de los proyectos planteados.

La programación y presupuestación siguiente integra: el nombre del proyecto y número de este de acuerdo con el orden de prioridad y catalogación del Consejo de Desarrollo Social Municipal; las fuentes de financiamiento interna y externa correspondiente a su rubro; el área responsable de coordinar los proyectos; el año de gobierno en que será ejecutado; y los recursos asignados para su ejecución.

Para 2020 se han priorizado 46 proyectos de los 72 que se tienen, esto no significa que son los únicos problemas que se van a atender, sino los que tienen un mayor impacto y trae consigo mayores beneficios a la comunidad (véase tabla 44).

Tabla 44. Programación y presupuestación

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
1	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 1,800,000.00	Ramo 33 Fondo III	CFE SINFRA
2	Construcción del sistema de agua potable. Tercera etapa.	2020-2022	Presidente municipal Regidor de obras Regidor de salud	\$ 700,000.00	Ramo 33 Fondo III	CONAGUA
3	Ampliación de la red de energía eléctrica	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 1,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	CFE
4	Construcción de viviendas. 3ª. etapa.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 1,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	FONHAPO
5	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria. Aquiles Serdán.	2020-2022	Presidente municipal Regidor de obras Regidora de educación	\$ 900,000.00	Ramo 33 Fondo III	Otras fuentes de financiamiento
6	Ampliación de la red de energía eléctrica.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III	CFE
7	Rehabilitación de caminos rurales	2020-2022	Presidente municipal Síndico Municipal Regidor de obras	\$ 700,000.00	Ramo 33 Fondo III	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
8	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal	2020-2022	Presidente municipal Síndico municipal Regidor de obras	\$ 1,800,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
9	Rehabilitación del pozo profundo.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras Regidor de salud	\$ 700,000.00	Ramo 33 Fondo III	CONAGUA
10	Ampliación de la red de agua potable.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III	CONAGUA

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
			Regidor de salud			
11	Construcción de aulas y una dirección en el jardín de niños. Sor Juana Inés de la Cruz, clave: 20DJN0216T	2020-2022	Presidente municipal Regidor de obras Regidora de educación	\$ 2,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	Otras fuentes de financiamiento
12	Ampliación de la red de energía eléctrica.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III	CFE SINFRA
13	Construcción del sistema de agua potable.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras Regidor de salud	\$ 5,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	CONAGUA
14	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles.	2020-2022	Presidente municipal Síndico municipal Regidor de obras	\$ 2,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
15	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV0057K	2020-2022	Presidente municipal Regidor de obras Regidora de educación	\$ 1,250,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
16	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles.	2020-2022	Presidente municipal Síndico municipal Regidor de obras	\$ 2,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
17	Mejoramiento de la red de energía eléctrica.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 950,000.00	Ramo 33 Fondo III	CFE
18	Ampliación de la red de energía eléctrica.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 1,800,000.00	Ramo 33 Fondo III	CFE SINFRA
19	Ampliación de la red de energía eléctrica,	2020-2022	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 1,800,000.00	Ramo 33 Fondo III	CFE SINFRA
20	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 850,000.00	Ramo 33 Fondo III	CONAGUA

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
			Regidor de salud			
21	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, en la escuela primaria general "Emiliano Zapata" con clave: 20DPR0082K	2020-2022	Presidente municipal Regidor de obras Regidora de educación	\$ 1,250,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
22	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras Regidor de salud	\$ 950,000.00	Ramo 33 Fondo III	CONAGUA
23	Ampliación de la red de energía eléctrica.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III	CFE SINFRA
24	Ampliación de la red de energía eléctrica.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III	CFE SINFRA
25	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles.	2020-2022	Presidente municipal Síndico municipal Regidor de obras	\$ 2,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
26	Construcción del sistema de agua potable.	2020-2022	Presidente municipal Regidor de obras Regidor de salud	\$ 1,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	CONAGUA
27	Ampliación de la red de energía eléctrica.	2020-2022	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III	CFE SINFRA
28	2% del programa de desarrollo institucional municipal.	2020-2022	Presidente municipal Síndico municipal Regidor de hacienda	\$ 193,450.10	Ramo 33 Fondo III	-
29	3% gastos indirectos	2020-2022	Presidente municipal Regidor de hacienda Regidor de obras	\$ 290,175.15	Ramo 33 Fondo III	-

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
30	Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico en diferentes calles.	2020-2022	Presidente municipal Síndico municipal Regidor de obras	\$ 2,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
31	Construcción de basurero municipal	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras Regidor de ecología Regidor de salud	\$ 1,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
32	Construcción de techado en la agencia municipal.	2020-2022	Presidente municipal Síndico municipal Regidor de obras	\$ 1,250,000.00	Ramo 33 Fondo IV	SINFRA
33	Rehabilitación de la red de energía eléctrica.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras	\$ 900,000.00	Ramo 33 Fondo III	CFE SINFRA
34	Construcción del techado en la escuela primaria Unión y Progreso.	2020-2022	Presidente municipal Regidor de obras Regidora de educación	\$ 1,250,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
35	Construcción del techado en la escuela primaria Emiliano Zapata.	2020-2022	Presidente municipal Regidor de obras Regidora de educación	\$ 1,250,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
36	Construcción del techado en la escuela telesecundaria.	2020-2022	Presidente municipal Regidor de obras Regidora de educación	\$ 2,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
37	Construcción del panteón municipal.	2020-2021	Presidente municipal Regidor de obras Regidor de ecología Regidor de panteones	\$ 1,250,000.00	Ramo 33 Fondo III	Otras fuentes de financiamiento
38	Construcción del techado en la escuela primaria Aquiles Serdán.	2020-2022	Presidente municipal	\$ 1,250,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
			Regidor de obras Regidora de educación			
39	Construcción del techado en la escuela telesecundaria.	2020-2022	Presidente municipal de obras Regidora de educación	\$ 350,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
40	Construcción de techado en la cancha de la agencia.	2020-2022	Presidente municipal Síndico municipal Regidor de obras	\$ 3,000,000.00	Ramo 33 Fondo IV	SINFRA
41	Construcción de la agencia de policía.	2020-2022	Presidente municipal Síndico municipal Regidor de obras	\$ 3,500,000.00	Ramo 33 Fondo IV	Otras fuentes de financiamiento
42	Construcción del techado en la escuela telesecundaria.	2020-2022	Presidente municipal de obras Regidora de educación	\$ 350,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
43	Construcción del techado en la escuela primaria Lázaro Cárdenas.	2020-2022	Presidente municipal de obras Regidora de educación	\$ 350,000.00	Ramo 33 Fondo III	SINFRA
44	Construcción de olla de captación de agua pluvial (arroyo el palmar y agua del carrizo).	2020-2021	Presidente municipal Comisariado ejidal Regidor de obras Regidor de salud Regidor de ecología	\$	Ramo 33 Fondo III	CONAGUA
45	Construcción de 180 Sanitarios con biodigestores en el municipio de La Compañía.	2020-2021	Presidente municipal de obras Regidor de salud Regidor de ecología	\$	Ramo 33 Fondo III	SINFRA

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
46	Construcción de 180 techados en el municipio de La Compañía.	2020-2022	Presidente municipal Regidor de obras	\$	Ramo 33 Fondo III	SINFRA

Fuente: elaboración propia con información obtenida en campo

7. METAS E INDICADORES

7.1. DISEÑO DE INDICADORES

Tabla 45. Metas e indicadores de los proyectos priorizados por el CDSM

PROYECTO	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PERIODO DE REVISIÓN
Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	(Viviendas con energía eléctrica / Número total de viviendas) * 100	50 postes	150 personas	Semestral
Construcción del sistema de agua potable. Tercera etapa.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Nombre: % de viviendas con servicio de agua potable	X= (Viviendas con agua potable / Número total de viviendas) * 100	1600 ML	256 personas	Semestral
Ampliación de la red de energía eléctrica.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Porción de la población que tiene acceso a la electricidad	(Viviendas con energía eléctrica / Número total de viviendas) * 100	11 postes	22 personas	Semestral
Construcción de viviendas. 3ª etapa.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Porcentaje de viviendas construidas	Número de viviendas construidas / Número de viviendas programadas	122 M ²	59 personas	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria. Aquiles Serdán.	La Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Porcentaje de inmuebles educativos con barda perimetral o barda incompleta	(Número de inmuebles educativos con barda perimetral o barda incompleta existentes en el municipio / Total de inmuebles educativos en el municipio) * 100	125 ML	38 personas	Semestral
Ampliación de la red de energía eléctrica.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	(Viviendas con energía eléctrica / Número total de viviendas) * 100	20 postes	50 personas	Semestral
Rehabilitación de caminos rurales	Eje 3. Municipio Productivo e Innovador	Número total de caminos rurales en condiciones intransitables	(Número de caminos dañados / Número total de caminos en el municipio) * 100	5 km	95 personas	Trimestral

PROYECTO	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal	Eje 3. Municipio Productivo e Innovador	Porcentaje de m ² de pavimento de concreto hidráulico construido	(Número de calles pavimentadas con concreto hidráulico / Número total de calles en el municipio) * 100	1600 M ²	300 personas	Anual
Rehabilitación del pozo profundo.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	(Número de pozos profundos con mantenimiento y equipamiento adecuado / total de pozos profundos existentes en el municipio) * 100	1 pozo	1575 personas	Semestral
Ampliación de la red de agua potable.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	% de viviendas con servicio de agua potable	X= (Viviendas con agua potable / Número total de viviendas) * 100	7000 ML	2000 personas	Semestral
Construcción de aulas y una dirección en el jardín de niños. Sor Juana Inés de la Cruz, clave: 20DJN0216T	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	% de aulas construidas	(Número de aulas construidas / Número de aulas programadas) * 100	144 M ²	27 personas	Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	X= (Viviendas con energía eléctrica / Número total de vivienda) * 100	18 postes	55 personas	Semestral
Construcción del sistema de agua potable.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Nombre: % de viviendas con servicios de agua potable	X= (Viviendas con agua potable / Número total de viviendas) * 100	3240 ML	1575 personas	Semestral
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles.	Eje 3. Municipio Productivo e Innovador	% calles pavimentadas con concreto hidráulico	X= (Número de calles pavimentadas con concreto hidráulico / Número total de calles en el municipio) * 100	1500 M ²	146 personas	Anual
Construcción de techado en áreas	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Porcentaje de M ² de techados construidos	(M ² de techado construidos / M ² de	540 M ²	33 personas	Semestral

PROYECTO	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PERIODO DE REVISIÓN
de impartición de educación física, en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV0057K			techado programado) * 100			
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles.	Eje 3. Municipio Productivo e Innovador	% calles pavimentadas con concreto hidráulico	$X = \frac{\text{Número de calles pavimentadas con concreto hidráulico}}{\text{Número total de calles en el municipio}} * 100$	1800 M ²	199 personas	Anual
Mejoramiento de la red de energía eléctrica.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	$\frac{\text{Viviendas con energía eléctrica}}{\text{Número total de viviendas}} * 100$	12 postes	229 personas	Semestral
Ampliación de la red de energía eléctrica.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	$\frac{\text{Viviendas con energía eléctrica}}{\text{Número total de vivienda}} * 100$	26 postes	256 personas	Semestral
Ampliación de la red de energía eléctrica,	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	$\frac{\text{Viviendas con energía eléctrica}}{\text{Número total de vivienda}} * 100$	10 postes	93 personas	Semestral
Rehabilitación de la red de distribución de agua potable.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable	$\frac{\text{Viviendas con agua potable}}{\text{Número total de viviendas}} * 100$	1890 ML	93 personas	Semestral
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, en la escuela primaria general "Emiliano Zapata" con clave: 20DPR0082K	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de construcción del total construido	$\frac{\text{M}^2 \text{ de techado construidos}}{\text{M}^2 \text{ de techado programados}} * 100$	540 M ²	287 personas	Anual

PROYECTO	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PERIODO DE REVISIÓN
Rehabilitación de la red de distribución de agua potable.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable	$(\text{Viviendas con agua potable} / \text{Número total de viviendas}) * 100$	2980 ML	95 personas	Semestral
Ampliación de la red de energía eléctrica.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	$(\text{Viviendas con energía eléctrica} / \text{Número total de viviendas}) * 100$	16 postes	30 personas	Semestral
Ampliación de la red de energía eléctrica.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de población que tiene acceso a la electricidad	$(\text{Viviendas con energía eléctrica} / \text{Número total de vivienda}) * 100$	22 postes	348 personas	Semestral
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles.	Eje 3. Municipio Productivo e Innovador	% de calles pavimentadas con concreto hidráulico	$X = (\text{Número de calles pavimentadas con concreto hidráulico} / \text{Número total de calles en el municipio}) * 100$	1200 M ²	52 personas	Anual
Construcción del sistema de agua potable.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Nombre: % de viviendas con servicio de agua potable	$X = (\text{Viviendas con agua potable} / \text{Número total de viviendas}) * 100$	2350 ML	300 personas	Semestral
Ampliación de la red de energía eléctrica.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	$(\text{Viviendas con energía eléctrica} / \text{Número total de vivienda}) * 100$	18 postes	300 personas	Semestral
2% del programa de desarrollo institucional municipal.	Eje 2. Municipio Moderno y Transparente	Proporción de acciones realizadas del total programado	$\text{Porcentaje} = \text{acciones} / 1 * 100$	1 acción	3365 personas	Trimestral
3% gastos indirectos	Eje 2. Municipio Moderno y Transparente	% gastos directos aplicados al municipio	$X = (\text{pesos aplicados en el municipio} / \text{total de gastos directos}) * 100$	1 acción	3365 personas	Trimestral
Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico en diferentes calles.	Eje 3. Municipio Productivo e Innovador	% calles pavimentadas con concreto hidráulico	$X = (\text{Número de calles pavimentadas con concreto hidráulico} / \text{Número calles totales en el municipio}) * 100$	800 M ²	736 personas	Anual

PROYECTO	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de basurero municipal	Eje 5. Municipio Sustentable	Proporción de construcción del total construido	% de avance = $(M^2 \text{ construidos} / 1500 M^2 \text{ meta}) * 100$	1500 M ²	736 personas	Semestral
Construcción de techado en la agencia municipal.	Eje 2. Municipio Moderno y Transparente	Proporción de construcción del total construido	Porcentaje = $(\% \text{ de avance de la obra} / \text{obra meta}) * 100$	540 M ²	256 personas	Anual
Rehabilitación de la red de energía eléctrica.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	(Viviendas con energía eléctrica / Número total de viviendas) * 100	15 postes	256 personas	Semestral
Construcción del techado en la escuela primaria Unión y Progreso.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Porcentaje de M ² de techados construidos	M ² de techado construidas / M ² de techado programado)	540 M ²	9 personas	Anual
Construcción del techado en la escuela primaria Emiliano Zapata.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Proporción de construcción del total construido	Porcentaje de avance = $M^2 \text{ construidos} / 9200 M^2 \text{ de techado programados}$	540 M ²	33 personas	Anual
Construcción del techado en la escuela telesecundaria.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Porcentaje de M ² de techados construidos	M ² de techado construida / M ² de techado programados)	540 M ²	23 personas	Anual
Construcción del panteón municipal.	Eje 5. Municipio Sustentable	Proporción de construcción del total construido	Porcentaje de avance = $(M^2 \text{ construidos} / 240 M^2 \text{ meta}) * 100$	9200 M ²	95 personas	Anual
Construcción del techado en la escuela primaria Aquiles Serdán.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Porcentaje de M ² de techados construidos	M ² de techado construidos / M ² de techado programado)	540 M ²	38 personas	Anual
Construcción del techado en la escuela telesecundaria.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Porcentaje de M ² de techados construidos	(M ² de techado construidos / M ² de techado programados)	540 M ²	18 personas	Anual
Construcción de techado en la	Eje 2. Municipio Moderno y Transparente	Porcentaje de M ² de techados construidos	(M ² de techado construidos / M ² de	540 M ²	300 personas	Anual

PROYECTO	EJE	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	META PROGRAMADA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PERIODO DE REVISIÓN
cancha de la agencia.			techado programados)			
Construcción de la agencia de policía.	Eje 2. Municipio Moderno y Transparente	Proporción de construcción del total construido	Porcentaje de avance = $(M^2 \text{ construidos} / 240 M^2 \text{ meta}) * 100$	240 M ²	300 personas	Anual
Construcción del techado en la escuela telesecundaria.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Porcentaje de M2 de techados construidos	$(M^2 \text{ de techado construidos} / M^2 \text{ de techado programados})$	540 M ²	17 personas	Anual
Construcción del techado en la escuela primaria Lázaro Cárdenas.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Porcentaje de M2 de techados construidos	$(M^2 \text{ de techado construidos} / M^2 \text{ de techado programados})$	540 M ²	21 personas	Anual
Construcción de olla de captación de agua pluvial (arroyo el palmar y agua del carrizo).	Eje 5. Municipio Sustentable	Proporción de adopción de acciones para aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua	$(\text{Número de obras de captación de agua} / \text{total de obras de captación de agua programadas}) * 100$	4500 M ³	674 personas	Anual
Construcción de 180 Sanitarios con biodigestores en el municipio de La Compañía.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Porcentaje de sanitarios biodigestores construidos	$\frac{\text{Número de sanitarios biodigestores construidos}}{\text{Número de techados programados}}$	180 acciones	736 personas	Anual
Construcción de 180 techados en el municipio de La Compañía.	Eje 1. Municipio Incluyente con Desarrollo Social	Porcentaje de M ² de techados construidos	$(M^2 \text{ de techado construidos} / M^2 \text{ de techado programados})$	180 acciones	736 personas	Anual

Fuente: elaboración propia con información obtenida en campo

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

8.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

La evaluación y seguimiento de las intervenciones públicas es considerada desde hace tiempo una preocupación central del gobierno, que se encuentra ligada a aspectos sociales y de transparencia. El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado a fin de conocer las desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y tomar decisiones de forma eficiente.

Por lo que es necesario, recolectar información acerca de las actividades, características y resultados de los proyectos, con la finalidad de que el H. Ayuntamiento tenga la capacidad de seguir el desarrollo de las actividades para verificar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el proyecto, se nombró a los responsables de dar seguimiento a cada uno de los proyectos, a fin de conocer, si los medios fueron suficientes para cumplir con los resultados esperados, analizar si realmente las acciones del gobierno municipal corresponden a atender las necesidades de la población y medir si cada proyecto está logrando el bienestar de las personas.



ANEXOS



"UNA BUENA PLANIFICACIÓN SIN UN BUEN TRABAJO NO ES NADA"
DWIGHT D. EISENHOWER.

9.1. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Estrategias transversales	Igualdad de género	Promover un trato justo e igualitario entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, sin importar edad, religión, raza, etnia, condición social o discapacidad.	Fomentar el incremento de las oportunidades educativas, económicas y sociales y con perspectiva de género.	Implementar talleres sobre la importancia de la educación en hombres y mujeres.	Las mujeres del municipio tienen una menor participación en los ámbitos educativos y laborales.	Realizar talleres en coordinación con las instituciones educativas referentes a la importancia de la educación en la vida de los hombres y mujeres.	4 y 5	4.1, 4.3, 4.5, 4.6 y 5.1.	3 Talleres	3365	Número de mujeres que continúan estudiando	\$10,000.00	Ramo 33 fondo 3	2022
	Igualdad de género			Difundir el conocimiento de derechos humanos, garantías individuales y colectivas.		Realizar pláticas sobre los derechos humanos, garantías individuales y colectivas.	5	5.1, 5.4 y 5.5	3 platicas	1740 mujeres	número de mujeres incorporados a los diferentes sectores	\$10,000.00	Ramo 33 fondo 3	2022
	Igualdad de género			Capacitar a las mujeres para que puedan desempeñarse en el sector laboral.		Gestionar talleres o capacitaciones en oficios para las mujeres de la comunidad.	5 y 8	5.1, 5.4, 8.5,8.6 y 8.8	1 acción	3365 personas de la comunidad	número de mujeres que se incorporan al ámbito laboral	\$15,000.00	Ramo 33 fondo 3	2021
	Asuntos indígenas	Preservar y fomentar el conocimiento tradicional como parte de la herencia cultural del municipio.	Compartir el conocimiento de la medicina tradicional como un medio a la salud natural.	Implementar talleres referentes a la importancia y práctica de la medicina tradicional como medio de conservación de los rasgos culturales de la comunidad.	Carente transmisión de conocimientos en medicina tradicional como parte de la cultura del municipio a las generaciones más jóvenes.	Impartir platicas o talleres referentes a la importancia de compartir y poner en práctica los conocimientos en medicina tradicional.	3, 12 y 16	3.5, 12.8 y 16b	2 talleres	3365 personas de la comunidad	Numero de personas con conocimientos en medicina tradicional	\$10,000.00	Secretaría de Pueblos Indigenas y afroamericano	2022
	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	Propiciar la protección y e cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio.	Impulsar el desarrollo de habilidades de las niñas, niños y adolescentes en un entorno sano a través de la cobertura de los programas institucionales de atención a la niñez y a la adolescencia y la promoción del respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	Diseñar en coordinación con el DIF, programas de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Alto índice de analfabetismo en mujeres y niños menores.	Designar un área de atención a las violaciones de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	4 y 5	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1 Y 5.5	24 acciones	749 personas	Número de programas ejecutados	\$10,000.00	Ramo 33 fondo III DIF	2022
				Fomentar en coordinación con las escuelas, actividades de promoción y difusión de la concientización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.		Realizar una campaña para la difusión de niñas, niños y adolescentes.	4 y 5	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1 Y 5.5	50 carteles	749 personas	Número total de escuelas en el municipio	\$50,000.00	Ramo 33 fondo III SEP	2022
				Realizar campañas que promuevan la importancia que tiene para los niños y niñas de la comunidad, continuar con sus estudios.		Ejecutar campaña sobre las ventajas de estudiar en las escuelas telesecundarias del municipio.	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6 Y 4.7	50 carteles	749 personas	Número total de escuelas en el municipio	\$50,000.00	Ramo 33 fondo III DIF	2022

EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
La Compañía Inuyente con Desarrollo Social	Educación	Impulsar la ampliación, modernización y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo básico, a fin de mejorar la calidad de la educación básica y disminuir el rezago educativo del municipio.	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura escolar.	Gestionar programas de reparación de sanitarios y agua para las instituciones educativas más necesitadas con este servicio.		Dar mantenimiento de forma regular a los sanitarios		4.1, 4.3 Y 4.a	24 sanitarios	749 personas	Número total de escuelas dañadas en el municipio	\$35,000.00	Ramo 33 fondo III SINFRA	2021
						Identificar las necesidades de infraestructura de las escuelas.	4	4.a	24 acciones	749 personas	número de escuelas en malas condiciones de infraestructura	\$5,000.00	Ramo 33 Fondo III	2021
				Detectar las necesidades de infraestructura de las escuelas y atender las más urgentes.		Construcción de aulas y una dirección en el jardín de niños. Sor Juana Inés de la Cruz, clave: 20DJN0216T	4.a	144 M2	27 personas	Porcentaje de aulas construidas	\$2,000,000.00	Ramo 33 Fondo III	2022	
						Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV0057K	4.a	540 M2	33 personas	Porcentaje de M2 de techados construidos	\$1,250,000.00	Ramo 33 Fondo III SINFRA	2021	
						Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, en la escuela primaria general "Emiliano Zapata" con clave: 20DPR0062K	4.a	540 M2	287 personas	Porcentaje de M2 de techados construidos	\$1,250,000.00	Ramo 33 Fondo III SINFRA	2021	
						Construcción del techado en la escuela primaria Unión y Progreso	4a	540 M2	9 personas	Porcentaje de M2 de techados construidos	\$1,250,000.00	Ramo 33 Fondo III SINFRA	2021	
						Construcción del techado en la escuela primaria Emiliano Zapata	4a	540 M2	33 personas	Porcentaje de M2 de techados construidos	\$1,250,000.00	Ramo 33 Fondo III SINFRA	2021	
						Construcción del techado en la escuela telesecundaria	4a	540 M2	23 personas	Porcentaje de M2 de techados construidos	\$2,000,000.00	Ramo 33 Fondo III SINFRA	2021	
						Construcción del techado en la escuela primaria Aquiles Serdán.	4a	540 M2	38 personas	Porcentaje de M2 de techados construidos	\$1,250,000.00	Ramo 33 Fondo III SINFRA	2021	
						Construcción del techado en la escuela telesecundaria	4a	540 M2	18 personas	Porcentaje de M2 de techados construidos	\$350,000.00	Ramo 33 Fondo III SINFRA	2021	
		Gestionar la construcción de techados para las canchas deportivas en las escuelas que lo requieran.				Construcción del techado en la escuela telesecundaria	4a	540 M2	17 personas	Porcentaje de M2 de techados construidos	\$350,000.00	Ramo 33 Fondo III SINFRA	2021	

EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN				
			Brindar equipamiento necesario para garantizar un servicio educativo de calidad	Gestionar material didáctico y mobiliario para las escuelas que así lo requieran.		Construcción del techado en la escuela primaria Lázaro Cárdenas.		4.a	540 M2	21 personas	Porcentaje de M2 de techados construidos.	\$350,000.00	Ramo 33 Fondo III SINFRA	2021				
						Construir bardas perimetrales en las escuelas donde sean requeridas.		4.a	4 bardas perimetrales	132 personas	Porcentaje de inmuebles educativos con barda perimetral o barda incompleta.	\$ 900,000.00	Ramo 33 Fondo II	2021				
						Brindar material didáctico y mobiliario necesario a las instituciones educativas		4.1,4.2 y 4.a	24 acciones	749 personas	Porcentaje de escuelas que necesiten equipamiento educativo.	\$200,000.00	Ramo 33 Fondo III	2021				
Salud	Garantizar el derecho a la salud, a través del mejoramiento del equipo médico y abasto de medicamentos	Contar con personal de salud permanente en las casas de salud del municipio.	Gestionar la presencia de personal médico especializado en las casas de salud.	Personal médico medicamentos y equipo insuficiente. Además, se carece de panteón en una de las agencias de la comunidad	Asistir a las dependencias correspondientes para solicitar personal médico en las casas de salud	1 y 3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7,3.9 y 3, c	9 acciones	3,365 personas	3,365 personas	Porcentaje de casas de salud que carecen de personal médico especializado.	\$20,000.00	Ramo 33 fondo III	2020				
											Solicitar ante las dependencias correspondientes medicamento necesario para las casas de salud.	3.4, 3.8, 3.9 y 3c	9 acciones	3,365 personas	Porcentaje de casas de salud que carecen de medicamentos necesarios	\$20,000.00	Ramo 33 fondo III	2020
											Solicitar equipó básico necesario para las casas de salud	3.7, 3.8 y 3c	9 acciones	3,365 personas	Porcentaje de casas de salud sin equipo básico para brindar servicio.	\$20,000.00	Ramo 33 fondo III	2020
Vivienda	Incrementar el acceso a una vivienda digna, con infraestructura y servicios básicos a fin de disminuir el rezago social en el municipio y aumentar la calidad de vida.	Aumentar la calidad de vida en viviendas y el acceso a los servicios básicos de la población.	Gestionar el mejoramiento de pisos y techos precarios	El municipio no cuenta con de agua potable, las zonas periféricas no cuentan con luz eléctrica y existen techos en situaciones precarias.	Construcción de techos y pisos en el municipio.	1 y 11	1.4 y 11.1	180 acciones	736 personas	736 personas	Porcentaje M ² de techados construidos.	\$2,000,000.00	Ramo 33 Fondo IV	2023				
											Porcentaje M ² de pisos por mejorar							
											Porcentaje de viviendas construidas	\$1,000,000.00	Ramo 33 Fondo IV	2023				
											Porcentaje de viviendas construidas	\$3,000,000.00	Ramo 33 Fondo IV	2020				
Infraestructura social municipal	Dotar al municipio de la infraestructura social municipal básica.	Gestionar la infraestructura necesaria para rehabilitar, mejorar y ampliar la infraestructura social del municipio.	Gestionar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de agua potable en el territorio municipal.	Infraestructura insuficiente para la distribución de agua potable.	Construcción, del sistema de agua potable. Tercera etapa.	1, 6, 7 y 11	6.1,6.2 y 11.1	1600ML	246 personas	246 personas	Porcentaje de viviendas con servicios de agua potable.	\$700,000.00	Ramo 33 fondo III CONAGUA	2022				
											Construcción, del sistema de agua potable.	6.1,6.2 y 11.1	3240ML	1585 personas	Porcentaje de viviendas con servicios de agua potable.	\$5,000,000.00	Ramo 33 fondo III CONAGUA	2022

EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						Construcción del sistema de agua potable.		6.1, 6.2 y 11.1	2350ML	300 personas	Porcentaje de viviendas con servicios de agua potable.	\$1,000,000.00	Ramo 33 fondo III CONAGUA	2022
						Ampliación de la red de agua potable.		6.1, 6.2 y 11.1	7000ML	2000 personas	Porcentaje de ML de la red de distribución de agua potable ampliado.	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III CONAGUA	2022
						Rehabilitación de la red de distribución de agua potable.		6.1, 6.2 y 11.1	1890ML	93 personas	Porcentaje de ML Del sistema de agua potable.	\$850,000.00	Ramo 33 fondo III CONAGUA	2022
						Rehabilitación de la red de agua potable		6.1, 6.2 y 11.1	2960 ML	95 personas	Porcentaje de ML Del sistema de agua potable.	\$950,000.00	Ramo 33 fondo III CONAGUA	2022
						Rehabilitación del pozo profundo.		6.1,6.2 y 11.1	1 pozo	1575 personas	Porcentaje de viviendas con servicios de agua potable	\$7,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles.		7.1 y 11.1	50 postes	150 personas	Porcentaje de postes de la red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$1,800,000.00	Ramo 33 Fondo III CFE, SINFRA	2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica.		7.1 y 11.1	11 postes	22 personas	Porcentaje de postes de la red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$1,000,000.00	Ramo 33 Fondo III CFE, SINFRA	2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica.		7.1 y 11.1	20 postes	50 personas	Porcentaje de postes de la red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III CFE, SINFRA	2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica.		7.1 y 11.1	18 postes	55 personas	Porcentaje de postes de la red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III CFE, SINFRA	2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica.		7.1 y 11.1	26 postes	256 personas	Porcentaje de postes de la red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$1,800,000.00	Ramo 33 Fondo III CFE, SINFRA	2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica.		7.1 y 11.1	10 postes	93 personas	Porcentaje de postes de la red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$1,800,000.00	Ramo 33 Fondo III CFE, SINFRA	2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica.		7.1 y 11.1	16 postes	30 personas	Porcentaje de postes de la red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III CFE, SINFRA	2022
						Ampliación de la red de energía eléctrica.		7.1 y 11.1	22 postes	348 personas	Porcentaje de postes de la red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III CFE, SINFRA	2022

EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		
						Ampliación de la red de energía eléctrica.		7.1 y 11.1	18 postes	300 personas	Porcentaje de postes de la red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$1,500,000.00	Ramo 33 Fondo III CFE, SINFRA	2022		
						Mejoramiento de la red de energía eléctrica.		7.1 y 11.1	12 postes	229 personas	Porcentaje de ML de la red de distribución de energía eléctrica ampliado	\$950,000.00	Ramo 33 Fondo III CFE, SINFRA	2022		
						Rehabilitación de la red de energía eléctrica en varias calles		7.1 y 11.1	15 postes	256 personas	Porcentaje de ML de energía eléctrica	\$900,000.00	Ramo 33 Fondo III CFE, SINFRA	2022		
						Ampliar y mejorar el servicio de alumbrado público en las zonas más transitadas.	Existen zonas con alumbrado público deficiente y otras más tienen infraestructura en malas condiciones.	Ampliación, mejoramiento y rehabilitación de alumbrado público en varias calles.	1 y 8	1.1, 8.1, 8.3, 8.5 y 8.6	200 ML	1,789 personas	Porcentaje de ML de red de distribución de alumbrado público ampliado	\$500,000.00	Ramo 33 Fondo III CFE	2022
						Designar y construir un área con las características adecuadas para la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Los Pitillos.	carencia de infraestructura, personal y mantenimiento de panteones en algunas agencias.	Construcción del cementerio	9	9.1	9,200M2	95 personas	Proporción de avance construido.	\$1,250,000.00	Ramo 33 fondo III	2022
Migración	Reducir el fenómeno migratorio de la comunidad generando empleos mejor remunerados.	Generar empleos dignos dentro de los límites del municipio con ayuda de programas estatales y federales	Emplear a las personas de la comunidad en las obras donde se requiera mano de obra	Alto índice por escasez de empleo	Brindar empleo a las personas de la comunidad en la realización de obras públicas	8 y 1	1.1, 8.1, 8.3, 8.5 y 8.6	1000 acciones	3,665 personas	Tasa de desempleo	\$1,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2021			
La Compañía Moderno y Transparente	Finanzas públicas municipales	Fortalecer la hacienda pública municipal a través de la eficiente captación de ingresos en los regímenes fiscales, a fin de garantizar la disponibilidad de recursos que permita satisfacer las necesidades prioritarias de la ciudadanía.	Incentivar e incrementar la captación de recursos financieros.	Establecer una base de datos de contribuyentes actualizada, mediante el uso de las tecnologías, a fin de agilizar el cobro a los usuarios y contribuyentes.	Hacienda pública débil, lo que lleva a tener una recaudación de impuestos deficiente.	Crear una base de datos de los contribuyentes a través del uso de un software.	16	16.5	1 acción	3,365 personas	Número de contribuyentes que realizan sus pagos / Número de contribuyentes registrados	\$15,000.00	Ramo 28	2020		
				Brindar pláticas de orientación fiscal que incentiven a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones en la materia.	Talleres sobre la importancia que tiene el cumplimiento de las obligaciones fiscales.	1 acción			3,365 personas	Número de personas que asistieron al taller / número de personas que fueron invitadas al taller	\$10,000.00	Ramo 28	2020			
	Transparencia y Rendición de Cuentas	Ofrecer a la ciudadanía una administración municipal transparente, honesta y eficiente, a fin de generar un ambiente de participación y confianza entre el gobierno municipal y la población.	Crear mecanismos de transparencia y difusión de los ingresos y egresos que realice el gobierno municipal, de manera que la población este consiente de la	Crear mecanismos que permitan informar a la ciudadanía de los cambios en la hacienda pública	Existe un pendiente la entrega de su cuenta pública a la Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y de	Crear gacetas municipales en el palacio municipal, agencias del municipio	16	16.3, 16.5, y 16.6	1 gaceta municipal	3,365 personas	Porcentaje de mecanismos de transparencia instalados	\$10,000.00	Ramo 33 fondo IV	2020		
Capacitar a los integrantes del H. Ayuntamiento en la nueva Ley de Transparencia.	Realizar un taller en materia de transparencia para el	1 acción	3,365 personas	Porcentaje de talleres en materia de transparencia	\$10,000.00	INAFED COPLADE			2020							

EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN							
			eficiencia en la hacienda municipal.		hacer una plataforma digital donde ponga a disposición de información de interés público	Ayuntamiento y agentes municipales					aplicados en el ayuntamiento. Número de miembros capacitados en materia de transparencia										
						Realizar sesiones del CDSM para difundir las obras y acciones en las agencias municipales, de policía y núcleo rural					Realizar reuniones periódicas con el CDSM para comunicar el estado de la hacienda pública.				16.3,16.5, y 16.6	1 acción	3,365 personas	Número de sesiones realizadas con el CDSM	\$5,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2020
						Entregar en tiempo y forma los informes trimestrales de uso, destino y aplicación de los recursos públicos municipales ante la dependencia correspondiente					Capacitar a las autoridades municipales sobre el Manual para la Gestión Pública Municipal.				16.6	1 acción	3,365 personas	Porcentaje de miembros del ayuntamiento capacitados en el manejo de gestión pública municipal	\$30,000.00	INAFED	2020
						Consolidar un enlace entre las autoridades de la administración y la ciudadanía a fin de promover una cultura de transparencia					Abrir una ventanilla, buzón o página web de donde los ciudadanos puedan depositar sus dudas, quejas o sugerencias.				16.3,16.5, y 16.6	1 buzón de quejas.	3,365 personas	Número de páginas web de los municipios	\$5,000.00	Ramo 33 fondo IV	2020
		1 página web municipal	Número de buzones de quejas instalados en el municipio																		
	Desarrollo institucional municipal	Impulsar el desarrollo de una gestión municipal eficiente para brindar servicios de calidad a la ciudadanía de La Compañía	Contar con la infraestructura municipal suficiente para el mejor desempeño y la atención ciudadana	Gestionar 2% del programa de desarrollo institucional municipal	Gestión municipal ineficiente.	Uso del 2% en el programa de desarrollo institucional municipal	10 y 11	10.2 y 11.3	1 acción	3,365 personas	Proporción de acciones realizadas del total programado	\$193,450.10	Ramo 33 fondo III	2020							
	Infraestructura municipal	Contar con infraestructura municipal suficiente a fin de mejorar el desempeño y la atención a la ciudadanía.	Dotar de infraestructura al gobierno municipal para volver más eficiente la prestación de servicio.	Gestionar proyectos para la mejora de la infraestructura municipal.	Infraestructura dañada y en malas condiciones	Construcción de techado en la cancha de la agencia.	16	16.6	540 M2	300 personas	Porcentaje de M2 de techados construidos	\$3,000,000.00	Ramo 33 fondo IV	2022							
						Construcción de techado en la agencia.			540M2	256 personas	Porcentaje de M2 de techados construidos	\$1,250,000.00	Ramo 33 fondo IV	2022							
						Construcción de la agencia de policía.			240M2	300 personas	Proporción de construcción del total construido	\$3,500,000.00	Ramo 33 fondo IV	2022							
						3% gastos indirectos			1 acción	3,365 personas	Proporción de acciones realizadas del total programado	\$290,175.15	Ramo 33 fondo III	2020							
La Compañía Productivo e Innovador	Sector económico	Mejorar la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades comerciales a fin de generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.	Impulsar los sectores productivos del municipio para la economía de la población	Impulsar el empleo temporal de hombres y mujeres en las obras y acciones implementadas por el gobierno municipal.	Debilidad en el sector agrícola, apoyo al sector productivo y en comunidades rurales, marginadas es deficiente. La mayor parte de los caminos es de terracería, requieren de pavimentación y	Emplear temporalmente a personas desempleadas de la comunidad en la realización de obras públicas.	1 y 8	8.4, 8.5, 1.1 Y 1.4	1000 acciones	3,365 personas	Porcentaje de la población económicamente activa		Ramo 33 fondo III	2021							
				Capacitar a los productores del sector agrícola para generar mayor competitividad		Capacitaciones en materia agrícola constantes a los productores			1 y 8		60 capacitaciones				60 personas	Número de personas que se dedican al sector agrícola en el municipio	\$500,000.00	Ramo 33 fondo III SINFRA	2021		
				Mejorar la infraestructura		Rehabilitación de caminos rurales			9 Y 1		5 km				95 personas	Número total de caminos rurales en	\$700,000.00	Ramo 33 fondo III	2022		

EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN			
			necesaria para la comercialización de productos agrícolas, locales y prestadores de servicios.	Desarrollar proyectos de infraestructura carretera para la modernización del municipio.	mantenimiento constante, además se necesita la formalización del transporte público y el acceso a internet en diferentes zonas.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal	9 Y 1	9.1 Y 1.1	1600 M2	300 personas	condiciones intransitables		SINFRA				
						Porcentaje de m2 de pavimento de concreto hidráulico construido	\$1,800,000.00	Ramo 33 fondo III SINFRA	2022								
						Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles	9 Y 1	9.1 Y 1.1	1500 M2	146 personas	Porcentaje de m2 de pavimento de concreto hidráulico construido	\$2,000,000.00	Ramo 33 fondo III SINFRA	2022			
						Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles	9 y 1	9.1 Y 1.1	1800 M2	199 personas	Porcentaje de m2 de pavimento de concreto hidráulico construido	\$2,000,000.00	Ramo 33 fondo III SINFRA	2022			
						Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles	9 y 1	9.1 Y 1.1	1200 M2	52 personas	Porcentaje de m2 de pavimento de concreto hidráulico construido	\$2,000,000	Ramo 33 fondo III SINFRA	2022			
						Pavimentación de calles a base de concreto hidráulico en diferentes calles	9 Y 1	9.1 Y 1.1	800 M2	736 personas	Porcentaje calles pavimentadas con concreto hidráulico	\$2,000,0000	Ramo 33 fondo III SINFRA	2021			
La Compañía Seguro	Seguridad pública	Garantizar la seguridad del municipio a través de la mejora en las condiciones de operatividad de la sindicatura y policía municipal.	Fortalecer las habilidades de actuación del cuerpo policiaco, respetando los derechos humanos y perspectiva de género.	Gestionar equipamiento de intervención para el cuerpo policiaco	Las condiciones de la operatividad de la policía municipal no son muy favorables ya que el equipo policiaco necesita capacitación y equipamiento	Equipar al cuerpo de policía con los instrumentos y equipos necesarios.	16	16.7	9 acciones	9 personas	Número de miembros del equipo policiaco	\$150,000	Ramo 33 Fondo IV	2020			
				Brindar capacitaciones al personal que forme parte de la policía municipal.		Brindar capacitaciones constantes a los policías.		16.a	9 capacitaciones	9 personas	Número de miembros del equipo policiaco				\$80,000	Ramo 33 Fondo IV SSP	2020
				Gestionar uniformes para el cuerpo policial para identificarlos de los civiles		Brindar uniformes a los elementos de policía.		16.a	9 uniformes	9 personas	Número de policías que no cuentan con uniforme policiaco				\$15,000	Ramo 33 fondo III	2021
La Compañía Sustentable	Medio ambiente	Reducir los niveles de contaminación del suelo, subsuelo y mantos acuíferos.	Incentivar a la comunidad a cuidar los recursos naturales.	Capacitar a la ciudadanía para que participe de manera activa en la conservación de los recursos naturales existentes en el municipio.	Tratamiento inadecuado de los residuos sólidos y no se cuenta con la infraestructura necesaria para el manejo de los residuos sólidos.	Construcción de olla de captación pluvia (arroyo el palmar – agua del carrizo)	15	15 15.2, 15.3 y 15.5	4500 M3	674 personas	Número de ejidatarios beneficiados	\$1,200,000	SAGARPA	2020			
						Brindar capacitación a los agricultores sobre el uso adecuado de fertilizantes y agroquímicos	6, 14 y 15	6.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3 y 15.5	6 acciones	60 personas	Número de personas que se dedican al sector agrícola en el municipio	\$42,000.00	Ramo 33 fondo III SAGARPA	2021			

EJE	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
			Aumentar la capacidad de gestión y manejo de residuos sólidos.	Establecer un programa de separación de basura en orgánico, inorgánico no reciclable, reciclable y de trato especial		Capacitar a las personas para la separación de los residuos sólidos	15	15.1, 15.3, y 15.5	1 acción	1000 personas	Número de familias en el municipio	\$15,000.00	Ramo 33 fondo III	2020
				Dotar de la infraestructura necesaria al municipio para el depósito de los residuos sólidos.		Construcción de un basurero municipal	15	15.1, 15.3, y 15.5	1500 M2	736 personas	Proporción de construcción del total construido	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2021

9.2. FUENTES, EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN

9.2.1. Evidencias de participación

Evidencia fotográfica

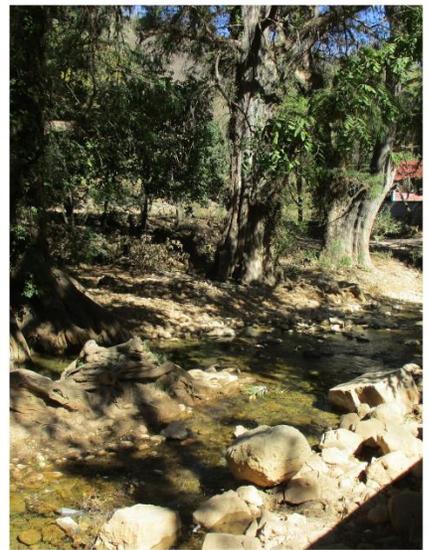


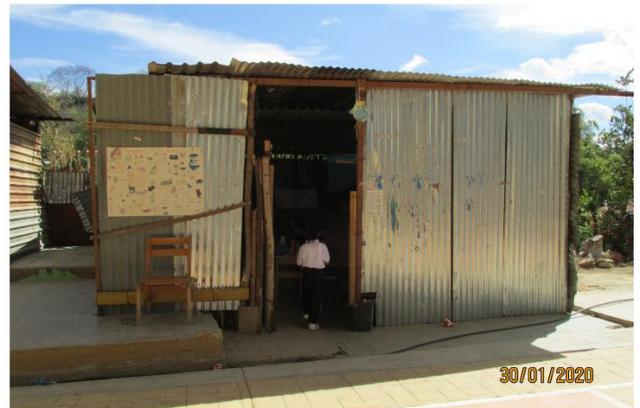




















9.3. DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE REGISTRO

9.3.1. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de La Compañía, Distrito de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Estado de Oaxaca, siendo las 9:00 horas del día 03 de Marzo del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Rigoberto Guzmán Rodríguez, en su carácter de Presidente (a) Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-

Página 1 de 12
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. La Compañía,
Dto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. La Compañía,
Dto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. La Compañía,
Dto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

4.2. Funciones del Concejo	COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal (a)
6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
13. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
14. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
15. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el

Página 2 de 12
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021 CHOPA

AGENCIA DE POLICIA
"LA COMPAÑIA"
Mpio. La Compañía,
Dto. de Ejutla, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
AGUA DEL ESPINO
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"LOS PITILLOS"
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"LOS PITILLOS"
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.

16. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Desarrollo de la CG-COPLADE. La Compañía. Secretario (a) del CDSM.
17. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
18. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
19. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretario(a) del CDSM.
20. Acuerdos	
21. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

AGENCIA DE POLICIA
"LOS PITILLOS"
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
AGUA BLANCA
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"LA Y"

AGENCIA DE POLICIA
"LA Y"

AGENCIA MUNICIPAL
LA LABOR
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 19 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 25 personas, de un total de 25 convocados, por consiguiente se informa al Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

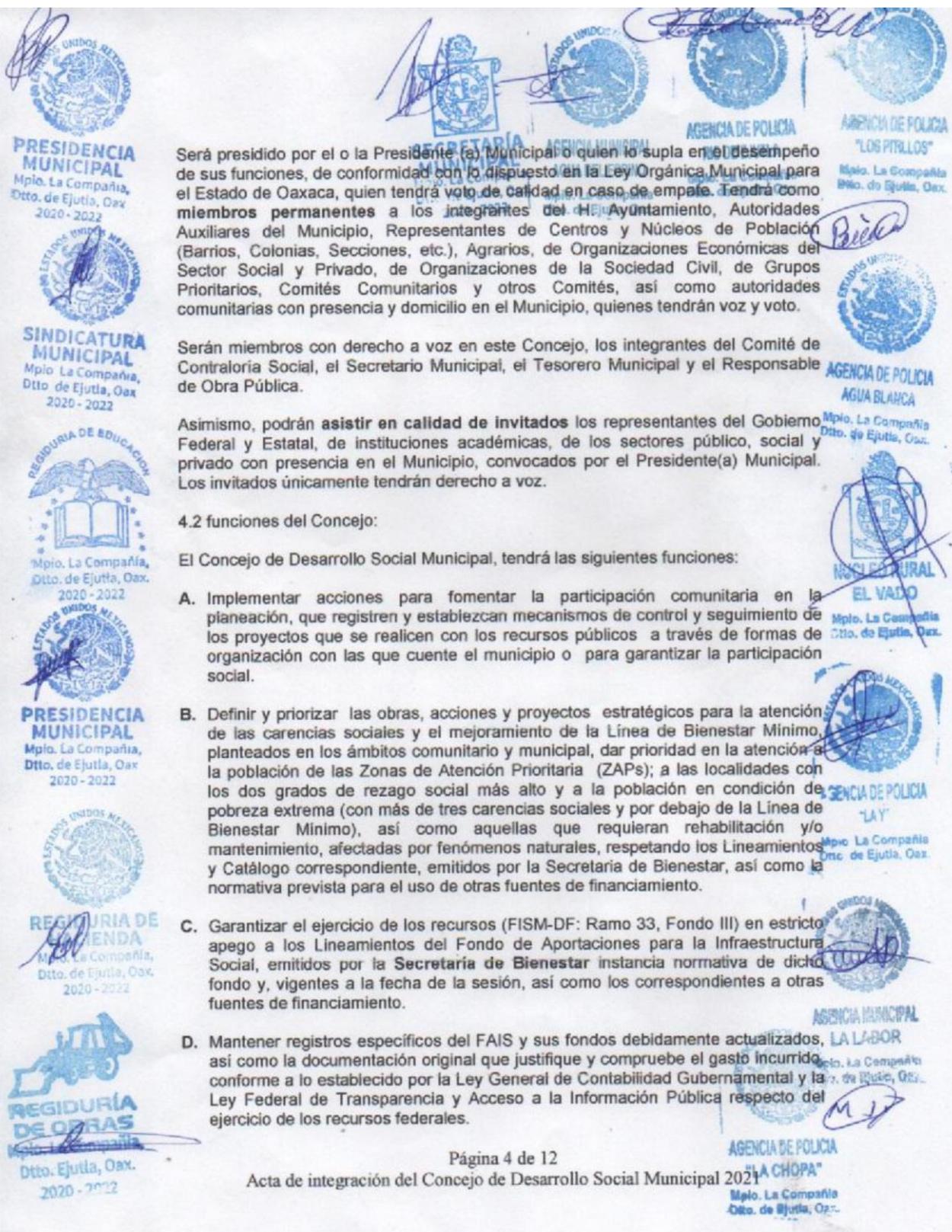
2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del o de la Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

AGENCIA DE POLICIA
"LA CHOPA"
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.



Será presidido por el o la Presidente (a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


AGENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


AGENCIA DE POLICIA
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


AGENCIA DE POLICIA "LOS PITILLOS"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

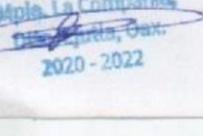

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURIA DE AGRICULTURA
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURIA DE AGRI-CULTURA
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

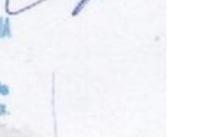

REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


AGENCIA DE POLICIA "AGUA BLANCA"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


MUNICIPIO RURAL "EL VADO"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


AGENCIA DE POLICIA "LAY"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


AGENCIA MUNICIPAL "LA LABOR"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


AGENCIA DE POLICIA "LA CHOPA"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

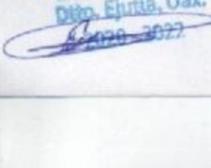
9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que

Página 6 de 12
 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021





PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "LOS PITILLOS"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "AGUA BLANCA"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "EL VADO"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "LA Y"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "LA LABOR"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "LA CHOPA"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.-INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13. - INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

14.-INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las áreas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la

Página 7 de 12
 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax
 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax
 2020 - 2022


AGENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax
 2020 - 2022


AGENCIA DE POLICIA
 "LOS PITILLOS"
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax


AGENCIA DE POLICIA
 "LOS PITILLOS"
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax
 2020 - 2022


AGENCIA DE POLICIA
 AGUA BLANCA
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax


REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax


AGENCIA DE POLICIA
 EL VADO
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax
 2020 - 2022


AGENCIA DE POLICIA
 "LA Y"
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax
 2020 - 2022


AGENCIA MUNICIPAL
 LA LABOR
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax


REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax


AGENCIA DE POLICIA
 "LA CHOPA"
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax

importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección del Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

16. - INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.- Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

20.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS -----

Página 8 de 12
 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021








PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARÍA
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "LOS PIRLOS"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "LA Y"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA AGUA BLANCA
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL LA LABOR
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "LA CHOPA"
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

MUNICIPIO RURAL EL VADO
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.

PRIMERO. - Constituir el Concejo de Protección Civil Municipal que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que se ratifica para el ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Lorena Jarquín Martínez titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2021 es el 03 de Marzo de 2021, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 03 de Marzo, a las 12:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Rigoberto Guzmán Rodríguez presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

Página 9 de 12
 Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022
**Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.**
C. Rigoberto Guzmán
Rodríguez

SECRETARÍA SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Síndico Municipal

C. Gaudencio Rodríguez
Ramírez
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA "LOS PITILLOS"
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. La Compañía,
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Regidor de Obras
C. Esmaragdo García
zarate

REGIDURÍA HACIENDA
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Regidora de Hacienda
C. Emigdia Martínez
Vásquez

AGENCIA DE POLICIA AGUA BLANCA
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Regidora de Educación
C. Francisca Rosañó
Vásquez



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

NUCLEO RURAL EL VADO
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA MUNICIPAL AGUA DEL ESPINO
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

Agente Municipal de agua del espino
C. Juan Simón Barragán
Jiménez

AGENCIA MUNICIPAL LA LABOR
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

Agente municipal de la labor
C. Crisanto Samuel
Dominguez Garcia

AGENCIA DE POLICIA "LA Y"
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "LA CHOPA"
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

Agente de policía de la chopo
C. Miguel Jiménez
Dominguez

AGENCIA DE POLICIA RIO DE EJUTLA
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

Agente de Policía de río de Ejutla
C. Celestino Coronado
Bautista

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Agente de policía de agua blanca
C. Benigno Ortiz
Dtto. de Ejutla, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA MUNICIPAL
AGUA DEL ESPINO
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA DE POLICIA
"LA Y"
Agente de policía de la "y"
C. Alfredo Cruz Díaz

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Agente de policía de los Pitillos
C. Cirilo Mijangos López
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA MUNICIPAL
"LA LADRA"
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

Representantes de Comités.

REGIDURIA DE EDUCACION

Contralor Social
Alberto Guzmán Montaño
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Contralor Social
Delfino López López
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA DE POLICIA
"LA CHOPA"
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.
C. Lorena Jarquin Martinez

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURIA DE HACIENDA

Contralor Social
Guadalupe Guzmán García
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comité de Salud
La Compañía,
Ejutla de Crespo
2020 - 2022

Presidente del comité del centro de salud
C. pablo López Rodriguez.

DIF OAXACA
En familia y progreso

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. La Compañía
Dtto. Ejutla, Oax.
Periodo 2020 - 2022

Presidente del comité del DIF municipal.
C. Claudia verónica Guzmán Jarquin.

REGIDURIA DE OBRAS

AGENCIA DE POLICIA
"LA CHOPA"
Mpio. La Compañía
Dtto. de Ejutla, Oax.

Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

9.3.2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 2020 CON ENFOQUE DE ODS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de La Compañía, Distrito de Ejutla de Crespo, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 03 del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.

Página 1 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
 - Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 27 consejeros de 27 convocados, de los cuales son 20 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 9,672,505.00, (Nueve Millones Seiscientos Setenta y dos mil Quinientos Cinco Pesos 00/100 M. N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la



palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística



oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	La compañía.	Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles.	Postes	50	1,7,11	1,2,1,4,7,1,11.1	30	80	70	Directa
2	Agua Blanca.	Construcción del sistema de agua potable. Tercera etapa	ML	1600	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	76	141	115	Directa
3	El vado.	Ampliación de la red de energía eléctrica	Postes	11	1,7,11	1,2,1,4,7,1,11.1	4	12	10	Directa
4	La chopá	Construcción de viviendas 3ª. Etapa	M2	122	1	1,1,14	12	33	26	Directa
5	Río Ejutla	Construcción de barda perimetral	ML	125	4	4,5		23	15	Directa

Página 4 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		en la escuela primaria. Aquiles Serdán.								
6	La Labor	Ampliación de la red de energía eléctrica.	Postes	20	1,7,11	1,2,1,4,7,1,11,1	10	33	17	Directa.
7	Los pitillos	Rehabilitación de caminos rurales.	Km	5	11	11,3	21	52	43	Complementaria
8	La y	Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico en la calle principal.	M2	1600	11	11,3	105	160	140	Complementaria
9	Agua del espino.	Rehabilitación del pozo profundo.	Pozo	1	1,6	1,1,2,1,4,6,1,6,4	380	843	732	directa
10	La compañía.	Ampliación de la red de agua potable.	ML	7000	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	400	1250	750	Directa
11	La compañía	Construcción de aulas y una dirección en el jardín de niños. Sor Juana Inés de la Cruz, clave: 20DJN0216T	M2	144	1,4	1,1,1,2,1,4,4,1,4,2		13	14	Directa
12	Agua del espino.	Ampliación de la red de energía eléctrica	Postes	18	1,7,11	1,2,1,4,7,1,11,1	15	35	20	Directa
13	Agua del espino.	Construcción del sistema de agua potable	ML	3240	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	380	843	732	Directa
14	Agua del espino.	Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico en diversas calles.	M2	1500	11	11,3	30	84	62	Complementaria
15	La compañía	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV00557K.	M2	540	4	4,1,4,2,4,3,4,5		14	19	Directa
16	La compañía	Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico en diversas calles.	M2	1800	11	11,3	35	105	94	Complementaria
17	La compañía	Mejoramiento de la red de energía eléctrica	Postes	12	1,7,11	1,2,1,4,7,1,11,1	40	125	104	Directa
18	Agua blanca	Ampliación de la red de energía eléctrica	Postes	26	1,7,11	1,2,1,4,7,1,11,1	76	141	115	Directa
19	La chopa	Ampliación de la red de energía eléctrica	Postes	10	1,7,11	1,2,1,4,7,1,11,1	26	51	42	Directa
20	La labor	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable	ML	1890	1,6	1,1,1,2,1,4,6,1,6,4	26	51	42	Directa

Página 5 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres		Hombres
21	La labor	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física, en la escuela primaria general "Emiliano Zapata" con clave. 20DPR0082K.	M2	540	4	1,4,2, 4,3, 4,5		148	121	Directa
22	Los pitillos	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable	ML	2980	1,6	1,1,1,2,1,4, 6,1,6,4	21	52	43	Directa
23	Los pitillos	Ampliación de la red de energía eléctrica	Postes	16	1,7,11	1,2,1,4,7,1, 11,1	12	20	10	Directa
24	Rio Ejutta	Ampliación de la red de energía eléctrica	Postes	22	1,7,11	1,2,1,4,7,1, 11,1	91	191	157	Directa
25	El vado	Construcción de Pavimento con Concreto hidráulico de diversas calles.	M2	1200	11	11,3	15	30	22	Complementaria
26	La y	Construcción del sistema de agua potable	ML	2360	1,6	1,1,1,2,1,4, 6,1,6,4	105	160	140	Directa
27	La y	Ampliación de la red de energía eléctrica	Postes	18	1,7,11	1,2,1,4,7,1, 11,1	105	160	140	directa
28	La compañía.	2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1			854	1739	1626	Complementaria
29	La compañía.	3% Gastos Indirectos	Acción	1			854	1739	1626	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catalogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
30	La compañía	Pavimentación De Calles a base de Concreto Hidráulico En diferentes calles	M2	800	180	331	405
31	La compañía	Construcción de basurero municipal	M2	1500	180	331	405
32	Agua blanca	Construcción de techado en la agencia Municipal.	M2	540	76	141	115
33	Agua blanca	Rehabilitación de la red de energía eléctrica.	Postes	15	76	141	115

Página 6 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
34	La chopá	Construcción del Techado en la escuela primaria unión y progreso	M2	540		3	6
35	La labor	Construcción del Techado en la escuela primaria Emiliano Zapata	M2	540		20	13
36	La labor	Construcción del Techado en la escuela telesecundaria	M2	540		12	11
37	Los pitillos	Construcción del panteón municipal	M2	9200	21	52	43
38	Rio Ejutta	Construcción del Techado en la escuela primaria Aquiles Serdán	M2	540		20	18
39	Rio Ejutta	Construcción del Techado en la escuela telesecundaria	M2	540		10	8
40	La y	Construcción de techado en la cancha de la agencia	M2	540	105	160	140
41	La y	Construcción de la agencia de policía	M2	240	105	160	140
42	El vado	Construcción del Techado en la escuela telesecundaria	M2	540		10	7
43	El vado	Construcción del Techado en la escuela primaria Lázaro Cárdenas	M2	540		11	10
44	La compañía	Construcción de olla de captación de agua pluvial (arroyo el palmar agua del carrizo)	M3	4500	180	374	300
45	La Compañía	Construcción de 180 Sanitarios con biodigestores en el Municipio de La Compañía	Acciones	180	180	331	405
46	La Compañía	Construcción de 180 techados en el municipio de La Compañía	Acciones	180	180	331	405

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **veintiuno de febrero del año dos mil veinte**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos

Página 7 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

MUNICIPIO DE LA COMPAÑÍA
EL VADO
Mpio. La Compañía
Dpto. de Ejuta, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"LA CHOPÁ"
Mpio. La Compañía
Dpto. de Ejuta, Oax.

MUNICIPIO DE LA COMPAÑÍA
LA LABOR
Mpio. La Compañía
Dpto. de Ejuta, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"LA CHOPÁ"
Mpio. La Compañía
Dpto. de Ejuta, Oax.

MUNICIPIO DE LA COMPAÑÍA
LA LABOR
Mpio. La Compañía
Dpto. de Ejuta, Oax.

del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. **ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

15. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



Consejo Municipal de Desarrollo Social
Ayuntamiento Municipal de La Compañía
Municipio de La Compañía, Oaxaca

Página 8 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

NUCLEO RURAL
EL VADO

Mpio. La Compañía
Oax. de Ej. Oax.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


C. RIGOBERTO GUZMAN RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

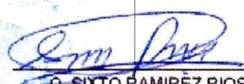

C. GAUDENCIO RODRIGUEZ RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL


C. FELIX BERTIN LOPEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE OBRAS


C. EMIGDIA MARTINEZ VASQUEZ
REGIDORA DE HACIENDA


C. FRANCISCA ROSARIO VASQUEZ
REGIDORA DE EDUCACION

Autoridades Auxiliares.


C. SIXTO RAMIREZ RIOS
AGENTE POLICIA DE AGUA
BLANCA


C. CRISPIN RODRIGUEZ RIOS
AGENTE MUNICIPAL DE AGUA
DEL ESPINO


C. AMADEO LUCAZ
AGENTE DE POLICIA DE LA
CHOPA


C. AQUILEO HERRERA LOPEZ
AGENTE MUNICIPAL DE LA
LABOR


C. INOCENTE JESUS
CALDERON SANTOS
AGENTE DE POLICIA DE LOS
PITILLOS


C. ORLANDO CORONADO
ZARATE
AGENTE DE POLICIA DE RIO DE
EJUTLA


C. CELESTINO DEMETRIO
GARCIA RODRIGUEZ
AGENTE DE POLICIA DE LA "Y"


C. GREGORIO DIAZ CANSECO
REPRESENTANTE DEL NUCLEO
RURAL EL VADO

Página 9 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Representantes de Comités.


C. DELFINO LOPEZ LOPEZ
COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL


C. ALBERTO GUZMAN MONTAÑO
COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL


C. VERONICA RODRIGUEZ MENDOZA
(COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL


C. LORENA JARQUIN MARTINEZ
REPRESENTANTE DE LA ESTANCIA DE LA MUJER


C. LUDIVINA ALVAREZ LOPEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL DIF MUNICIPAL


C. INDALECIA RODRIGUEZ GONSALEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE TELESECUNDARIA DE LA COMPAÑIA


C. CALIXTO RODRIGUEZ REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMPAÑIA


C. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GUZMAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS DE LA COMPAÑIA


C. Pablo López Rodríguez
Presidente del comité del centro de salud

Página 10 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

9.3.3. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 2021 CON ENFOQUE DE ODS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de La Compañía, Distrito de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 03 de Marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del	Dependencias Federales y

Página 1 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA DE POLICIA
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Gobierno Federal y Estatal	Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Concejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 25 concejeros de 25 convocados, de los cuales son 19 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III**
En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 9,543,784.00 (Nueve Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N) ; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Página 2 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.








PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
 AGUA DEL CERRILLO
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA
 RIO DE EJUTLA
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.
 20-017-1-00014
 COMISARIADO FEDERAL

AGENCIA DE POLICIA
 "LOS PITRILLOS"
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA
 AGUA BLANCA
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
 EL YADO
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
 "LA Y"
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
 LA LABOR
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
 "LA CHÓPA"
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.

6.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y

Página 3 de 11
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL

AGENCIA DE POLICIA
20-017-1-00014
EJUTLA, OAX.
PERIODO 2019-2022

AGENCIA DE POLICIA "LOS PIRILLOS"
Mpio. La Compañía
Dpto. de Ejutla, Oax.

micromregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Servicio	1	10,11	10,2,11,3		854	1,745	1,557	Complementaria
2	Cobertura Municipal	3% Gastos indirectos	Acción	1				397	1,745	1,557	complementaria
3	La Compañía	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en varias Calles.	Postes	50	1,7,11	1,1,1,2,1,4,7,1,11,1		43	90	80	Directa
4	La Chopá	Construcción de Cuartos Dormitorios	M2	360	1,11	1,1,1,2,1,4,11,1		12	33	26	Directa
5		Mejoramiento	Postes	20	1,7,11	1,1,1,2,1,1		22	78	69	Directa

Página 4 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. La Compañía,
Dtto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

AGENCIA MUNICIPAL

AGENCIA DE POLICIA

COMISARIADO EJUTLA

AGENCIA DE POLICIA "LOS PITILLOS"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Cantidad	Número ODS	Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
						Hogares	Mujeres	Hombres		
	La Labor	de la Red De Energía Eléctrica								
6	Rio de Ejutla	Ampliación de la Red de distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Rio de Ejutla	Postes	43	1,7,11	4,7,1,1,1,1	40	100	80	Directa
7	Agua de Espino	Construcción de Barde Perimetral de la Escuela Primaria Independencia Clave: 20DPR0081L.	MI	400	4	4.5		35	30	Directa
8	La Y.	Construcción y Techado de cancha de usos múltiples en la localidad de la Y	Obra	1	4	4.1,4,2,4.5		55	45	complementaria
9	El Vado	Equipamiento del Pozo de Agua Potable	Obra	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	50	90	80	Directa
10	Los Pitillos.	Construcción de Pozo.	Obra	1	1,6	1,1,1,2,1, 4,6,1,6,4	70	180	160	Directa
11	Agua Blanca.	Ampliación de la Red De Energía Eléctrica.	Postes	25	1,7,11	1,1,1,2,1, 4,7,1,1,1,1	28	141	123	Directa
12	La Compañía	Rehabilitación de la Cancha Deportiva de la Localidad de la Compañía.	ML	120	11	11.3	854	1,745	1,557	Complementaria
13	La Compañía	Construcción de Biblioteca Municipal	Obra	1	4	4.1,4,2,4.5	854	1,745	1,557	Directa
14	La Compañía	Mejoramiento de la Red De Energía Eléctrica	Postes	20	1,7,11	1,1,1,2,1, 4,7,1,1,1,1	80	140	120	Directa
15	La Compañía	Rehabilitación de Caminos Cosecheros	ML	8000	1,2,8	1,1,1,2,1, 4,2,3,2,4, 8,3	854	1,745	1,557	Complementaria
16	La Compañía	Construcción de alumbrado público sustentable en	Obra	1	7,11	7,1,11,3	854	1,745	1,557	Complementaria

Página 5 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

AGENCIA DE POLICIA "LA CHOPA"
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Cantidad	Número ODS	Beneficiarios		Tipo de Incidencia		
						Hogares	Mujeres			
		Eléctrica en varias Calles.								
27	El Vado	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Camino a la Telesecundaria	M2	1400	11	11.3	65	138	128	Complementaria
28	Los Pitillos	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en varias Calles.	Postes	19	1,7,11	1.1,1.2.1, 4,7,1,11.1	25	88	75	Directa
29	Agua Blanca	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en varias Calles.	Postes	26	1,7,11	1.1,1.2.1, 4,7,1,11.1	56	145	132	Directa
30	Agua Blanca	Construcción de Pozo.	Obra	1	1,6	1.1,1.2.1, 4, 6,1,6,4	70	180	160	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
31	La Compañía	Construcción de Barda Perimetral del Panteón Municipal.	OBRA	1	80	367	300
32	La Compañía	Construcción de Parque Municipal	OBRA	1	180	487	456
33	La Compañía	Construcción de la Casa de la Cultura	OBRA	1	180	487	456
34	La Compañía	Construcción Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Morelos	Obra	1	25	80	70
35	La compañía	Construcción de Barda Perimetral de la Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0057K	Obra	1		40	30
36	La Compañía	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico de las calles independencia y Agustín melgar.	Obra	1	38	50	30
37	La labor	Construcción de				50	30

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA "LOS PITILLOS"
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA AGUA BLANCA
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

NUCLEO RURAL EL VADO
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "LA Y"
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL LA LABOR
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.



AGENCIA DE POLICIA "LA CHOPA"
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL

20-017-1-00014

Orden de Prioridad	Localidad, Oax.	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra				
			Unidad	Cantidad	Hogares	Beneficiarios	
		Mejoramiento de condiciones de los aulas en la escuela Primaria Emiliano Zapata Clave: 20DPR0082K	Obra	1	30	89	75
38	La labor	Construcción de Viviendas	Obra	1	30	89	75

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **03 de Marzo**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 4.1 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE INFRAESTRUCTURA

REGIDURIA DE FERIA
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA "LOS PIRLOS"
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA AGUA BLANCA
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA EL VADO
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "LA Y"
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "LA Y"
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL LA LABOR
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL LA LABOR
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

AGENCIA DE POLICIA "LA CHOPA"
Mpio. La Compañía,
Dtto. de Ejutla, Oax.

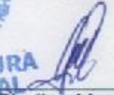


horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

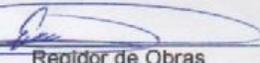
Por el H. Ayuntamiento


 Presidente Municipal y
 Presidente del GDSM
 C. Rigoberto Guzman
 Rodriguez
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


 Sindico Municipal
 Claudio Ramirez
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022


 AGENCIA DE POLICIA
 AGUA BLANCA
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.




 Regidor de Obras
 C. Esmaragdo Garcia
 zarate

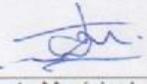

 Regidora de Hacienda
 C. Emigdia Martinez Vasquez
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022




 Regidora de Educación
 C. Francisca Rosario
 Vásquez
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

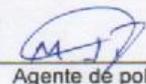
Autoridades Auxiliares.

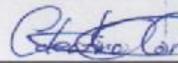



 Agente Municipal de agua
 del espino
 C. Juan Simón Barragán
 Jiménez


 Agente municipal de la
 labor
 C. Crisanto Samuel
 Domínguez García




 Agente de policía de la
 chopa
 C. Miguel Jiménez
 Domínguez


 Agente de Policía de río de
 Ejutla
 C. Celestino Coronado
 Bautista
 Mpio. La Compañía
 Dto. de Ejutla, Oax.

9.3.4. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

 **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA COMPAÑIA, EJUTLA, OAXACA**
PERIODO ADMINISTRATIVO 2020-2022

 
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA COMPAÑIA, DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA.

EN LA POBLACIÓN DE LA COMPAÑIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 6 DE MARZO DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN EL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. RIGOBERTO GUZMAN RODRIGUEZ, GAUDENCIO RODRIGUEZ RAMIREZ, EMIGDIA MARTINEZ VASQUEZ, ESMERAGDO GARCIA ZARATE, FRANCISCA ROSARIO VASQUEZ; EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA, REGIDOR DE OBRAS Y REGIDORA DE EDUCACIÓN RESPECTIVAMENTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY EN MENCIÓN, SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- TOMA DE LISTA
- 2.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----**DES A HOGO DE LA SESION**-----

1.- **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.**- ESTANDO PRESIDIDA LA PRESENTE SESIÓN, POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. RIGOBERTO GUZMAN RODRIGUEZ, Y CON LA INTERVENCIÓN DEL C. RODRIGO GARCIA MIJANGOS, SECRETARIO MUNICIPAL, SEGÚN LO RIGE EL ARTÍCULO 48 SEGUNDO PÁRRAFO Y POR DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA SE PROCEDE A LA TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS CC. GAUDENCIO RODRIGUEZ RAMIREZ, EMIGDIA MARTINEZ VASQUEZ, ESMERAGDO GARCIA ZARATE, FRANCISCA ROSARIO VASQUEZ; SINDICO MUNICIPAL, REGIDORA DE HACIENDA, REGIDOR DE OBRAS Y REGIDORA DE EDUCACIÓN RESPECTIVAMENTE,-----


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

2.- **DECLARATORIA DE QUÓRUM.**- POR LO QUE UNA VEZ PASADO LISTA, Y ENCONTRÁNDOSE EN SU TOTALIDAD LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DECLARAR EL QUÓRUM LEGAL EN LA PRESENTE SESIÓN, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. HACE USO DE LA PALABRA Y POSTERIOR A LA DECLARATORIA DE QUÓRUM EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE: SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA SEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022, "DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN


REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. La Compañía,
Dpto. Ejutla, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

 
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. La Compañía,
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020 - 2022

Domicilio: Calle Independencia s/n, Colonia Centro, Oaxaca C.P. 71567
Correo electrónico: lacompania2020-2022@hotmail.com
Teléfono: 951-167-5055



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA COMPAÑIA, EJUTLA, OAXACA
PERIODO ADMINISTRATIVO 2020-2022

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, Y ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS PRESENTES, SE PROCEDE A SU APROBACIÓN, POR LO QUE EL C. RIGOBERTO GUZMAN RODRIGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA, A LO QUE TODOS CONTESTAN ESTAR DE ACUERDO; CONTANDO CON LA VOLUNTAD DE TODOS LOS PRESENTES, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

4.- **APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE HACE SABER A TODOS LOS PRESENTES, QUE EL MOTIVO POR EL CUAL ESTAN REUNIDOS ES PARA LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DESPUES DE UN AMPLIO DIALOGO SE LLEVÓ ACABO LA VOTACIÓN Y TENIENDO LA APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA LA DICHA APROVACION.

7.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE UNA VEZ DESARROLLADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ACTA Y SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, Y LOS PUNTOS ACORDADOS EN LA MISMA SERÁN VÁLIDOS EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD, YA QUE DICHOS ACUERDOS SE TOMARON EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 PRIMER PÁRRAFO DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

-----DAMOS FE-----



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

[Signature]

C. RIGOBERTO GUZMAN RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

[Signature]

C. GAUDENCIO RODRIGUEZ RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL



REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

[Signature]



REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

[Signature]



SECRETARIA MUNICIPAL
 Mpio. La Compañía,
 Dto. de Ejutla, Oax.
 2020 - 2022

Domicilio: Calle Independencia s/n, Colonia Centro, Oaxaca C.P. 71567
 Correo electrónico: lacompania2020-2022@hotmail.com
 Teléfono: 951-167-5055



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA COMPAÑIA, EJUTLA, OAXACA
PERIODO ADMINISTRATIVO 2020-2022


REGIDURIA DE HACIENDA
C. EMIGDIA MARTINEZ VASQUEZ
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020-2022
REGIDORA DE HACIENDA


REGIDURIA DE OBRAS
C. ESMARAGDO GARCIA ZARATE
Dpto. La Compañia, Oax.
2020-2022
REGIDOR DE OBRAS


REGIDORA DE EDUCACION
C. FRANCISCA ROSARIO VASQUEZ
Mpio. La Compañia, Oax.
2020-2022
REGIDORA DE EDUCACION


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. La Compañia, Oax.
2020-2022

DOY FE,
En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
Para el Estado de Oaxaca vigente.


SECRETARIA MUNICIPAL
C. RODRIGO GARCIA MUANGOS
Dpto. de Ejutla, Oax.
2020-2022
SECRETARIO MUNICIPAL


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. La Compañia, Oax.
2020-2022

Domicilio: Calle Independencia s/n, Colonia Centro, Oaxaca C.P. 71567
Correo electrónico: lacompania2020-2022@hotmail.com
Teléfono: 951-167-5055

9.4. FUENTES DE APOYO PARA CONSULTA

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2020, 6 de abril). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación.* http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ /1_060320.pdf
- H. Congreso de la Unión del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, (2019, 30 de diciembre). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Periódico Oficial.* https://www.congresooolaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018, 16 de febrero). *Ley de Planeación. Diario Oficial de la Federación.* http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020, 06 de enero). *Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Diario Oficial de la Federación.* http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_060120.pdf
- H. Congreso de la Unión del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2018, 10 de noviembre). *Ley Estatal de Planeación. Periódico Oficial. Decreto n° 1385.* [http://docs64.congresooolaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+Estatal+de+Planeacion+\(Ref+dto+1675+aprob+LXIII+Legis+30+oct+2018+PO+45+12a+secc+10+nov+2018\).pdf](http://docs64.congresooolaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+Estatal+de+Planeacion+(Ref+dto+1675+aprob+LXIII+Legis+30+oct+2018+PO+45+12a+secc+10+nov+2018).pdf)
- H. Congreso de la Unión del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2011, 2 de abril). *Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Municipales. Periódico Oficial Decreto n° 89.* http://docs64.congresooolaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_Developmento_Administrativo_y_Servicios_Municipales..pdf
- H. Congreso de la Unión del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2019, 21 de marzo). *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca. Periódico Oficial. Decreto n.º 584.* [http://docs64.congresooolaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_de_Responsabilidades_Administrativas_del_Estado_y_Municipios_de_Oaxaca_\(Dto_ref_584_aprob_LXIV_Legis_27_feb_2019_PO_Extra_21_mar_2019\).pdf](http://docs64.congresooolaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_de_Responsabilidades_Administrativas_del_Estado_y_Municipios_de_Oaxaca_(Dto_ref_584_aprob_LXIV_Legis_27_feb_2019_PO_Extra_21_mar_2019).pdf)
- H. Congreso de la Unión del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2019, 9 de noviembre). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Periódico Oficial. Decreto n° 799.* [http://docs64.congresooolaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+Organica+Municipal+\(Ref+dto+799+aprob+LXIV+Legis+18+sep+2019+PO+45+3a+secc+9+nov+2019\).pdf](http://docs64.congresooolaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+Organica+Municipal+(Ref+dto+799+aprob+LXIV+Legis+18+sep+2019+PO+45+3a+secc+9+nov+2019).pdf)

H, Congreso de la Unión del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2017, 15 de diciembre). *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca*. Periódico Oficial Decreto n° 749. <https://www.oaxaca.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/3/infantil/leyes/LeydeDNNyA.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018, 25 de junio). *Ley General de Desarrollo Social*. *Diario Oficial de la Federación*. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

H. Congreso de la Unión del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2019, 23 de febrero). *Ley de Ingresos del Municipio La Compañía, Distrito de Ejutla, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2019*. Periódico Oficial Decreto n°120. https://docs64.congreso-oaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLXIV_0120.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015, 4 de mayo). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. *Diario Oficial de la Federación*. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Oaxaca*. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Encuesta Intercensal 2015*. Encuestas en Hogares. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Banco de Indicadores. La Compañía Oaxaca <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (2018). Precio y Valor de producción. <https://www.gob.mx/siap>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f). Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/15/15033.pdf

Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal. (2020). La compañía. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/>

http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010

Consejo Nacional de Población (2010). Índice de Intensidad Migratoria por Entidad Federativa y Municipio.

http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010

Consejo Nacional de Población (s.f). Índice de Marginación, http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). El Índice de Rezago Social. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Pobreza Municipal. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/principal.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). *Medición de la Pobreza*. <http://webdrp.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Gobierno de México. (2017). *Guía para incorporar el Enfoque de la Agenda 2030 en la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255731/Gu_a_enfoque_A2030_para_entidades_y_municipios_comp.pdf

ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN

PASANTE DE ADMINISTRACIÓN

RODRIGUEZ ROSARIO REY FRANCISCO

RFC: RORR960106QP7

TEL: 951-314-9621

Correo: REYFRRR@OUTLOOK.ES

COLABORACIÓN Y ELABORACIÓN

PASANTE DE ADMINISTRACIÓN

GALMICH GARCÍA ANDREA YARLENY

TEL: 951.189-5424

Correo: ANDY.GALMICH@HOTMAIL.COM

PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN

PASANTE DE ADMINISTRACIÓN

ÁVILA SANTOS KAREN ALEJANDRA